TOMO 167 Montevideo, Miércoles 9 de Abril de 1947 Núm. 12133

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Ley. Se tributan honores fúnebres al doctor Joaquín Secco Illa**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Joaquín Secco Illa.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 16 de marzo de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Gilberto Echeverry, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de marzo de 1947.—N.o 1258|947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértase. — BERRETA. — GIORDANO B. ECCHER. — HECTOR ALVAREZ CINA.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

**Mensaje. Se comunica a la Asamblea General la autorización de una suma para gastos de la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de marzo de 1947.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para transcribirle el decreto dictado por el Poder Ejecutivo el 26 de febrero próximo pasado:

"Ministerio de Relaciones Exteriores. — Ministerio de Hacienda. — Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, febrero 26 de 1947. — Vista la nota de la delegación de la República ante la Comisión Técnica Mixta, dando cuenta de las reuniones celebradas en Buenos Aires, durante los días 29 a 31 del mes de enero próximo pasado, en las cuales se concertó iniciar los estudios topográficos relacionados con el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona del Salto Grande.

Considerando que dichos estudios corresponden a las tareas asignadas a aquella Comisión Técnica Mixta, de acuerdo con el Protocolo respectivo, subscripto el 9 de diciembre último, por los Plenipotenciarios de la República y de la Argentina, aprobado por decreto de esa fecha y vigente desde el 28 de enero próximo pasado

Que el Poder Ejecutivo se dirigió a la Asamblea General, por mensaje de la fecha de la vigencia del mencionado Protocolo, solicitando la cantidad de cincuenta mil pesos (pesos 50.000), para atender los gastos de funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta, con especial mención del carácter urgente que revestía el caso, —sin que hasta ahora se haya producido el pronunciamiento legislativo.

Que, en tales condiciones es necesario arbitrar los recursos, de inmediato, para cumplir el compromiso financiero internacional contraído, debiéndose hacer notar que la ley número 8.303, de 16 de octubre de 1928, había autorizado hasta la suma de cien mil pesos ($ 100.000) para estudios del aprovechamiento hidroeléctrico en el Salto Grande del río Uruguay y en el río Queguay, dejados sin efecto por el artículo 19. de la ley número 9.460, de 31 de enero de 1935,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la ley número 8.935, de 5 de enero de 1933 y con carácter de oportuno reintegro, a cargo de los recursos a proveer por la ley, la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000) para los estudios dispuestos en el Protocolo adicional al Convenio relativo al aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona del Salto Grande, de fecha 30 de diciembre de 1946.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, insértese y dese conocimiento a la Asamblea General. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — CESAR MAYO GUTIERREZ".

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO. — ORESTES L. LANZA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

**Decreto. Se dispone el cese del estado de emergencia de lucha contra la langosta para los Departamentos de Treinta y Tres, Cerro Largo, Río Negro, Durazno y Artigas.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1947.—Número 422|947.

Visto que por decreto de 28 de febrero del corriente año, se estableció mantener únicamente para los Departamentos de Treinta y Tres, Durazno, Cerro Largo, Río Negro y Artigas, el estado de emergencia de lucha contra la langosta, dispuesto para todo el territorio nacional, por decreto de fecha 19 de agosto de 1946.

Atento a que la Dirección General de Lucha contra la Langosta sugiere se levante la situación de emergencia en los mencionados Departamentos, por haber cesado las causas que motivaron dicha medida; pero dejando subsistente la responsabilidad de las Comisiones Departamentales y jefes de lucha, en lo que concierne a su actuación cumplida y por los materiales que les fueron entregados, hasta tanto no sean recibidos, bajo inventario a satisfacción de esa Dirección General,

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cese el estado de emergencia de lucha contra la langosta dispuesto por los decretos de fechas 19 de agosto de 1946 y 28 de febrero próximo pasado, para los Departamentos de Treinta y Tres, Durazno, Cerro Largo, Río Negro y Artigas.

Art. 2.o Lo dispuesto por el artículo anterior no implica liberar de la responsabilidad que por su actuación y por los materiales que obran en su poder, pudiere corresponder a los Jefes Departamentales de Lucha y a las Comisiones Departamentales, Regionales y locales, de los Departamentos a que se refiere el presente decreto.

Tal responsabilidad cesará una vez que la Dirección General de Lucha contra la Langosta reciba dichos materiales bajo inventario, a cuyo efecto adoptará de inmediato las providencias encaminadas a tal fin.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BERRETA.** — AQUILES ESPALTER.

4

**Decreto. Se dan diferentes normas que reglamentan disposiciones de la ley de Nulidad de Contratos hechos sobre la base de la cosecha de lino.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de marzo de 1947.—Número 260|947.

Vista la ley de 15 de enero próximo pasado que declara la nulidad de los contratos sobre comercialización de la actual cosecha de lino en todas sus etapas.

Considerando que la nulidad establecida por ese precepto debe comprender el ciclo comercial completo del oleaginoso, desde su producción hasta la venta de los productos industrializados y elaborados.

Que la modificación de los costos sucesivos aparejada por la nulidad de los contratos en las diversas etapas del proceso anotado, amplía el margen de conflictos entre las partes intervinientes de las mismas, y hace oportuno que el Poder Ejecutivo les facilite un organismo técnico, al cual aquéllas pueden recurrir, si lo desean, para la resolución de sus diferendos en los diversos aspectos que éstos pueden revestir.

Que la constitución de un Tribunal Arbitral, a esos fines, puede ser realizada por acto administrativo, en cuanto no supone desconocer a los interesados el derecho de recurrir judicialmente y sí simplemente el poner a su disposición el medio material, de zanjar eficazmenten sus diferencias, con el consiguiente beneficio.

Que es preciso determinanr, para los casos en que no hayan sido claramente estipulados, la fecha en que se entiende iniciada la comercialización de la cosecha linera 1946-47.

Atento a lo informado por la Comisión de Expertos designada por el Poder Ejecutivo a los efectos de la presente reglamentación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Quedan comprendidos, en la ley de enero 15 próximo pasado, todos los contratos de compraventa de granos en los que se haya establecido que la mercadería contratada procede de la cosecha 1946-47 y los contratos de compraventa de aceites, tortas, expeller y harinas obtenidas del lino de la misma cosecha, tanto para el mercado interno como para la exportación.

Art. 2.o Cuando en los contratos no se hubiera determinando de qué cosecha proviene la mercadería, quedan igualmente comprendidos por la ley aludida, siempre que se haya estipulado que la o las entregas pertinentes serían efectuadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1946.

Art. 3.o En los casos de no existir constancia de la cosecha de procedencia ni de la fecha de entrega del producto, se considerarán nulos los contratos de compraventa respecto de los cuales las partes interesadas comprueben de modo fehaciente que la o las mercaderías contratadas provienen de la cosecha 1946-47.

Art. 4.o La nulidad de los contratos de compraventa de granos prevista en los artículos 2.o y 3.o de este decreto aparejará la de los contratos de venta de los productos derivados, con el alcance referido en el artículo 1.o.

Art. 5.o Créase un Tribunal Arbitral integrado por un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, uno del Ministerio de Industrias y Trabajo y otro de la Cámara Mercantil de Productos del País al cual las partes podrán someterse voluntariamente a efecto de la declaratoria de nulidad dispuesta por la ley que se reglamenta.

El mismo Tribunal resolverá, y con la característica de jurisdicción voluntaria ya señalada, en los casos en que hubiere mediado ejecución total o parcial del contrato pasible de nulidad, por entrega de mercadería o anticipo de pago.

De no aceptar este arbitrio, las partes pueden iniciar la acción judicial que consideren pertinente, en cuyo caso regirá para los productores la exención dispuesta por el artículo 2.o de la ley.

Art. 6.o El Tribunal funcionará en la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura quien le facilitará el personal y elementos necesarios.

Art. 7.o El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura dará la mayor difusión posible al presente decreto, de modo especial en el interior del país.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **BERRETA.** — AQUILES ESPALTER. — ALBERTO ZUBIRIA.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

**Resolución. Se aprueba el presupuesto de la Imprenta Nacional para el presente ejercicio**

Ministerio de Indnustrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1947.

Vista la nota de la Imprenta Nacional, en la que solicita se apruebe el presupuesto de jornales y gastos con cargo a sus proventos, que propone a fojas 2 vuelta, para regir durante el presente ejercicio económico,

Resultando que el importe total de dicho presupuesto asciende a $ 497.902.15 (cuatrocientos noventa y siete mil novecientos dos pesos con quince centésimos) y que el referido Instituto calcula el monto de sus ingresos en la suma de $ 502.500.00 (quinientos dos mil quinientos pesos) en el mismo año.

Resultando que la Inspección General de Hacienda, al expedirse favorablemente a la aprobación solicitada, destaca la conveniencia de que se dispongan las medidas pertinentes para asegurar la percepción de los recursos respectivos.

Considerando que es indispensable dotar a la Imprenta Nacional, de los medios necesarios para el cumplimiento de su gestión industrial; y que el producido probable de sus recursos cubriría ampliamente las erogaciones proyectadas.

Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.538 de 31 de diciembre de 1935, y

Atento a lo acordado en sesión del Consejo de Ministros de fecha 19 de marzo corriente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Imprenta Nacional para atender con cargo a sus proventos, durante el presente ejercicio económico, el siguiente presupuesto de jornales y gastos:

| Rubro | Concepto | | Importes anuales |
|---|---|---|---|
| A. 1 | —Jornales .................... | | $ 96.000.00 |
| B. 1 | —Adquisiciones varias (papeles, cartulinas, telas, tintas, fotolitos, clisés, etc.) ............... | | " 250.000.00 |
| B. 2 | —Reparaciones varias (de máquinas, muebles, herramientas, motores, etc.) ...................... | | " 8.000.00 |
| B. 3 | —Gastos generales (luz, fuerza motriz, agua, gas, teléfonos, seguros, etc.) ................. | | " 20.000.00 |
| B. 4 | —Conservación del edificio ....... | | " 600.00 |
| B. 5 | —Asignaciones Familiares ........ | | " 7.800.00 |
| | **Reintegro a Rentas Generales:** | | |
| A—4.32 | ........... | $ 109.982.15 | |
| A—6.08 | ........... | " 5.520.00 | " 115.502.15 |
| | Suma total ................ | | $ 497.902.15 |

(cuatrocientos noventa y siete mil novecientos dos pesos con quince centésimos).

2.o El expresado Organismo deberá actuar con sujeción a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley número 9.460 de fecha 31 de enero de 1935 y se ajustará respecto al rubro "Jornales", a lo preceptuado por la ley 27 de julio de 1946 y en cuanto a la adquisición de útiles y materiales de equipamiento, a lo establecido por el artículo 5.o del decreto-ley fecha 1.o de julio de 1942.

3.o La Imprenta Nacional propondrá a la brevedad posible, al Ministerio de Industrias y Trabajo, las medidas que corresponda adoptar para asegurar a dicho Instituto la normal y regular cobranza de sus proventos.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

**Resolución. Se nombran Fiscales Letrados Departamentales de Rivera y Lavalleja**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de marzo de 1947.—Número 3616|943.

Hallándose vacantes los cargos de Fiscal Letrado Departamental correspondientes a los Departamentos de Rivera y Lavalleja y

Atento a que la Cámara de Senadores ha concedido las venias constitucionales necesarias para efectuar los nombramientos respectivos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnase al doctor Ricardo Soto Larrauri, credencial cívica A X B 1331, ciudadano natural, enrolado en la Región Militar N.o 1 y que prestó juramento de fidelidad a la Bandera Nacional el 18 de julio de 1942, para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental en el Departamento de Lavalleja.

Desígnase al doctor Eduardo Bolani Alves, ciudadano natural, credencial cívica A V B 1432, enrolado en la Región Militar N.o 1 y que prestó juramento de fidelidad a la Bandera nacional el 19 de junio de 1943, para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental en el Departameto de Rivera.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 21 de marzo de 1947

Con esta fecha los señores Weldon Litsey y Sidney F. Lafoon quedan reconocidos provisionalmente en la calidad de Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Montevideo.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 21 de Marzo de 1947.**

1—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ataides Rivero, del cargo de Portero del Hospital Pasteur.

2—Acéptase la renuncia presentada por el señor Raúl Bomio, del cargo de Jardinero del Hospital Vilardebó.

3—Acéptase la renuncia presentada por la señora Fanny Smith de Laffitte, del cargo de Nurse del Servicio de Vías Urinarias del Hospital Pereira Rossell.

4—Acéptase la renuncia presentada por la señora Celestina Mello de Troncoso, del cargo de Aprendiz de Enfermero del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

5—Exonérase del cargo de Sirviento de la Colonia Gustavo Saint Bois al señor Ricardo Collazo, por abandono del mismo.

6—Exonérase de su cargo de Sirviente y Peón del Centro Departamental de Salud Pública de San José, a la señora Josefina Cabrera Ponce de Santoro, por abandono del mismo.

7—Elévase a $ 63.00 (sesenta y tres pesos) mensuales la partida de locomoción que percibe el doctor Angel Olazábal por atender las Policlínicas de Piñera y Paso de los Mellizos, Paysandú y Río Negro, respectivamente.

8—Desígnase Médico Tisiólogo, Ayudante del Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, al doctor Néstor Matteo.

9—Modifícase el artículo 14 del Reglamento de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, relacionado con la asignación que percibirán los mismos.

10—Reconsidérase el decreto número 10778 del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Julio de 1945, estableciéndose que la exoneración del cargo de Guardiana del Hospital Vilardebó, recaída en la persona de Carmen González de Gutiérrez, es con derecho a jubilación.

11—Acéptase la propuesta de la firma Manuel Gueifi y Cía., por una sierra sin fin montada con un volante de 900 para desarrollar 500 revoluciones por minuto, por la suma de $ 2.650.00.

12—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1373.

13—Acéptase la propuesta de la firma C. A. U. R. Y. (3.er llamado), por dos máquinas de lavar completas en la suma de cambio libre $ 17.660.00, una máquina para lavar vajilla completa en la suma de cambio libre $ 22.720.00 Cif Montevideo. Se procederá a un nuevo llamado por los renglones máquina lavadora de platos y por un secadero.

14—Acéptase la propuesta de la firma C. A. U. R. Y. por cajas de papel parafinado con cambio libre argentino pesos 14.990.00 Fob. Buenos Aires.

15—Acéptanse varias propuestas para la adquisición de material para foto radiología de acuerdo con la licitación N.o 1 de fecha 24 de Febrero 1947. Se procederá a un nuevo llamado a licitación por los renglones números 4, 7, 8 x 4, 9.

16—Acéptase la oferta del señor Luis C. Martirena, por carne a $ 0.38 el kilo.

17—Acéptanse varias propuestas para material de curaciones, cirugía y artículos de vidrio para laboratorio, de acuerdo con la licitación N.o 9 de fecha 24 de febrero de 1947. Se procede a un nuevo llamado por varios renglones.

18—Acéptanse varias propuestas por películas radiográficas de acuerdo con la licitación N.o 372 de fecha 24 de febrero de 1947.

19—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio, por la firma Bristol - Laboratories Inc. de Stracuse N. Y. representada por F. I. D. E. S. en C. de esta plaza, por la suma de U$S 5.787.29, importe de un pedido de penicilina.

20—Acéptase la propuesta de la firma Industrias Químicas Uruguayas Duperial; por 8.000 envases de 100.000 unidades cada uno de penicilina a libras 0.1:5 1|4 (un chelín peniques y cuatro) cada en-

vase; 5.000 envases de penicilina de 200.000 unidades cada uno a libras 0.?:4|1?, Cif Montevideo.

21—Desígnase con retroactividad al 1.o del corriente mes, para ocupar un cargo de Practicante Interno, con carácter interino de la Colonia Saint Bois, a la señorita Elena Martínez Recalde.

22—Desígnase Guardiana de la Asistencia de Alienados (Colonia Dr. Bernardo Etchepare) a la señora Blanca Irigoin de Rodríguez Peláez. Desígnase Peón de la misma repartición al señor Guadalupe Virtudes Peluffo Ghan.

23—Desígnase Enfermero del Departamento de Higiene Sexual al Auxiliar del Servicio de Higiene Sexual de Cardona, señora Máxima Iriartegaray de Suárez.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 28 de Febrero de 1947.**

1—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Orchid", solicitada bajo acta N.o 46.985, por Rosenberg Brothers y C.o, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 1748|936).

2—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Fix", solicitada bajo acta N.o 47.633, por la Societe Anonyme des Etablissements Savard Fils de Francia. — (Carpeta N.o 1891|936).

3—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Neuroson", solicitada bajo acta N.o 48.506, a favor del señor Antonio Peluffo, de Montevideo. — (Carpeta N.o 200|937).

4—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Cremendra", solicitada bajo acta N.o 47.890 por Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse de Alemania. — (Carpeta N.o 1085|936).

5—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Plymouth", (1824) descripta y facsimilada, N.o 29.370, solicitada bajo acta N.o 47.879, a favor de la Plymouth Cordage C.o, de Plymouth Mass (Estados Unidos de América). — (Carpeta N.o 1610|937).

6—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Northland", solicitada bajo acta N.o 46 984, por Rosenberg Brothers y C.o de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 1971|936).

7—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Vaclite", solicitada bajo acta N.o 48.173 por Socony Vacuum Oil Company Incorporated, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América). — (Carpeta N.o 1103|937).

8—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Citroaspirina", solicitada bajo acta N.o 48.910, a favor de la Química "Bayer", de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1218|936).

9—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Gladys", solicitada bajo acta N.o 48.499, a favor de J. Castillo y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 399|937).

10—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Ligabana", solicitada bajo acta N.o 48.485, a favor de Barrera Hermanos, de Montevideo. — (Carpeta N.o 173|937).

11—Apruébse el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Aspicafina", solicitada bajo acta N.o 43.912 por la Química Bayer de los señores Weskot y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1023|36).

12—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Schrader", solicitada bajo acta N.o 48.315 por Scovill Manufacturing Company, de los Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 2032|936).

13—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Grape Nuts", solicitada bajo acta N.o 47.187, por la Foods Corporation, de los Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 805|936).

14—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Vesta Brand", solicitada bajo acta N.o 47.645, por The Walpamur Company Limited, de Inglaterra. — (Carpeta N.o 1864|936).

15—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fagometrol", solicitada bajo acta N.o 47.694, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1252|936).

16—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Hidronal", solicitada bajo acta N.o 48.109, por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 777|936).

17—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Silvertown", solicitada bajo acta N.o 47.731, por The B. F. Goodrich Company de Estados Unidos de América. — (Carp. N.o 1685|936).

18—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Metro Goldwin Mayer", solicitada bajo acta N.o 47.584, por Loew's Incorporated, de Estados Unidos de América. — (Carp. N.o 1206|936).

19—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Albor", solicitada bajo acta N.o 44.046, por Ameglio y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 4434|946).

20—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Kusuk", solicitada bajo acta N.o 48.321 por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 292|937).

21—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "María Antonieta", solicitada bajo acta N.o 48.100, por Rosa Rivera Carreño, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1758|936).

22—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Maja", solicitada bajo acta N.o 47.178, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 653|937).

23—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Condal", solicitada bajo acta N.o 44.594, por Oyama Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2424|945).

24—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de marca "Aguada", solicitada bajo acta N.o 47.118, por Pizzo Hermanos, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1959|936).

25—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Rodó", solicitada bajo acta N.o 29.450, por la firma Botella Sociedad Anónima de Montevideo. — (Carpeta N.o 582|937).

26—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación del registro de la marca "C. B.", solicitada bajo acta N.o 47.095, por la Sociedad de Responsabilidad Limitada, J. Thiriez Pere et Fils y Cartier Bresson, de Francia. — (Carpeta N.o 1823|936).

27—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Royal", solicitada bajo acta N.o 47.202, por Royal Typewriter Company Inc., de Estados Unidos de América. — (Carp. N.o 2478|936).

28—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Royal", solicitada bajo acta N.o 47.201, por la Royal Typewriter Company, Inc, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 2455|936).

29—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Starn", solicitada bajo acta N.o 47.128, por la Stockholmes Superfosfat Fabriks Aktiebolac, de Suecia. — (Carpeta 1226|936).

30—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Elitiran", solicitada bajo acta N.o 41.305, por la firma La Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 761|944).

31—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Prusterina", solicitada bajo acta N.o 48.327 por Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1833|936).

32—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ancla", solicitada bajo acta N.o 42.280 por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 160|937).

33—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bolide", solicitada bajo acta N.o 46.391, por Bolidens Gruvaktiebolac, de Estocolmo, Suecia. — (Carpeta N.o 1972|935).

34—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fontana", solicitada bajo acta N.o 47.664, por la Forestal Argentina Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de Buenos Aires. — (Carpeta N.o 2612|936).

35—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Charrúa", solicitada bajo acta N.o 47.680 por la firma Sala Iriarte, Bofill Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carp. N.o 1957|936).

36—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Sudamtex", solicitada bajo acta N.o 46.174, a favor de Sudamtex S. A., Textil Sudamericana de Buenos Aires (R. A.). — (Carpeta N.o 1691|936).

37—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Amlted Milk", solicitada bajo acta N.o 47.200, por Horlick's Malted Milk Corporation, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 308|937).

38—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Elefante", solicitada bajo acta N.o 45.084, por Otto Rabe y Cía. S. C. de M. — (Carpeta N.o 543|946).

39—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca N.o 28.201, solicitado bajo acta N.o 47.646, por The Walpamur Company de Londres (Inglaterra). — (Carpeta N.o 1865|936).

40—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "M. G.", solicitada bajo acta N.o 47.283, por The M. G. Car Company Limited, de Inglaterra. — (Carpeta N.o 2563|935).

41—Apruébase el proyecto de resolució por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Ancla" (M. y C.) por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 160|937).

42—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Los Cerros de San Juan", N.o 38.646, solicitada bajo acta N.o 47.156, por "Los Cerros de San Juan S. A.", de Colonia. — (Carpeta N.o 1626|36).

43—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Maggorhent", solicitada bajo acta N.o 48.318, por la firma Kaylene Limited, de Londres (Inglaterra) — (Carpeta N.o 2524|936).

44—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Masig", N.o 28.212, solicitada bajo acta N.o 48.199, a favor de la firma Aharonian Hermanos de Montevideo. — (Carpeta N.o 1752|936).

45—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Pro-phy-lac-tic", número 28.282, solicitada bajo acta N.o 47.157 por Pro-phy-lac-tic Brush Company de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 1620|936).

46—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Pantagon-Sandoz", solicitada bajo acta N.o 46.067, por Sandoz S. A., de la ciudad de Basilea (Suiza). — (Carp. N.o 818|36).

47—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Fercobre", solicitada bajo acta N.o 48.322, a favr del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo — (Carpeta N.o 1863|936).

48—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Clarisco", solicitada bajo acta N.o 47.643, por The Walpamur Company Ltd., de Londres (Inglaterra). — (Carpeta N.o 1862|936).

49—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Hércules", solicitado bajo acta número 48.454, por la firma Taranco y Cía. S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2504|36).

50—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominada "Pathe" solicitada bajo acta N.o 45.662, por la Pathe-Cinema, Anciens Etablisements Pathe Freres, de la ciudad de París (Francia). — (Carpeta N.o 1922|925).

51—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Caffaro", solicitada bajo acta número 48.267, por la Sociedad Elettrica ed elettrochimica del Caffaro, de Milán (Italia). — (Carpeta N.o 1852|936).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Casa Costa", solicitada bajo acta N.o 44.380, por Juan Carlos Costa, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1498|944).

53—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Dora", solicitada bajo acta N.o 44.934, por Juan y José C. Bertoni, de la ciudad de Paysandú. — (Carpeta N.o 702|936).

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Lion", solicitada bajo acta N.o 44.834, por León Friedman de Montevideo. — (Carpeta N.o 2970|946).

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Vigor", solicitada bajo acta N.o 47.730, por Molinos Puritas S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2601|936).

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Sir", solicitada bajo acta N.o 44.758, por la firma Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse N.o 4711" de Alemania. — (Carpeta N.o 3188|945).

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Du Pont" N.o 28.408, solicitada bajo acta N.o 47.082, por E. I. Du Pont de Nemeurs and Company de Estados Unidos de América — (Carpeta N.o 2175|936).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "West End", solicitada bajo acta número 47.503, por la Compañía West End Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1218|936).

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Hipofisasi", solicitada bajo acta número 47.699, por Mario C Isola, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1123|936).

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Confiance", solicitada bajo acta N.o 48.430, por la firma Gilberto Risso y Cía., de Montevdeo — (Carp. N.o 2571|937).

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Fideería y Molino Montevideano", solicitada bajo acta N.o 48.213, por Mañé y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3046|936).

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Tres Duraznos", N.o 38.654, de Bakirgian y Cía — (Carpeta N.o 3046|936).

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Corona", solicitado bajo acta N.o 29.468, por la firma Mañé y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3049|936).

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sastería José M.a López", solicitado bajo acta N.o 47.875, por la firma José María López, de Montevideo. — (Carpeta N.o 4783|946).

65—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "I. M.", solicitado bajo acta N.o 28.080, por la firma Mario C. Isola, de Montevideo — (Carpeta N.o 1132|936).

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Invicta", solicitado bajo acta N.o 48.366, por la firma Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 147|937).

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ideal Classic", solicitado bajo acta N.o 48.295, por la firma Ideal Boilers y Radiators Ltd., de Inglaterra — (Carpeta N.o 1493|946).

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Radical", solicitado bajo acta N.o 48.380, por la firma Luis A Delfino, de Montevideo. — (Carp. N.o 130|938).

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Achrader", solicitado bajo acta N.o 40.317, por la firma Scovill Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 2031|936).

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Col-car", solicitado bajo acta N.o 48.331, por la firma Droguerías Demarchi Musante S. A. de Montevideo. — (Carpeta N.o 2272|936).

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Scharader", solicitado bajo acta N.o 48.316, por la firma Scovill Manufacturing Company, de los Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 2030|936).

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Standard Electric", solicitado bajo acta N.o 46.207, por la firma Compañía Standard Electric Argentina, de Buenos Aires. — (Carpeta N.o 663|936).

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Passiflorine Eaubour", solicitado bajo acta N.o 47.189 por la firma Laboratories G Reaubourg, de Francia. — (Carpeta N.o 2274|936).

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Coloso", solicitado bajo acta N.o 47.223, por la firma Hierromat S. L. (Compañía Importadora de Hierro y Materiales de Construcción Limitada), de Montevideo. — (Carpeta N.o 2309|936).

75—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Handel", solicitado bajo acta N.o 46.912, por la firma Casasco Hermanos, de Buenos Aires. — (Carpeta N.o 1153|936).

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Imperial", solicitado bajo acta N.o 48.291, por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo. — (Carpeta N.o 241|937).

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Billiken", solicitada bajo acta N.o 48.393, por la firma Darío Rodríguez de la Fuente, de Buenos Aires, (R. A.). — (Carpeta número 2501|936).

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Rosa Italia", solicitada bajo acta N.o 43.113, por la firma Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, (R. A.). — (Carpeta 4471|946).

79—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Delegón" solicitada bajo acta número 48.108, por La Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1517|946).

80—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Liquore Strega", solicitada bajo acta número 47.818, por S. A. Distellería Liquo-

Ie Strega Ditta Giuseppe Alberti, de Italia. — (Carpeta N.o 965|936).

81—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tabliglos", solicitada bajo acta número 48.323, por Instituto Andomaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 158|937).

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Byno", solicitada bajo acta N.o 47.171, por Allen y Hanburys Limited, de Londres, (Inglaterra). — (Carpeta número 2171|936).

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Del-fino", solicitada bajo acta número 47.092, por Luis A. Delfino, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2392|936).

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Du Maurier", solicitada bajo acta número 48.2433 por Pete Jackson (Overseas) Limited, de Inglaterra. — (Carpeta número 2362|936).

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pecol", solicitada bajo acta N.o 47.166, por Salvador Wescoff, de Buenos Aires. (R. A.). — (Carpeta N.o 2522|935).

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Molino Montevideano", solicitada bajo acta N.o 48.212, por Mañé y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 9051|936).

87—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Diseño", solicitada bajo acta número 74.104, por Michelin y Cie., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1190|936).

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pencel", solicitada bajo acta N.° 48.339, por José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2760|936).

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Super", solicitado bajo acta número 47.078, por Ernesto Ottonello, de Montevide.. — (Carpeta N.o 109|936).

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ferox", solicitada bajo acta N.° 47.644, por The Walpamur Company Ltd., de Inglaterra. — (Carpeta N.o 1842|936).

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denomitativa "Oyama", solicitada bajo acta N.o 44.593, por Oyama S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2425|945).

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Conqueror", solicitada bajo acta N.o 48.612, a favor de Wiggins, Teape, y Alex Pirie (Export) Limited, de Londres, (Inglaterra). — (Carpeta N.o 168|937).

93—Apruébase el proyecto de resolu- [illegible] denominativa y emblemática "Clark's", N.o 28.459, solicitada a favor de Clark y Company, Limited, de la ciudad de Paisley, (Escocia). — (Carpeta N.o 2368|936).

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca emblemática número 28.391, solicitada bajo acta N.o 48.401, a favor de Jonas Brook And Brothers Limited, de Meltham Mills, Condado de York, (Inglaterra). — (Carpeta número 2159|936).

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Unico", solicitada bajo acta N.o 37.217, por Miguel García de Longoria y Fernández y Andrés Naredo Cuvillas, de la ciudad de Sevilla, (España). — (Carpeta N.o 112|942).

96—Apruébase el proyecto de renovación de la marca denominativa y emblemática "Glove Thread", solicitada bajo acta N.o 48.400, a favor de J. y P. Coats Limited, de Paisley, (Escocia). — (Carpeta N.o 2621|936).

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Carnegie", solicitada bajo acta N.o 47.592, por Carnegie Illinois Steel Corporation de los Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 94|936).

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Gloria", solicitada bajo acta N.° 44.256, por Continental Gummi-Werke Aktienfesllschaft, de Alemania. — (Carpeta número 2999|945).

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Macarena", N.o 28.420, solicitada bajo acta N.o 48.340, por Eduardo Antelo Romero, de la ciudad de Montevideo. — (Carpeta N.o 2300|936).

100—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Bovina", solicitada bajo acta N.o 47.086, por Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2320|936).

101—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Bostón", solicitada bajo acta N.o 48.407, a favor de la S. A., Laboratorios Suarry, de Buenos Aires. — (Carpeta número 326|936).

102—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denomitnativa "Tuil", solicitada bajo acta N.o 48.407, a favor de la S. A. Laboratorios Suarry, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 326|936).

103—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Primorosa", solicitada bajo acta número 48.432, a favor de la S. A., Fabril Uruguaya, de Montevideo. — (Carpeta número 237|937).

104—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Lluvia de Plata", solicitada bajo acta número 48.344, a favor de Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1006|937).

105—CApruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "516", solicitado bajo acta N.o 48.332, por la firma Ralph William Hevitt y Charles Paul Leonardt, de Inglaterra. — (Carpeta N.o 988|937).

106—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Valenciana", solicitado bajo acta N.o 47.607, por la firma Paulin Hermanos, de Montevideo. — (Carpeta N.o 79|937.

107—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fideería Montevideana", solicitado bajo acta N.o 48.214, por la firma Mañé y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3050|936).

108—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hollywood", solicitado bajo acta N.o 48.214, por la firma F. Plata y Plata, de Buenos Aires. — (Carp. N.o 1387|37).

109—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Mariposa", solicitado bajo acta N.o 47.334, por la firma Samuel Jones y C.o (Export) Limited, de Inglaterra. — (Carpeta N.o 929|936).

110—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Tesoro de la Juventud o Enciclopedia de conocimiento", solictiado bajo acta N.o 48.325, por la firma W. W. Jackson Ing., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1051|937).

111—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Perlada", solicitado bajo acta N.o 48.004, por la firma Westinghouse Electric International S. A., de Estados Unidos de América. — (Carpeta número 145|938).

112—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Etiqueta", solicitado bajo acta N.o 46.962, por la firma S. A. Champagne Pommery y Greno, de Francia. — (Carpeta N.o 3347|937).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Wolsit", solicitado bajo acta N.o 47.800, por la firma S. A. Emilio Bozzi, de Italia. — (Carpeta número 1607|937).

114—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Suiza", solicitando bajo acta N.o 48.310, por la firma José Cánepa y Pedro Cánepa, de Montevideo. — (Carpeta N.o 510|937).

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hidalgo", solicitado bajo acta N.o 44.597, por la firma Oyama Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1621|936).

116—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se oncede el registro de la marca "W. T. C.", solicitado bajo acta N.o 48.613, por la firma Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limite, de Inglaterra. — (Carpeta N.o 97|937).

117—Apruébase el proyecto de resolución por e cual se concede el registro de la marca "Clarita", solicitado bajo acta N.o 48.585, por la firma Margounato Hnos., de Montevideo. — (Carpeta número 2600|936).

118—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Silver Shell" solicitado bajo acta N.o 48.408, por la firma "Shell Mex Uruguay Ltd.", de Montevideo. — (Carpeta N.o 2733|936).

119—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de registro e la marca "Pedemonte", solicitada bajo acta N.o 47.744, por la firma J. y Alonso S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1771|936).

120—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Andaluz" solicitada bajo acta No 48.431, por a Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1002|037).

121—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de registro de la marca "Royal", solicitada bajo acta N.o 48.363, por los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 122|937).

123—Apruébase el proyecto de resolución por e cual se concede la renovación del registro de la marca "Gacho Gris", so-

licitada bajo acta N.o 48.333 por el señor Francisco Molinar, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2734|936).

123—Apruébase e proyecto de resolución por el cual se concede a renovación del registro de la marca "Blanco Metálico", solicitada bajo acta N.o 48.338 por el señor José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2608|938).

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ambre Noir", solicitada bajo acta número 48.351, por el señor Juan Balerio, de Montevideo — (Carpeta N.o 2604|936).

125—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cristal", solicitada bajo acta N.o 48.350, por el señor Gumersindo Vila, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2396|936).

126—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Costurero", solicitada bajo acta número 48.453, por la firma Taranco y Cía, S. A., de Montevideo. — (Carpeta 2396|36).

127—Apruebase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Intimidad", solicitada bajo acta número 45.461, por la firma Cienfuentes y Cía., de Cuba. — (Carpeta N.o 2376|935).

128—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Polar", solicitada bajo acta N.o 48.345, por la Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. — (Carpeta número 1076|937).

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sibereriana", solicitada bajo acta número 48.346 por al Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados. S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1284|937).

130—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Aka", solicitada bajo acta N.o 46.797, por la firma Wolf Ziblman, de la República Argentina — (Carpeta 2228|935).

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Camani", solicitada bajo acta No 48.464, por el señor Juan Camani, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — (Carpeta número 186|937)

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Lucero", solicitada bajo acta No 48.575, a favor de al Barraca Americana, de Montevideo, Paysandú y Salto. — (Carpeta N.o 1339|937).

133—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "La Palma", solicitada bajo acta N.o 48.576, a favor de Nacelle Rusch y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 338|937).

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Sisalina", solicitada bajo acta N.o 48.586, a favor de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. — (Crpeta N.o 2501|936)

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "Norma", solicitada bajo acta No 48.365, a favor de Gilberto Risso y Cía., le Montevideo.

136—Apruébae el proyecto de resolución por él cual se concede a renovación del registro de la marca denominativa "Romeo", solicitada bajo acta N.o 47.132, por S. A. "Inamet", de Montevideo. — (Carpeta No 2291|936).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a renovación de registro de la marca denominativa "Novocain", solicitada bajo acta número 39.508, por I G. Farbenindustrie Aktien gesellschaft, de Alemania. — (Carpeta N.o 1585|927).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa "F.U.N.S.A.", solicitada bajo acta N.o 47.502, a favor de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., de Montevideo. — (Carpeta número 2603|936).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se conced la renovación del registro de la marca "Hoppoint", solicitada bajo acta N.o 47.478, por Edison General Electric Appliance Company Inc., de los Estados Unidos de América — (Carpeta N.o 115|937).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del regitsro de N.o 29.223, solicitada bajo acta N.o 48.403, por Josiah E. Fernald, George W. Adams etc., de Estados Unidos de América. — (Carpeta número 1220|937)

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Zorro", solicitada bajo acta N.o 40.861, por Staudt y Cía, S. A. C., de Montevideo, — (Carpeta N.o 3292|943).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Burberrys", solicitada bajo acta número 48.319, a favor de Burberrys Limited, de Buenos Aires. (R. A.). — (Carpeta N.o 2494|936).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Coqueta" solicitada bajo acta N.o 48.388, por la firma Ruvertoni Hnos., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2793|936).

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Neptunia", solicitada bajo acta número 37.408, por Pizzo Hnos., — (Carpeta número 2326|936)

145—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Vellumoid", solicitada bajo acta número 47.755, por The Vellumoid Company, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 2347|936).

146—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Diosal", solicitada bajo acta N.o 48.324, por Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 888|937)

147—Aruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca emblemática, solicitada bajo acta N.o 48.091, por The Chillington Tool Company Limited, de Inglaterra. — (Carpeta No 2397|945).

148—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a renovación de la marca denominativa "Urilusone", solicitada bajo acta No 47.170, por Paul Denoyel de Francia, como cesionario de Oscar Jules Rolland, de a ciudad de París, (Francia) — (Carpeta N.o 1255|36)

149—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca "Coloso", solicitada bajo acta N.o 48.362, a favor de los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo.—(Carpeta N.o 142|937).

150—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de la marca denominativa y emblemática "Rojo Galpón", solicitada bajo acta número 48.347, a favor de José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo — (Carpeta N.o 2382|936).

151—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Melodía", solicitado bajo acta N.o 48.452, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3137|946).

152—Apruébase e proyeto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Heparregulina", solicitado bajo acta N.o 46.666, por Theo Frank S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — (Carpeta No 220|947).

153—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y embemática "Marino", solicitado bajo acta N.o 46.521, por Sucesión de Miguel Angel Marino, de la República Argentina. — (Carpeta N.o 218|946).

154—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Regina", solicitado bajo acta N.o 47.915, por The Regina Corporation, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 34|947).

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el regitsro de la marca denominativa "Surgaloy", solicitado bajo acta N.o 46.079, por José Luis Cuenca, de Montevideo. — (Carpeta N.o 216|947).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Infraphil", solicitado bajo acta N.o 47.566, por Philips del Uruguay S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 230|947)

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "José María López", solicitado bajo cta N.o 47.874, por José María López, de Montevideo. — (Carpeta No 4665|946).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denomitativa "Certain Soir", solicitado bajo acta N.o 47.235, por Walter Hugo, de Montevideo. — (Carpeta N.o 4048|946).

159—Apruébase e proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Madalist", solicitado bajo acta N.o 48.075, por Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.o 4814|946).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "El Semaforo", solicitado bajo acta número 48.090, por The Montevideo Trading Company Limited, de Montevideo — (Carpeta N.o 4813|946).

161—Apruébase el proyeto de resolución por el cua se concede el registro de la marca denominativa "Flores Uruguayas", solicitado bajo acta N.o 46.444, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3141|946).

162—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Talys", solicitado bajo acta N.o 46.412, por Benjamín B. Larralde, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3143|946).

163—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Hidralcanfor Wander", solicitado bajo acta N.1 45.337, por el Dr. A. Wander S. A., de Suiza, como cesionaria de Theo Frank Sociedad de responsabilidad Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 210|947).

164—Apruébase e proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Salupurán", solicitado bajo acta N.o 45.873, por H. F

Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3308|946).

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Keroil", solicitado bajo acta N.o 47.659, por Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 233|947).

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Estrogramon", solicitado bajo acta N.o 47.630, por Gerardo Ramón y Cía., S. A. Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.o 232|947).

167—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Ftalidina", solicietado bajo acta N.o 47.465, por Sharp y Dome, Inc., de Estados Unidos de América, como cesionaria de Valentín Alejandro Aznares, de Montevideo. — (Carpeta N.o 228|947).

168—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Reveralin", solicitado bajo acta N.o 47.535, por Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 229|947).

169—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Effortil", solicitado bajo acta N.o 38.468, por C. H. Boehringer Sohn de Ingelheim, (Rhin), Alemania. — (Carpeta N.o 4187|946).

170—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Poen", solicitado bajo acta N.o 46.059, por León Macchi, de la República Argentina. — (Carpeta N.o 214|947).

171—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Douceur", solicitado bajo acta N.o 45.982, por Rogelio Otero y Alejandro Canepa Clerici, de Montevideo. — (Carpeta N.o 215|947).

172—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Polivitum", solicitado bajo acta N.o 46.655, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 119|947).

173—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Arioso", solicitado bajo acta N.o 47.649, por "Societe a Responsabilite: Veuve L. Lupont y Filis. Parfumerie de Jussy Saint-James, de Francia. — (Carpeta N.o 4590|946).

174—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lindatez", solicitado bajo acta N.o 43.683, por Whitaker y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1406|945).

175—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Apollo", solicitado bajo acta N.o 41.669, por Guillermo Klimesch, de Montevideo. — (Carpeta N.o 4183|946).

176—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Suavelinda", solicitado bajo acta N.o 47.026, por Sola Hnos., de Montevideo. — (Carpeta N.o 4091|946).

177—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Carbocidram", solicitado bajo acta N.o 46.611 por Cidram Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 219|947).

178—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lit-Cer F I S C H E R.", solicitado bajo acta N.o 46.308, por Cosme de los Santos, de Montevideo. — (Carpeta N.o 217|947).

179—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bungalow", solicitado bajo acta N.o 46.593, por Compañía Swift de Montevideo, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2997|946).

180—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Campión", solicitado bajo acta N.o 45.497, por Niemchocof y Olaondo, de Montevideo. — (Carpeta 3311|946).

181—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Taylorgraff", solicitado bajo acta N.o 47.281, por Moen y Díaz Cibils, de Montevideo. — (Carpeta N.o 4046|946).

182—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rensie", solicitado bajo acta N.o 47.766, por Paul V. Eisner Co., de Estados Unidos de Amérisa. — (Carpeta N.o 4583|946).

183—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mead's", solicitado bajo acta N.o 43.992, por Mead Johnson y Com-

184—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ovenex", solicitado bajo acta N.o 47.686, por "Ekco-Products Company, de Estados Unidos de América. — pany, de Estados Unidos de América. — Carpeta N.o 43|946).

185—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Premier", solicitado bajo acta N.o 47.668, por la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. — (Carpeta N.o 4379|946).

186—Aprueba el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sta-Brite", solicitado bajo acta N.o 47.689, por la firma Ekco Products Company, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 4377|946).

187—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Recordak", solicitado bajo acta N.o 47,751, por la firma Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.o 4376|946).

188—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Citox", solicitado bajo acta N.o 46.225, por la firma Dr. Trajano Ferninzoni, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2858|946).

189—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fimitrea", solicitado bajo acta N.o 46.906, por la firma Galeno Química S. A., de la República Argentina. — (Carpeta N.o 223|1947)

190—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Testol Horuer", solicitado bajo acta N.o 46.996, por la firma Cidram Limitada, de Montevideo. — (Carpeta No. 223947).

191—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Peters", solicitado bajo acta N.o 47.233, por la firma Importación, Representación y Agencias S. A (IRASA), de Montevideo — (Carpeta N.o 224|47).

192—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Okey", solicitado bajo acta N.o 47.301, por la firma Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 225|947).

193—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Circline", solicitado bajo acta N.o 47.829, por la firma General Electric, de Montevideo. — (Carpeta N.o 47.946).

194—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Veloutine" solicitado bajo acta N.o 46.451, por la firma Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3138|46).

195—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mckesson y Robbins", solicitado bajo acta N.o 47.584 por la firma Mckesson y Robbins, Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 231|947).

196—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Adacaps Horner", solicitado bajo acta N.o 46.532, por la firma Cidram Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 74|947).

197—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Flint", solicitado bajo acta N.o 47.840, por la firma Ekco Products Company, de los Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 4788|946).

198—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gamuzetex", solicitado bajo acta N.o 46.450, por la firma Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta número 3139|946)

199—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bernina", solicitado bajo acta N.o 47.847, por la firma Compañía Recons Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta N.o 4666|946).

200—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de lamrca "Fitochkorn", solicitado bajo acta N.o 45.576, por la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1:07|946).

201—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Check to Check", solicitado bajo acta N.o 44.810, por la firma Ricardo Algorta, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3144946).

202—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Esvanil" solicitado bajo acta N.o 46.815, por la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 23|947).

203—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Calbalol-E-Horner", solicitado bajo acta N.o 46 535, por la firma Cidram Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 73|947).

204—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Cyprina", solicitado bajo acta N.o 46.717, por la firma Shell Mex Uruguay Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3154|946).

205—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Metalvital", solicitado bajo acta N.o 46.807, por la firma Sociedad Sudamericana de Representaciones Limitad Suar de Montevideo. — (Carpeta N.o 27|947).

206—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Padophene", solicitado bajo acta N.o 46.884, por la firma Societe des Usimes Chimiques Rhone-Poulens, de Francia. — (Carpeta N.o 90|47).

207—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Panoramic" solicitado bajo acta N.o 47.920, por la firma Panoramic Radio Corporation, de Estados Unidos de América. — (Carpeta número 26|947).

208—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Weidenhoff", solicitado bajo acta N.o 48.126, por la firma Manuel Gueffi y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 98|947).

209—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Minx", solicitado bajo acta N.o 47.867 por la firma Hillman Motor Car Company Limited, de Montevideo. — (Carpeta N.o 4228|946).

210—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Viadar", solicitado bajo acta N.o 47.796, por la firma Meyer y Stüdeli A. A. Uhrenfabrik Solothurn, de Suiza. — (Carp. N.o 2670|946).

211—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "M 60", solicitado bajo acta N.o 47.335, por la firma Antonio Jourdan y Cía. de Montevideo. — (Carpeta N.o 5|947).

212—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pollen", solicitado bajo acta N.o 46.508, por Juan de Pineda, de Montevideo. — (Carpeta número 2999|946).

213—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sudemine", solicitado bajo acta N.o 46.880, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, (Francia). — (Carp. N.o 160|47).

214—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tradición" solicitado bajo acta N.o 47.781, por Scavone Hnos., de Montevideo. — (Carpeta N.o 19|947).

215—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Nunn-Bush", solicitado bajo acta N.o 47.919, por Nunn-Bush Shoe Co., de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 18|947).

216—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Francora", solicitado bajo acta N.o 46.454, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3136|946).

217—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Higiénica", por A. Goyena e Hijos Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.o 4097|946).

218—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Navidad", solicitado bajo acta N.o 46.706, por Juan de Pineda, de Montevideo. — (Carpeta número 3156|946).

219—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Teatral", solicitado bajo acta N.o 46.586, por León Chebi y Cía., de Montevideo. — (Carpeta número 2996|946).

220—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Whitte", solicitado bajo acta N.o 47.771, por Oil Well Supply C.o, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 4429|946).

221—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "San-Nap-Pak", solicitado bajo acta número 45.604, por Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 4212|946).

222—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "448", solicitado bajo acta N.o 47.415, por Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — (Carpeta número 227|947).

223—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Caodusa", solicitado bajo acta N.o 48.037, por Caodusa Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A., de Montevideo. — (Carpeta número 4816|946).

224—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Urbe", solicitado bajo acta N.o 47451, por la firma Ricardo Urbe, de Buenos Aires, (R. A.). — (Carpeta N.o 4430|946).

225—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Merrow", solicitado bajo acta N.o 47.843, por The Merrow Machine Company, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 4428|946).

226—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Liposlen", solicitado bajo acta N.o 46.977, por la firma José Míguez, de Montevideo. — (Carpeta N.o 159|947).

227—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Quinas Limitada", solicitado bajo acta N.o 47.239, por la firma Quinas Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.o 4047|946).

228—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dolium", solicitado bajo acta N.o 46.725, por la firma Shell Mex Uruguay Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3000|946).

229—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ovulamida", solicitado bajo acta N.o 45.629, por la firma Droguería Surracó Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta N.o 211|47).

230—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Canciller", solicitado bajo acta N.o 47.892, por Ricardo Garrido, de Montevideo. — (Carpeta N.o 4826|946).

231—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fruehauf", solicitado bajo acta N.o 48.026, por la firma Fruehauf Trialer Company, de los Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 4817|946).

232—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ganidan", solicitado bajo acta N.o 46.883, por la firma Societe des Usines Chimiques Rhone-Poudenc, de Francia. — (Carpeta N.o 29|947).

233—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Stardust", solicitado bajo acta N.o 47.658, por la firma Industrial Undergarment Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 4589|946).

234—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Enida", solicitado bajo acta N.o 46.716, por la firma Shell-Mex Uruguay Limitada, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3155|946).

235—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Largavida", solicitado bajo acta N.o 46.854, por la firma "Interamericana S. A.", de Montevideo. — (Carpeta N.o 3148|946).

236—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Molino Montevideano", solicitado bajo acta N.o 42821, por la firma Mañé y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3126|946).

237—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Dos Amigos", solicitado bajo acta N.o 46.841, por la firma Guillermo Atthaller, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3151|946).

238—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lagarvida", solicitado bajo acta N.o 46.849, por la firma Lorenzo Puchi, de Montevideo. — (Carpeta número 3149|946).

239—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gralta", solicitado bajo acta N.o 46.847, por la firma Gremial Almacenera de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3150|946).

240—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Squirt", solicitado bajo acta N.o 46.916, por The Squirt Company, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 4089|946).

241—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Aquagel", solicitado bajo acta N.o 46.022, por National Lead Company, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 3310|946).

242—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Trébol", solicitado bajo acta N.o 44.332, por Fagerta Bruks Aktiebolag, de Suecia. — (Carpeta N.o 4060|46).

243—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Comportair", solicitado bajo acta N.o 48.138, por Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo. — (Carpeta número 93|947).

244—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pertax", solicitado bajo acta N.o 38.427, por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 4188|946).

245—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Itosmosan", solicitado bajo acta N.o 46.703, por The Doho Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 72|947).

246—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Excelsior" solicitado bajo acta N.o 47.676, por Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. — (Carpeta número 30|947).

247—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tradición", solicitado bajo acta N.o 47.824, por Arturo Olazarri, de Montevideo. — (Carpeta N.o 31|947).

248—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada bajo acta N.o 596, por Julio Baffico Arregui y Emilio Tirst, de Montevideo, tendiente a obtener patente de invención para "Mejoras en estuches de lápices para labios". — (Carpeta número 4613|946).

249—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión iniciada bajo acta N.o 5935, por los señores Emilio Tirst, Julio Baffico y Enrique Pouso, de Montevideo, tendiente a obtener patente de invención para "Cuchillo con guía para cortar parejos, regulable". — (Carpeta N.o 4727|946).

250—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por desistida la gestión iniciada por el señor Augusto Carbajal de Montevideo, solicitando se le admita el pago de la 2.a anualidad de la patente de invención para "Perfeccionamiento de artículos huecos de vidrio", número 3579. — (Carpeta N.o 3194|946).

251—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión del señor Otto Sprengel de Montevideo solicitando patente de invención para "Aparato adaptable a las máquinas impresoras "Minerva", para el avance automático del papel". — (Carpeta número 2530|938). — Acta 4808.

252—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión iniciada por el señor Lorenzo Pérez Escobar, de Buenos Aires, solicitando patente de invención para "Pico regador para lluvias de baño y otros". Acta número 6427. — (Carpeta N.o 4730|946).

253—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión del señor César Ma. Valenzani, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Modificaciones en las cajas de fósforos, suprimiendo en las mismas la goma o elásticos y las trabitas de metal que sujetan dicha goma". Acta número 6045. — (Carpeta N.o 4600|946).

254—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de los señores Cecilio Aquino y David Chodes, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Centralizador de aguas amoníacales y servidas para obras sanitarias". Acta N.o 6597. — (Carpeta N.o 4731|946).

255—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por la A.S.C.A. Sociedad de Representaciones Limitada, Capital $ 35.000 m|n. de la República Argentina, solicitando patente de invención para "Un nuevo tipo de cámara séptica". Acta N.o 4689|946).

256—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión del señor Carlos Ribeca, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Ficha base con fusible para toma corrientes". Acta N.o 5527. — (Carpeta N.o 4693|946).

257—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por la señora Margarita Iora de Stordeur, de la República Argentina, solicitando patente de invención para "Equipo generador de gas pobre para motores o vehículos automotores". Acta N.o 4691|946

258—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de la firma Mckesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América, solicitando patente de invención para "Mejoras en dentífricos". Acta número 5754. — (Carpeta N.o 4690|946).

259—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por renunciado el registro de la marca "Tabú" N.o 663, de propiedad de la Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, en cuanto se refiere al renglón "naipes" comprendidos en la clase 23. — (Carpeta N.o 3453|939).

260—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Poise", solicitado bajo acta N.o 46.408, por Mantero y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2495|946).

261—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Fuelle", N.o 37.3373, de propiedad de la Fabrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3227|946).

262—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Imperial", solicitado bajo acta N.o 46.374, por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2661|946).

263—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Fenival" N.o 38.540, de propiedad de Julio Benvenuto de Montevideo. — (Carpeta número 3209946).

264—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Radar", solicitado bajo acta N.o 45.174, por Fuentes y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 434|946).

265—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de los señores Antonio Victor Diego y Pedro Sassi de Montevideo, solicitando patente de invención para "Mejoras en calzado". — (Carpeta número 4687|946). Acta N.o 5668.

266—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por los señores Machinist y Galperini, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Un nuevo tipo de material para la construcción en general". Acta N.o 5891. — (Carpeta número 4688|946).

267—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Rodal", solicitado bajo acta N.o 46.486, por el señor Rodolfo Altschuler, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2662|946).

268—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Maimin", solicitado bajo acta número 46.281, por el señor Domingo A. Bruni, de Montevideo. — (Carp. N.o 3653|946).

269—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Monitor", solicitado bajo acta número 46.560, por Emilio Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo — Carpeta N.o 3654|46).

270—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Crown-Brand", solicitado bajo acta número 46.986, por la Compañía de Jarcia de Matanzas S. A. (Matanzas Cordage Company), de Cuba. — (Carpeta número 3657|946).

271—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión iniciada por el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con pasador de seguridad y cierre automático". Acta N.o 6392. — (Carpeta número 4729|946).

272—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Vinykite", solicitado bajo acta N.o 47090, por Luis Di Carlo, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3373|946).

273—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por el señor Juan B. Cattaneo, de Buenos Aires, solicitando patente de invención para "Un sistema para la apertura y cierre de persianas de enrollar. Acta N. 5936. — (Carpeta número 1548|944).

274—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión iniciada por los señores Luciano Pedrón y Alfredo Panizza, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Mejoras en cajillas de abertura y cierre automático". Acta N.o 6037. — (Carpeta N.o 139|947).

275—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Old Charter", solicitado bajo acta N.o 45.142, por Old Charter Distellery Co., de Estados Unidos de América. — (Carpeta número 3377|946).

276—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Doloral", solicitada bajo acta N.o 44.804, por el señor M. E. Ripoli, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3643|946).

277—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión iniciada por el señor Roberto Eugenio Lagarmilla, solicitando patente de invención para "Solarímetro Bolométrico". Acta N.o 2889. — (Carpeta número 3330|946).

278—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandona la gestión iniciada por el señor Esteban Escabini, de Montevideo, solicitando patente de invención para "Mejoramiento de aceites vegetales". Acta N.o 5610. — (Carpeta N.o 4606|946).

279—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Mary Stuart", solicitada bajo acta N.o 40.477, por Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — (Carpeta N.o 166|947).

280—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "B", solicitado bajo N.o 33.278, de propiedad de C. Brandes y Cía., de Montevideo, en cuanto se refiere a "pernos, tuercas, tornillos, clavos y remaches, comprendidos en la clase 6. — (Carpeta N.o 645|940).

281—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Analbis", solicitada bajo acta número 47.352, por la firma Specific Pharmaceutical Inc., de New York, Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 4350|946).

282—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Maimin", solicitada bajo acta N.o 46.185, por el señor Domingo A. Bruni, de Montevideo. — (Carpeta N.o 3652|945).

283—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Atlas Imperial", solicitada bajo acta número 43.317, por Atlas Imperial Diesel Engine Co., de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 2097|945).

284—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Siracusa", solicitada bajo acta N.o 46.216, por el señor Hugo Echevarría, de Montevideo. — (Carpeta N.o 2659|946).

285—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Cardium", solicitada bajo acta N.o 46.749, por la Shell Mex, Uruguay Ltda., de Montevideo. — (Carpeta N.o 4277|946).

286—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Fort Flex", solicitada bajo acta N.o 45.550, por Calzados Sassi S. A., de Montevideo. — (Carpeta N.o 3783|946).

287—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por renunciado el registro de la marca "Western" número 38.820, de propiedad de Luis Di Carlo, de Montevideo. (Carpeta N.o 2891|1943).

---

**Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el 24 de marzo de 1947.**

1—Autorízase a la firma H. J. Lawlor, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 4026|1946).

2—Autorízase a la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 3090|1946).

3—Autorízase a la firma Morlofra Ltda., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 3893|1945).

4—Autorízase a la firma Ciuna Sociedad de Responsabilidad Limitada, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 1503|1945).

5—Autorízase a la Imprenta Nacional para atender, con cargo a sus proventos, durante el presente ejercicio económico, su presupuesto de jornales y gastos. (Carpeta N.o 4840|1946).

6—Autorízase a la firma Pablo Hadra y Cía., Sociedad Uruguaya Ltda., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 4066|1944).

7—Autorízase a la firma De La Peño Muñoz y Cía., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 2427|1946).

8—Autorízase a la firma Morlofra Ltda., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 3893|1945).

9—Autorízase a la firma H. J. Lawlor, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 4026|1946).

10—Autorízase a la firma North American Equipament, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 4316|1946).

11—Autorízase a la firma Egon Horn, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 4076|1946).

12—Autorízase a la firma S. A. I. (Sociedad Americana de Intercambio) para realizar una exportación. (Carpeta N.o 1878|1946).

13—Autorízase a la Sociedad Americana de Intercambio Limitada (S. A. I.) para realizar una exportación. (Carpeta N.o 1878|1946).

14—Concédese a la firma Americal Soc. Com. un nuevo plazo de 30 días para el cumplimiento de una exportación. (Carpeta N.o 3068|1946).

15—Autorízase a la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 177|1944).

16—Autorízase a la firma Gabriel Hnos., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 4578|1944).

17—Autorízase a la firma Carlos Risso y Cía., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 3174|1946).

18—Autorízase a la firma Kempar Pruzansky Hermanos, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 828|1946).

19—Autorízase a la firma Urumet Limitada, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 2869|1946).

20—Autorízase a la firma Urumet Limitada, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 2869|1946).

21—Autorízase a la firma Urumet Limitada, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 2869|1946).

22—Autorízase a la firma Urumet Limitada, para realizar una exportación (Carpeta N.o 2869|1946).

23—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole, en contestación al mensaje N.o 221|1946 A. A. 216 de dicha Corte, y en virtud del exhorto N.º 430 del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, los antecedentes solicitados en los autos Ramón Taibo con El Estado. Acción por ilegalidad. (Carpeta número 3942|1944).

24—Declárase que la designación efectuada con fecha 22 de marzo de 1946, a nombre del señor Antonio J. Carol, para ocupar el cargo de Tenedor de Libros de la Sección Administrativa de la Dirección General de Correos, debe considerarse extendida a favor del señor Antonio Carol y Tasque. (Carpeta N.o 45|946).

25—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de pasividades del ejercicio 1945, la suma de $ 100.00, adeudada por la Dirección General de Correos a la Unión de Empleados y Obreros Postales del Uruguay, por concepto de contribución del citado organismo a la celebración del "Día del Cartero". (Carpeta N.o 1306|942).

26—Declárase que el nombramiento del señor Ruben A. Morales hecho con fecha 31 de enero de 1945, fué para ocupar el cargo de Chófer en la Dirección General de Correos y no el de Peón de Intendencia del expresado organismo, como se indicó en la expresada resolución. (Carpeta N.o 767|945).

27—Desestímase la gestión de la firma Industria Yuyena Uruguaya S. A., tendiente a la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, de las telas de algodón cauchutadas y las telas de algodón que posen más de 205 gramos el metro cuadrado. (Carpeta N.o 391|945).

28—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la destrucción de ciento cincuenta pesetas españolas en billetes de Banco. (Carpeta N.o 2436|45).

29—Inclúyese en la Sección Materias Prima de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes, exoneración del recargo del 50 o|o establecido en el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, las chapas o planchas de hierro aluminizado, lisas. (Carpeta N.o 3896|946).

30—Confírmase una multa impuesta por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Francisco Rial. (Carpeta N.o 2907|944).

31—Idem, ídem, a la firma Alfredo Hernández. (Carpeta N.o 3185|946).

32—Idem, ídem, a la firma Garabed Vaneskahian. (Carpeta N.o 179|947).

33—Confírmase un multa aplicada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a la firma Teresa Seraifno. (Carpeta 2277|946).

34—Idem, ídem, a The Royal Bank of Canadá. (Carpeta N.o 2827|945).

35—Idem, ídem, a la firma Manuel Martínez Reina. (Carpeta N.o 3849|946).

36—Concédese a la Compañía Azucarera Artigas S. A., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 12. (Carpeta N.o 4165|946).

37—Concédese a la firma Raúl Rohr, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 9. (Carpeta N.o 3 32|946).

38—Concédese a la firma "Fatex" Salmon Schimitz Ltda., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria y repuestos comprendidos en su solicitud N.o 1. (Carpeta N.o 4163|946).

39—Concédese a la firma Antonio Ferro e hijos (Agencia en el Uruguay) exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 148. (Carpeta N.o 4167|946).

40—Concédese a la firma "Indulac S. A." exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria y los materiales comprendidos en su solicitud N.o 2. (Carpeta 4246|946).

41—Concédese a la firma "Vidplan S A." exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 44. (Carpeta 4247|946).

42—Concédese a la firma Ameglio y Johann Ltda., exoneración de pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 4. (Carpeta N.o 4164|946).

43—Concédese a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria y los materiales comprendidos en la solicitud N.o 44. (Carpeta N.o 4168|946).

44—Concédese a la Curtiembre Ramponi S. A., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación del material comprendido en su solicitud N.o 10. (Carpeta N.o 4485 de 1946).

45—Concédese a la Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los aparatos y los materiales comprendidos en su solicitud N.o 1 (Carpeta N.o 2532|946).

46—Autorízase a la firma Salvador Livio, para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 2685|946).

47—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la ejecución de obras de reparación en el edificio de la Sucursal Pocitos, del referido organismo. (Carpeta 2487|943).

48—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos a disponer la clausura de la Agencia N.o 174, de la Capital. (Carpeta N. 518|946).

49—Autorízase a la Dirección General de Correos a descargar de su contabilidad la suma de $ 3.871.61, importe de valores constituído por sellos de distintas especies retirados de la circulación por deterioro y fraccionamiento (Carpeta N.o 2176|945)

50—Autorízase a la firma Aserradero José Segade S. A., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 2963|946).

51—Autorízase al Comité Nacional Coordinador para la Ayuda al Pueblo Italiano, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 4563|946).

52—Autorízase a la firma Productiva Soc. Com. e Ind., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 3076|944)

53—Autorízase a la firma Wilson Sons y C.o Ltd., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 4565|946).

54—Amplíase el plazo fijado a la firma C. L. Andersonpara el cumplimiento total de un reembarco que le fué autorizado con fecha 14 de junio de 1946 (Carpeta N.o 1686|946).

55—Dispónese que por la Tesorería General de la Nación se proceda a la devolución a la firma Enrique Copete de la suma de $/ 40.00 por concepto de una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, que fué dejada sin efecto. (Carpeta N.o 1928|946).

56—Concédese a la firma Industria Lanera del Uruguay, exoneración del pago de dos derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 65 (Carpeta N.o 4417|946).

57—Concédese a la firma Manuel Erosa, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de la maquinaria comprendida en su solicitud N.o 2 (Carpeta N.o 2223|946).

58—Autorízase a la Dirección General de Correos par abonar diversas asignaciones correspondientes a personal eventual, Agentes de Rentas con funciones especiales y otros servicios por concepto de reemplazos, por el ejercicio 1945 (Carpeta N.o 3556|945).

59—Autorízase a la Dirección General de Correos para descargar de su contabilidad las sumas de $ 220.00 y $ 3.00, por concepto de sueldos percibidos indebidamente por el ex funcionario de dicho organismo señor Heraclio Escudero y valores postales adeudados por el referido funcionario, respectivamente (Carpeta N.o 676|942)

60—Autorízase a la Dirección de Industrias para proceder a la venta, mediante remate público, de diversos lotes de cubiertos y cámaras provenientes de la aplicación del régimen de racionamiento de caucho (Carpeta N.o 4950 de 1946).

61—Decreto [illegible] un Consejo de Salarios par fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros del Departamento de Durazno que trabajen en cualquier actividad comercial e industrial, sin más excepción que aquéllos para los que ya se [illegible] Consejos similares; y convocando a patronos y trabajadores para elegir sus delegados al [illegible] Consejo (Carpeta N.o 3193|946)

62—Autorízase a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. para realizar una

exportación. (Carpeta N.o 271|947).

63—Autorízase a la Caja Propia de Asignaciones Familiares del Banco de Londres y América del Sur, para ampliar el servicio a su cargo. (Carpeta número 2267|944).

64—Concédese a la Casa A. Barreiro y Ramos S. A., un plazo para el cumplimiento de una exportación que se le autorizó con fechas 22 de octubre y 31 de diciembre de 1946. (Carpeta N.o 3010 de 1946).

65 y 66—Dispónese la entrega a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de la suma de $ 88.412.21, como contribución del Estado al abaratamiento del precio de la leche vendida al consumo durante la segunda quincena del mes de Diciembre próximo pasado. (Carpeta N.o 60|946).

67 y 68—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas de los obreros, médicos, odontólogos, practicantes, enfermeros, estudiantes de medicina (personal administrativo, técnico y secundario), que prestan servicios en las sociedades mutualistas, empresas de asistencia médica, etc.; y convocando a los patronos y trabajadores mencionados para elegir sus delegados ante el referido Consejo. (Carpeta 2860|946).

69—Decreto convocando para el día 20 de abril de 1947, a todos los trabajadores beneficiarios de la ley de 10 de diciembre de 1945, a elegir dos delegados titulares y dos suplentes, para integrar el Consejo Honorario de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las barras y depósitos de consignación de lanas, lavaderos de lanas, establecimientos de desemillado de lanas y peladeros de cueros lanares.

70—Decreto convocando a los patronos y a los trabajadores de los frigoríficos Nacional, Swift, Artigas, Anglo y Armour, a legir delegados al nuevo Consejo que administrará la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

71—Mensaje a la Corte Electoral poniendo en sus conocimiento que por decreto de sta fecha se encomienda al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, la organización, fiscalización, escrutinio y proclamación de las elecciones, de delegados patronales y obreros ante el nuevo Consejo que administrará la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica.

72—Mensaje a la Corte Electoral poniendo en su conocimiento que por decreto de esta fecha se encomienda al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, la dirección y contralor de la elección a que se convoca por el mismo decreto, de delegados obreros ante el nuevo Consejo Honorario de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas y Depósitos de Consignación de Lanas y Cueros, etc.

73—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones del personal que desempeña cargos de dirección en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche; y convocando al personal para elegir delegados ante el mencionado Consejo de Salarios. (Carpeta N.o 936|944).

74—Resolución prorrogando hasta el 30 de junio de 1947, el plazo fijado para la exportación del saldo de 300.000 bolsas de papel conteniendo cada una 50 kilogramos de cemento portland de fabricación nacional por parte de los adjudicatarios de las cuotas fijadas por el Contralor de Exportaciones e Importaciones. (Carpeta N.o 3801|944).

75—Decreto declarando A) Que los trabajadores de la construcción tienen derecho a licencia anual completa por 1945 cuando hayan trabajado todo el año en una misma empresa; B) Que la ley no exige haber laborado un número mínimo de jornadas; y C) Que el artículo 2.o de la ley N.o 10.684 debe ser aplicada de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 4.o de la misma. (Carpeta N.o 465|947).

76—Resolución autorizando al señor Abelardo Rey O'Shanahan, para realizar una exportación. (Carpeta 2093|1946).

77—Resolución fijando a la Shell Mex Uruguay Limited, prórroga de plazo para efectuar una reexportación. (Carpeta N.o 2540|946).

78—Autorízase a la firma Bunge y Born Ltda., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 1049|944).

79—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones, autorice a la firma Víctor C. Mautner para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 155|1947).

80—Decreto reglamentando las licencias del personal de la Sociedad Comercial de Montevideo. (Carpeta número 2660|1946).

81—Decreto suprimiendo del artículo 37 inciso 2.o del de fecha 11 de enero de 1946. (Carpeta N.o 475|1947).

82—Autorízase al Instituto de Química Industrial Wáshington Vázquez. (Carpeta N.o 4664|1946).

83—Autorízase a la Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno para adquirir 10.000 metros de paño de lana. (Carpeta N.o 1118|1944).

84—Autorízase a la firma C. A. U. R. Y. D., Compañía Argentina Uruguaya de Representaciones y Distribuciones, para efectuar un reembarco. (Carpeta número 4236|1946).

85—Autorízase a la firma Luis Costa y Cía., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 203|1947).

86—Concédese a la Cámara de Comercio Francesa, prórroga de plazo para el cumplimiento de un embarque. (Carpeta N.o 2173|945).

87—Autorízase a la firma MacLean y Stapledon para efectuar un suministro al buque de bandera inglesa denominado "Lafonia". (Carpeta N.o 280|1947).

88—Autorízase al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., para efectuar un suministro al buque de bandera inglesa denominado "Albion Star". (Carpeta N.o 280|947).

89—Autorízase a la firma MacLean y Stapledon S. A., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 851|947).

90—Autorízase a la firma MacLean y Stapledon S. A., para realizar un suministro al buque de bandera inglesa denominado "Highland Chieftain". (Carpeta N.o 280|1947).

91—Prorrógase hasta que se fijen las cuotas de exportación de trapos viejos correspondientes al año 1947, la fecha de exportación de los saldos no cumplidos fijados para el año 1946 por el Contralor de Exportaciones e Importaciones, en virtud del decreto de 22 de octubre de 1943. (Carpeta N.o 2471|1943).

92—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 804|1947).

93—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para realizar una exportación. (Carpeta N.o 804|1947).

*La Secretaría.*

## PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Fiscalía de Corte. — N.o 71130.**

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

**Montevideo, Febrero 12 de 1935.**

**A. Furriol.**

**Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Miércoles 9 de Abril de 1947 — Núm. 12136


### Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .................. " 0.20

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .......... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 9.60 |
| Por año .............. | " 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| Por año .............. | " 24.00 |

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| Por año .............. | " 24.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | |
|---|---|
| Del día .............. | $ 0.10 |
| Atrasados .............. | " 0.20 |
| De más de dos meses .......... | " 0.50 |
| De más de dos años .......... | " 1.00 |

**Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.**

**Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.**

**Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.**

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hasta | $ | 20.000.00 | $ | 30.00 la página |
| De $ | 20.001.00 | " | " | 50.000.00 | " | 50.00 " " |
| " " | 50.001.00 | " | " | 100.000.00 | " | 70.00 " " |
| " " | 100.001.00 | " | " | 200.000.00 | " | 100.00 " " |
| " " | 200.001.00 | " | " | 300.000.00 | " | 120.00 " " |
| " " | 300.001.00 | " | " | 400.000.00 | " | 135.00 " " |
| " " | 400.001.00 | " | " | 500.000.00 | " | 150.00 " " |
| " " | 500.001.00 | " | " | 1.000.000.00 | " | 175.00 " " |
| en adelante | | | | | " | 200.00 " " |

**Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa**

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

# OFICIALES

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICITACIÓN

Llámase por segunda vez a licitación pública para la composición e impresión del Boletín Mensual del Ministerio de Relaciones Exteriores por el término de seis meses. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellado correspondientes y bajo sobre cerrado. Serán formuladas de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Ministerio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las mismas se realizará en la mencionada Sección (Cabildo)-2.o piso, el día 9 de Abril a las 15 y 30 horas. De acuerdo con el artículo 10 del pliego de condiciones, las propuestas serán abiertas cualquiera sea el número de concurrentes. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.28-20866-v.ab.9.

#### CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
**Licitación pública**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de papel numerado, toallas papel, libretas, rollos cinta reloj control, papel símil seda, plumas, lamparillas, cepillos, baldes, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, Sección Despacho todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral, Ituzaingó 1467 (cuarto piso), el día 21 de Abril de 1947 a las 15 y 30, en presencia del señor Secretario, Director de Secciones y de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.7-20886 v ab.9.

#### SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 40**
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 40, para adquirir: Papel secante, papel carbónico, lápices tinta, lápices Faber, lápices rojos, tinta azul o negra, tinta roja, tinta para almohadilla, goma para máquina, goma para papel, cajas de plumas, lapiceros, goma para pegar, cintas para máquina, chinches, alfileres, broches, carpetas tipo rotax, tinteros, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20880-v.ab.16.

#### SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 28**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28 para adquirir: Copas para agua, vino, de color, oporto, licor, champagne, botellón, jarra, platos, hondos, llanos, para postre y para pan, tazas para café, tazas para te, salseras, fuentes ovaladas, fuentes redondas, cuchillos para mesa, cucharas de mesa, tenedores de mesa, cuchillos de postre, cucharas de postre, tenedores de postre, cucharas de te, cucharón, cuchara de servir, cuchara de salsa, cubiertos para pescado, piezas para servir pescado, manteles, servilletas, con destino al Regimiento de Infantería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en al Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20882-v.ab.16.

#### SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 10**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 10, para adquirir: Aceite para máquina, bobinas de hilo, máquina para coser expedientes, broches, bobinas de alambre para coser expedientes, cintas para máquina de escribir, cintas para máquina de calcular, hilo de algodón, hilo según muestra en suministros, hojas movibles índices, libros índices, libretas recibos de expedientes, libros anotaciones personales, libros giro campaña, libros diarios, libro caja, libro toma razón, libros depósitos de garantía, libros entrada y salida asuntos, libro salida de mercadería, libro cuentas entradas al pago, juego libros varios acreedores, libro registro de firmas, libros rendición de cuentas, libro relación de vales, libros devolución de efectos, libro tránsito de órdenes, de salida, libro control de encomiendas y cargas, libro remisión y envases, libros para expedientes, libro control salidas, libro intervención de

entradas, libretas tapa de hule, leznas, memorándum, cajas de plumas, papel secante, papel embalaje, papel engomado, hojas papel para estados, reglas, sellos de goma, tinta negra, tinta roja, tinta para sellos, tijeras, con destino a las secciones del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20883-v.ab.16.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 29**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Tubos de cobre, chapas de cobre, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20881-v.ab.16.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 100**
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 100 para adquirir crea de 1 metro 50, peines para hombres, carreteles de hilo blanco, negro y yerba mate requeridos para Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril de 1947 a las nueve horas — Montevideo, Marzo 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz. 24-20823-v.ab.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 32**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir blocks N.o 2, 3 y 4, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sá de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 11 de Abril a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1947

(Cuenta corriente) Mz.24-20824-v.ab.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 31**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 a fin de adquirir beta tejida cable de alambre, grilletes motones galvanizados, aisladores tensores de bronce, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 11 de Abril de 1947 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz 24-20825 v ab.10.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 52|11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de carpintería para el edificio en construcción destinado a sede de la sucursal Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el sector edificios e instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la agencia Cordón) y en la sucursal Durazno. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Abril de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Entrepiso, sobre calle Solís, (Casa Central). Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la sucursal Durazno, deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas, se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Ab.8-20891-v.ab.12.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA 52|8
**Segundo llamado**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de cartulinas de diversos tipos y papel carátula, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Abril de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

(Cuenta corriente) Mz.29-20874-v.ab.10.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION PUBLICA N.o 225
**Equipo esterilizador de colchones**

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro ha sido prorrogada para el 25 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, 22 de Mayo de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.25-20836-v.ab.9.

**PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS**
INTIMACION
**Restos de barco hundido en la Playa Portezuelo, (Maldonado) y postes de madera**

Se intima al o a los propietarios de los restos (quilla etc.) de barco y 48 postes existentes en la Playa Portezuelo (Departamento Maldonado), para que dentro del plazo de quince días contados desde la primera publicación de la presente, procedan a la extracción de los citados objetos bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones de la reglamentación sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1939. Esta citación es extensiva a todas aquellas personas o entidades que a cualquier título o concepto se consideren con algún derecho a los mencionados restos de embarcaciones. — Montevideo, de 1947. — El Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Alfredo Aguiar.

(Cuenta corriente) Mz.-24-20812-v.ab.16.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LLAMADO A CONCURSOS
**Aclaración**

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que el plazo de inscripción para el concurso de oposición de practicantes internos del Ministerio de Salud Pública fijado para el día 29 de Marzo a la hora 11 y 30 se prorroga hasta el día 14 de Abril a las 18 horas. El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. — Montevideo, Marzo 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20873-v.ab.9.

**CONSEJO DEL NIÑO**
LICITACION PUBLICA N.o 14
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para la reparación del techo del Taller de Herrería de la Colonia Educacional de Menores (Suárez).

Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (piso 1.o), el día 10 de Abril de 1947 a las 16 horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ab.25-20835 v.ab.10.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de "Artículos de electricidad". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306, el día 16 de Abril próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 25 de 1947 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.29-20877-v.ab.16.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de los materiales que se detallan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle: Licitación N.o 144, 50.000 kilogramos de portland blanco, 15 de Abril, hora 15. Licitación N.o 143, Arenas, 16 de Abril, hora 16. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.29-20878-v.ab.16.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez a las firmas de plaza y de la República Argentina, para proveer a estos Institutos de una "Máquina pulidora de mosaicos" durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 de Abril próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.28-20861-v.ab.15.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor JUAN CARLOS POSE, a fin de que concurra dentro del tercer día a hacerse cargo de su puesto en el Instituto Postal o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.7-20887-v.ab.9.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia, para que elijan un representante más en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del señor Jorge A. Díaz que renunció. Las mismas se realizarán en dicha repartición universitaria el 23 de Abril próximo de las 9 a las 11 horas — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Ramón Danza, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-20837-v.ab.9.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Medicina, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, por renuncia del doctor Rodolfo E. Tiscornia. Las elecciones se realizarán el 18 de Abril próximo de las 17 a las 19 horas, pudiendo inscribir candidatos para dicho acto hasta 10 días antes de las mismas. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — Juan R. Danza Prosecretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-20857-v.ab.9.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**
LICITACION PUBLICA
**Recuperación de cobre metálico**
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la Recuperación del cobre metálico, a partir de los residuos resultantes de cobre de la fabricación de Sulfato de Cobre de éste Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravía N.o 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día Viernes (25) de Abril próximo a las (15) quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 27 de 1947.— La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.8-20893-v.ab.15.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**
LICITACION PUBLICA
**Bolsas de arpillera nuevas y usadas**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 5.000 (cinco mil) bolsas de arpillera usadas del tipo de azúcar "La Sierra" y 95.000 (noventa y cinco mil) bolsas de arpillera nuevas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día lunes siete (7) de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.26-20844-v.ab.9.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**
LICITACION PUBLICA POR UN APARATO DE INTERCAMBIADOR DE CATIONES

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un aparato in-

intercambiador de cationes (para ablandamiento dureza agua de caldera), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 18 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.22 20803 v.ab.9.

**INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY**
TERCER LLAMADO A LICITACION
**Separador magnético de minerales**
Las firmas interesadas en el suministro de un separador magnético de minerales podrán concurrir a la Secretaría del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes 1239, para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes.
Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto el día 28 de Abril de 1947 (lunes) a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.26-20837-v.ab.12.

**FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 248
**Compra de aparatos de control de tráfico "Block Staff"**
Segundo llamado
Se llama a licitación para la provisión de aparatos de control de tráfico "Bock Staff", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso)
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de Administración el día 14 de Mayo de 1947 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.7-20888 v.ab.11.

**M.O.P.**
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Se avisa a los interesados en acogerse a los beneficios otorgados por el decreto-ley de fecha 9 de Octubre de 1942, que se halla abierto el registro de inscripciones para participar en el sorteo, de las viviendas que componen el barrio Z.I.E.1, de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo) sustitutivas de las emplazadas en las zonas inundables, venciendo el plazo fijado al efecto el 30 de Abril próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir a la Secretaría de la Intendencia de la referida ciudad, dentro de las horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Marzo 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.28-20860-v.ab.15.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
M. O. P.
Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio R-1 de la ciudad de Tacuarembó que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723 se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 25 de Abril próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de Oficina. — Montevideo Marzo 18 de 1947
(Cuenta corriente) Mz.24-20816 v.ab.10.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
M. O. P.
Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio L-1 en la localidad de Juan Lacaze que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Junta Local Municipal de la referida localidad, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 25 de Abril próximo
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de Oficina. — Montevideo Marzo 25 de 1947
(Cuenta corriente) M. 24.20817-v.ab.10.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
M. O. P.
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de viviendas a levantarse en "La Aldea" (Artigas), con fondos de la ley 24|10|944 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio 1546 y en la Intendencia Municipal de Artigas, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de pesos 5.00 el juego.
Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia de Artigas, bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.-24-20818-v.ab.10.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2.670
**Equipos para filtrar aceite**
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 7 equipos para filtrar aceite lubricante usado, para 5, 10 litros cada 24 horas u|c., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.8-20892-v.ab.12.

**U.T.E.**
LICITACION N.o 2667
**Postes de pino creosotados**
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 1.500 postes de pino creosotados, para ser utilizados en la red telefónica, de 9.00 y 10.50 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00; — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.29-20872-v.ab.10.

**U.T.E.**
LICITACION N. 2669
**Cables telefónicos b|plomo**
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Junio de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 163.610 ms. de cables telefónicos bajo plomo, de varios tipos, desde 10 a 1.000 pares de capacidad, con aislación de papel seco con conductores de un solo hilo de cobre electrolítrico de 0.5 y 0.6 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3 00 — Montevideo 24 de Marzo de 1947 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.28 20858 v.ab.15

**U.T.E.**
LICITACION N.o 2632
**Lámparas eléctricas de colores**
(Nuevo llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Mayo de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 110.000 lámparas eléctricas de incandescencia, en colores rojo, azul, verde, amarillo y blanco; para uso a la intemperie para 225 V. 25 W., rosca Edison "Medio" de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 00. — Montevideo, 22 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.27 20851 v.ab.14.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2665
**Conductores de cobre estañado**
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 21.000 metros de conductores de cobre estañado con aislación de goma, para instalaciones interiores 250 V.. 50 C., en secciones de 10, 40, 75 y 100 mm2., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 00. — Montevideo, Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.24 20811 v.ab.10.

**A. N. C. A. P.**
LICITACION PUBLICA N.o 1364
Llámase a licitación pública para la compra de máquinas de calcular, sumar y escribir. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Abril de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.28-20855 v.ab.15.

**A.N.C.A.P.**
LICITACION PUBLICA N.o 1313
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 7 de Julio de 1947, a las 16 horas, la apertura de las ofertas de la licitación pública del rubro, convocada para la adquisición de las maquinarias para una fábrica de cemento portland. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.29-20875 v.ab 16

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"TABARE FERNANDEZ, uruguayo, profesor de taquigrafía, domiciliado en Avenida Sayago N.o 1050, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra: "Método teórico práctico de taquigrafía", 2.a edición, de que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 20 de 1947 — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Mz.28-3126 v.ab.15.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"PEDRO J. MASO YONES, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Joaquín de Salterain N.o 1388, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de propaganda talonario, con sorteos, del que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los memorándums en duplicado, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — Juan Silva Vila, Director"
$3.00 Mz.28 3121-v.ab.15.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"HUMBERTO MASSA, uruguayo editor, domiciliado en la calle 4 de Julio N.o 3101, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las publicaciones "Gráficos de los Congresos de Salto, Florida y Melo" e "Industrias Manufactureras", de las que se declara editor propietario, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 22 de 1947 — Juan Silva Vila Director"
$3.00 Mz.28-3116-v.ab.15.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"VICTOR A. PASTORINO", uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Andes N.o 1194 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la publicación titulada: "Anuario Guía Postal del Uruguay", de lo cual se declara redactor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juan Silva Vila Director".
$3.00 Mz.28-3117 v.ab.15.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LUIS A. SICHERO uruguayo abogado domiciliado en Cerrito número 661 solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de revestimientos para usos higiénicos del que declara ser autor habiendo depositado los ejemplares en duplicado a los efectos que corresponde. — Montevideo Diciembre 27 de 1946 — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Mz 27 3101 v ab 14.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SOFIA M. DE GOLDMAN y RENEE GOLDMAN DE CAPLAN ciudadana legal, y uruguaya respectivamente, comerciantes, con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1829 de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo con la inscripción siguiente: El acolchado de hoy..., para mañana y para siempre, de que se declaran autores habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo Enero 30 de 1947. — Juan Silva Vila Director.
$3 00 Mz.24-2927 v ab 10.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HORACIO URETA MARTINEZ, uruguayo, profesor de enseñanza secundaria, domiciliado en la calle José Martí 3054, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del mapa titulado, "Texaco mapa de turismo del Uruguay", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda —

Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Juan Silva Vila. Director.
$3.00 Mz.24-2969-v.ab.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LEON KULLA, ciudadano legal, comerciante, por Carlos Ferretti Uruguay, Limitada, domiciliado en avenida Italia 4056, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo artístico de cepillo, del que se declaran autores, habiendo depositado en la oficina dos ejemplares del mismo, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Mz.24-2926-v.ab.10.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría de Aduana, dictada en autos "Fisco y Artigas Zamora Ipar contra TOMAS ALBORNOZ y otros. Imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Albornoz y Donato Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Febrero 21 de 1947 — Antonio Mallet.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20545-v.ab.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49913. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Raymond y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1:200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 9, 16 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.22-2884-v.ab.9.

ACTA N.o 49914. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Raymond y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1:200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita el registro de la marca "SOLEXITE" para distingur las clases 9, 16 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.22-2886-v.ab.9.

ACTA N.o 49977. — Montevideo, Mayo 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hercules Motors Corporation, con domicilio en la ciudad de Canton (Estados Unisos de América), han solicitado el registro de la marca

HERCANO

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Mz.22-2887-v.ab.9.

ACTA N.o 49978. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Bordes Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CASCOPHEN

para distinguir artículos de las clases 6 y 15 (colas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.22 2888-v.ab.9.

ACTA N.o 49979. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Borden Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CASCAMITE

para distinguir artículos de las clases 6 y 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.22-2889-v.ab.9.

ACTA N.o 50061. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S.I.R.E.", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.8-3331-v.ab.18.

ACTA N.o 50063. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SPASMOLIT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.8-3332-v.ab.18.

ACTA N.o 50057. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Ab|8-3333-v.ab.18.

ACTA N.o 50055. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecueivos. — La Dirección.
$10.50 Ab.8-3334-v.ab.18.

ACTA N.o 50043. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jonés Caissiols, por Elastrator Company Limited, de Nueva Zelandia, solicita registrar la marca "ELASTRATOR", para distinguir: aparatos para castrar y capar, incluyendo dispositivos dilatadores para uso con aros de goma o similares clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.8-3292-v.ab.18.

ACTA N.o 50044. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Elastrator Company Limited, de Nueva Zelandia, solicita registrar la marca "Elastrator" para distinguir: aros hechos total o principalmente de gutapercha, goma india, balata o de sustitutos de dichas sustancias, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.8-3293-v.ab.18.

ACTA N.o 50051. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "AROCAN", para distinguir la clase 9 (menos: un producto farmacéutico medicinal para usos bucales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.8-3294-v.ab.18.

ACTA N.o 50050. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "HOVA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.8-3295-v.ab.18.

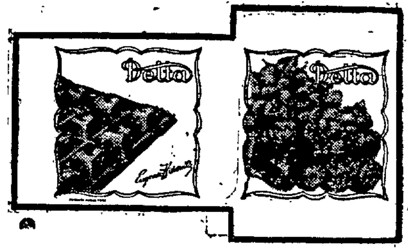
ACTA N.o 50045. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Launderall

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.8-3314-v.ab 18.

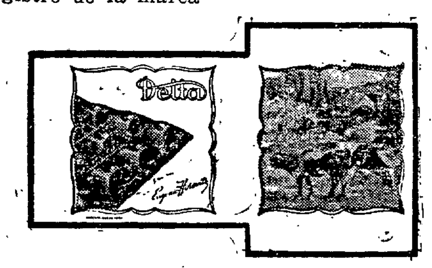
ACTA N.o 50049. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIONAMID", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.8-3296-v.ab.18.

ACTA N.o 50054. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ab.8-3327-v.ab.18.

ACTA N.o 50056. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecueivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.8-3328-v.ab.18.

ACTA N.o 50062. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Usines Chimiques des Laboratoires Français, Societé Anonyme, de París, Francia, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.8-3329-v.ab.18.

ACTA N.o 50048. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Ferro Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca




para las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecueivos. — La Dirección.
$5.50 Ab.8-3302-v.ab.18.

ACTA N.o 50046. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Guillermo Schafer, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Ab.8-3315-v.ab.18.

ACTA N.o 50060. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STOP FIRE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.8-3330-v.ab.18.

ACTA N.o 50032. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería Industrial Uruguaya, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SALSEK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3203-v.ab.16.

ACTA N.o 50028. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., dad, han solicitado el registro de la marca Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SULFOCARBOXIL SZRBO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3204-v.ab.16.

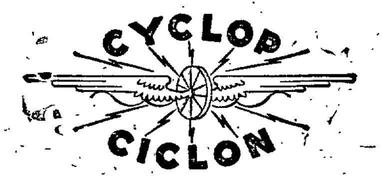
ACTA N.o 50029. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ISOTHERMOS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3205-v.ab.16.

ACTA N.o 50012. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Mendel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



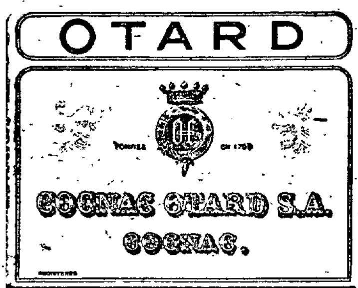

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.29-3206-v.ab.16.

ACTA N.o 50031. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Víctor Webel, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.29-3207-v.ab.16.

ACTA N.o 50025. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cognac Otard S. A., de Cognac, Charente (Francia) han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Mz.29-3208-v.ab.16.

ACTA N.o 50020. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.29-3199-v.ab.16.

ACTA N.o 47782 — Montevideo Julio 9 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Ferrari, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL MAGO", para distinguir artículos de las clases 10, 14 (zapatería), 18 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3195-v.ab.16.

ACTA N.o 50005. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3196-v.ab.16.

ACTA N.o 50021. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha Luis Di Carlo, de Montevideo, solicita registrar la marca "COCOPALM", para distinguir aceites industriales clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.29-3194-v.ab.16.

ACTA N.o 50011. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Inturgu, Sociedad Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (insecticidas en general, ya sea en forma líquida, sólida o en polvo, para destruir plagas de la agricultura y ganadería y para uso doméstico, incluyendo langosticidas y garrapaticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.29 3197-v.ab.16.

ACTA N.o 50019. — Montevideo Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Acarú S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.29-3198-v.ab.16.

ACTA N.o 50035. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Antognaza y Artola, de Montevideo, solicitan registrar la marca




para distinguir la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Mz.29 3200 v.ab 16.

ACTA N.o 50027 — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Uruguaya del Caucho Limitada "Induca", de Montevideo, solicita registrar la marca "BUFALO", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.29-3102 v.ab.16

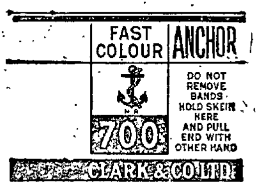
ACTA N.o 50026. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Uruguaya del Caucho Limitada "Induca", de Montevideo, solicita registrar la marca "INDUCA. INDUSTRIALIZADORA URUGUAYA DEL CAUCHO LIMITADA" para distinguir las clases 4, 9 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29 3193 v ab 16

ACTA N.o 50033 — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dohme Inc. (de Filadelfia, Pensylvania (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "SULFATALIDINA" para la clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz 29-2159 v ab 16

ACTA N.o 49989 — Montevideo Marzo 13 de 1947. — Con esta fecha Salvador Romeo (Montevideo), solicita registrar la marca "CONDIBE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Mz.29-3222-v ab.16.

ACTA N.o 50018. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha Breuer Wilson y Terra, por Clark y Co. Ltd., de Anchor Mills, Paisley (Escocia) solicitan el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$15.00 Ab.7-3251-v ab.17.

ACTA N.o 50040. — Montevideo Mayo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FON FON", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.7-3278-v ab.17

ACTA N.o 50037. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme de La Vieille Cure de Cenon, de Cenon - Gironde (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (un licor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab 7 3281 v ab.17.

ACTA N.o 50038. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Anonyme de La Vieille Cure de Cenon de Cenon - Gironde (Francia) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab 7 3280 v ab 17

ACTA N.o 50068. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Isidoro San Crespin de Montevideo solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Ab.7-3312-v ab.17.

ACTA N.o 49990. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Leocadio José Dauría, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DAURINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.24-2958 v.ab.10.

ACTA N.o 49984. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUPERAC", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos) — La Dirección.

$4.00 Mz.24-2953-v.ab.10.

ACTA N.o 49983. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha aBrbosa Caravia y Cía., apoderados de The Borden Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

CASCO

para distinguir artículos de las clases 6 y 15 (colas adhesivas de caseína). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.24-2954-v.ab.10.

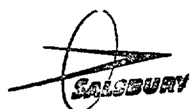
ACTA N.o 49974. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha Guzman Acosta y Lara, de Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.24-2928 v.ab.10.

ACTA N.o 49981. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Rydstrom, de Montevideo solicita registrar la marca




para distinguir clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.24-2929-v.ab.10.

ACTA N.o 49988. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Juan L. Valle e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca




para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.24 2955 v.ab.10.

ACTA N.o 49972. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, Sociedad Anónima de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "TRINARANJUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por die días consecutivos — La Dirección

$4.00 M.24 2930 v.ab.10.

ACTA N.o 49971. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "BILZ" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz 24 2937 v.ab.10.

ACTA N.o 49993. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca "AGROSAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.20-2984-v.ab.11.

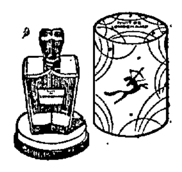
ACTA N.o 49995. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "SEDO - CALCIO - CELCIUS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.26-3025-v.ab 12.

ACTA N.o 49996. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "PENTALOM", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Mz.26 3026 v ab.12.

ACTA N.o 50010. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Guerin y Guerin, de Montevideo solicitan registrar la marca



"NUIT DE LONGCHAMP"

para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.26 3027 v.ab 12

ACTA N.o 50000. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Petroleum Solvents Corporation, de la ciudad de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9( según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.50 Mz.27-3082-v.ab.14.

ACTA N.o 49999 — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Petroleum Solvents Corporation, de la ciudad de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9( según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Mz.27-3083-v.ab.14.

ACTA N.o 50007. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Antonio de Almeida Alves, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (conserva de palmito al natural). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$10.00 Mz.27-3081-v.ab.14.

ACTA N.o 50006. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Ricardo González, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MIRRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz 27-3084-v.ab.14.

ACTA N.o 50015. — Montevideo Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha J. N. Miller y R. P. Medeiros, por la Soc. Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., de Montevideo, solicitan el registro de la marca




para distinguir Arts. de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Mz.28 3146-v.ab.15.

ACTA N.o 50016. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Albert Grossenbacher, de Granges (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

Optima

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.28 3130-v.ab.15.

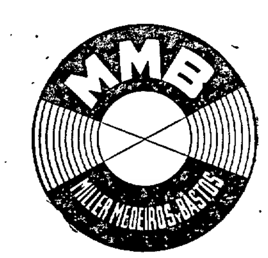
ACTA N.o 50013. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha J. N. Miller y R. P. Medeiros, por la Soc. Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicitan el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 12 (electricidad en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Mz.28 3147 v.ab.15.

ACTA N.o 50014. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha J. N. Miller y R. P. Medeiros, por la Soc. Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicitan el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Mz.28-3145 v.ab.15.

ACTA N.o 49998. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wolsey Limited, de Leicester (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (prendas de vestir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.28 3127 v.ab.15.

**ACTA N.o 50047.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. Paillard y Cíe. S. A., de Sainte-Croix, Suiza, solicitan registrar la marca "BOLEX", para la clase 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.8-3303-v.ab.18.

**ACTA N.o 50052.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "PILKA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.8-3297-v.ab.18.

**ACTA N.o 49965.** — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Roque F. Villa, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VILLA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.24-2950-v.ab.10.

**ACTA N.o 49991.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947 — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie F. Millot, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca "RECITAL", para distinguir artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.25-2896-v.ab.11.

**ACTA N.o 49980** — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marconi's Wireless Telegraph Co., Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MARCONI", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz 22-2890 v.ab.9

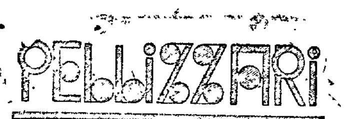
**ACTA N.o 49915.** — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Raymond y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1:200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita el registro de la marca "TOTALEX", para distinguir artículos de las clases 9, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$40.00 Mz.22-2885-v ab 9.

**ACTA N.o 50009.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIMPOTON", para las clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.26-3035-v ab.12.

**ACTA N.o 50008.** — Montevideo, Marzo de 1947. — Con esta fecha David Rossi, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00. Mz.26 3028-v.ab.12.

**ACTA N.o 50017.** — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "DURATEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3131-v.ab.15.

**ACTA N.o 50039.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S. A. C. I. T.", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Mz.29-3209-v.ab.16.

**ACTA N.o 50004** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Corbacho y Vicente, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ILGA", para distinguir la clase 12 — Publíquese die. días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Mz.26 3024-v.ab 12.

**ACTA N.o 49994.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Hugo Ferrúa Airoa (Montevideo), solicita registrar la marca "LOS TRES MOSQUETEROS" para la clase 1 (menor. arts. panadería y confitería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.29-3223 v.ab.16.

**ACTA N.o 49992.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández (Montevideo), solicita registrar la marca "PERFUMERIAS GARDENIA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.29-3224-v.ab.16.

**ACTA N.o 50036.** — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASMACAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3276-v.ab.17.

**ACTA N.o 50042.** — Montevideo Mayo 26 de 1947. — Con esta fecha Cidram Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TUBARINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab 7-3277 v ab.17.

**ACTA N.o 50039.** — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOLITE", para distinguir artículos de la clase 14 (especialmente tacones y suelas de caucho). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3279 v ab.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 6822** — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Vestiol Argentina, Soc. Resp. Ltda., de Buenos Aires solicita patente de invención por el término de quince años para "Un invento titulado 'Mejoras en picos vertedores de líquidos" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — A V Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Ab 7-3259 v ab.17.

**ACTA No 6824** — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Kurt Rodolfo Lesser de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para la maceración y extracción continuas de materias y sustancias solubles contenidas en otras, insolubles en los solventes empleados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director - Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Ab 7-3265-v ab.17.

**ACTA N.o 6826** — Montevideo Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Georges Baur domiciliado en Sarmenstorf (Suiza), Max Schneider y Dr. Ernst Imfeld domiciliados en Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cepilladora a mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Ab 7 3266-v.ab.17.

**ACTA N.o 6820** — Montevideo Marzo de 1947 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación del señor Ireneo Rossi de Roma (Italia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo obturador de hojas no enrollables y sus correspondientes órganos de mando especialmente destinado a máquinas y aparatos fotográficos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6 00 Mz 29 3191-v ab 16

**ACTA N.o 6823.** — Montevideo Marzo 25 de 1947 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Solá Hnos. con domicilio en esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con navajas de afeitar de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Mz 29 3210-v.ab 16.

**ACTA N.o 6828.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha el señor GREGORIO KARAOGLANIAN, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo quemador aplicable en aparatos de autogasificación sistema Primus y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3256-v.ab.16.

**ACTA N.o 6817.** — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Octavio Ranguis y René Antonio Arreliaga, Jackson 1216, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Almohadilla de papel rellena de paja para preservar la ropa de los deterioros causados en ella por las asperezas de los asientos en los espectáculos públicos realizados al aire libre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.28-3152-v.ab.15.

**ACTA N.o 6821.** — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico Armond, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón convertible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Mz.28 3141-v.ab.15.

**ACTA N.o 6818.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Orestes Ghia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura a pestillo para puertas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.26-3029 v.ab.12.

**ACTA N.o 917.** — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Wáshington Isola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Carbonato de sodio (ceniza de soda)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.25-1552-v.ab.23.

**ACTA N.o 6819.** — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paul Scholtes y Maurice Scholtes, de Lagrange - Thionville Mosela (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Placa de calefacción eléctrica y su procedimiento de obtención", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Mz.27-3085-v.ab.14.

**ACTA N.o 6735** — Montevideo Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial) de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos sistemas y métodos de comunicación multiplex que utilicen impulsos de alta frecuencia adaptándose particularmente para sistemas de telefonía sea alámbrica o inalámbrica y para otros sistemas de señalización y de regulación por impulsos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$10.00 Mz.25-2895 v.ab.11.

**ACTA N.o 6814.** — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha el señor Santos Francisco Giangrossi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de boquilla para calentadores tipo Primus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.24-2932 v ab.10

**ACTA N.o 6815.** — Montevideo, Marzo 18 de 1947 — Con esta fecha el señor Marcelo Juan Squadroni de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de marco y contramarco para colocación de puertas, ventanas o lo similar, construídos con materiales pétreos o similares y cemento", y de acuerdo con lo que dispone

el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.24-2933-v.ab.10.

**ACTA N.o 6816.** — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha los señores Eduardo Loewengardt y Guido Olivetti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Espejo con soportes para lápices de labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.24-2934-v.ab.10.

**ACTA N.o 919.** — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha, el señor Manuel Paradela, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para salazón de anchoas y sardinas (boquerón), originarias esta última de nuestros ríos y su elaboración para expendio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Teddesco, Secretario.
$12.00 Mz.15-2556-v.ab.14.

**ACTA N.o 6827.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Butler Ames, con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cocina energizada eléctricamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.8-3316-v.ab.18.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUCIA L. HERZBERG, ciudadana legal, industrial, domiciliada en la calle San Lorenzo N.o 3185, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un modelo ingenioso y artístico de guardafolio con bolsillo lateral y cierre flexible", del que se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.8-3300-v.ab.18.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 91|947**

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la Subcomisaría 8.a sección en Santa Catalina (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas, con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.28-20864-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 90|947**

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de ampliación y reparación, reparación y construcción de las comisarías 11.a y 12.a secciones de Lavalleja y 6.a sección de Florida de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en las Intendencias Municipales de Lavalleja y Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.28 20865-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 94|947**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del hogar rural de Artigas, Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días re anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.8-20890-v.ab.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 89|947**

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 43, de Cañada de La Cruz (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y Rocha y en la Secretaría de esta Direción, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz 27-20849-v.ab.10.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 88|947**

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparación y conservación del edificio para la escuela número 6, José Pedro Varela (Lavalleja), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 686 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.26-20840 v ab 9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 87|947**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio del destacamento policial 10.a sección rural Paralle (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.26 20741 v ab 9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 538**

Llámase a licitación pública para el suministro de curupay colorado destinado a la reparación del muelle Casa Blanca (Paysandú).

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 11 de Abril de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.28-20862-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 524 (bis)**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de tres casillas desarmables destinadas para viviendas de las Comisiones de Estudios Topográfico y tres casillas destinadas a cuarto de baño.

Pliego de condicione y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 28 de Marzo de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.50, valor de los mismos. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.26-20843-v.ab.9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 15. — Tramo: Rocha - La Paloma. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1348. — Propiedad de Secundina Sosa de Ladó. Padrón número 6179. Area: 3 Hs. 7715 ms.2 90.

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1839 — Propiedad de Manuel Lucio Correa. Padrón número 400. Area: 6974 ms.2 93.

Ramal de ruta número 9. — Aceso a la barra del arroyo Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1873. — Propiedad de Eleodora Borges de Rusomano. Padrón número 2698. Area: 725 ms.2 74.

Ruta número 16. — Tramo: Castillos - Chuy (por Los Indios). Ubicada en la 4.a sección del Departamento de Rocha.

Número 585. — Propiedad de Alfredo Mayol Arges. Padrón número 5066. Area: 7 Hs. 3888 ms.2 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero. Agr. de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Mz.27 20848-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por segundo vez para la confección de veinte trajes de invierno para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección pudiendo ser adquirido en la misma al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 10 de Abril próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz 25 20834-v.ab.11

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 16|1946**

Llámase a licitación pública por cuarta vez para efectuar el corte de 1.315 plátanos, aproximadamente, que bordean el tramo de carretera Montevideo - Minas comprendido entre el Km. 22.142 y Km 30.800, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.22 20808 v.ab.9.

# MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5393 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida a 50 metros de ancho que partiendo de las calles Piccioli e Ignacio Barrios llega hasta la avenida Centenario e Industrias, situados con frente a las calles I. Barrios entre Corrales y Piccioli.

Padrón 74.910. Propietario, María T. P. de Costa. Area aproximada, 269m2.
Padrón 74.911. Propietario, María T. P. de Costa. Area aproximada, 205m2.
Padrón 74.913. Propietario, María T. P. de Costa. Area aproximada, 257m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab 8-20895-v ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designado por Decreto número 5397 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947 para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Azotea de Lima.

Padrón 102.702. Propietario, Juan Iriart y Otros. Area aproximada, 3.586m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.8-20896-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5398 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida de 50 metros de ancho que une la avenida General Flores con la calle Carreras Nacionales.

Padrón 73.501. Propietario, Manuel Posse. Area aproximada, 450m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab 8-20897-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designado por Decreto número 5014 de la Junta Departamental de fecha 25 de Febrero de 1946, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida Peñarol, situado con frente a la avenida Peñarol a 258 metros 75 centímetros de la avenida de las Instrucciones.

Padrón 53.525. Propietario, Suc. G. de Pedralbes. Area aproximada, 450m2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.8-20898-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5268 de la Junta Departamental de fecha Noviembre 16 de 1946 para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Filadelfia entre General Hornos y C. María de Pena.

Padrón 53.999. Propietario, Pastor José Jelmi y Otros. Area aproximada, 2257m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.8-20899-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5396 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947 para ser expropiados con destino al Parque Lecocq, situados en el Pueblo Santiago Vázquez.

Padrón 141.448. Propietario, Raúl Bonino y Otros. Area aproximada, 215 Ha.
Padrón 141.446. Propietario, Raúl Bonino y Otros. Area aproximada, 215 Ha.
Padrón 141.445. Propietario, Raúl Bonino y Otros. Area aproximada, 215 Ha.
Padrón 141.444. Propietario, Raúl Bonino y Otros. 215 Ha.
Padrón 49.463. Propietario, Elena Pizoto de Azarola. Area aproximada, 34 Ha.
Padrón 43.591. Propietario, Silveiro García. Area aproximada, 200 Ha.
Padrón 43.590. Propietario, Silveiro García. Area aproximada, 200 Ha.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.8-20900 v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 331

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz, por el término de 30 días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 8 de Abril del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 27-20852-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado de la cuenca del arroyo de los Pocitos que corregirán las inundaciones de las zonas de Mac Eachen, Méndez Núñez, 14 de Julio, Luis Lamas, La Gaceta, Lorenzo J. Pérez, M. Barreiro y Juan B. Blanco. Las propuestas, que deberán ser presentadas en esta Dirección el día 23 de Abril del año en curso, a la hora 15 se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina. El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.25 20228-v ab.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles Plutarco, Mantua, General Mariño, Aznar, Francisco Bauzá, Monte Caseros, Pérez Núñez de Arce, Emilio Castelar, Agustín Sosa, Tapobá, Oficial N.o 1 y Oficial N.o 2 (hoy Adrián Troitiño), de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 11 de Abril próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Marzo 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.24-20822-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — La Jefatura.
$54.00 Mz.17-2597-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez, Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguilar, Serafina Fuentes de Darrua, Miguel Arnavase, Amatilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase, Luisa Morin, Francisco P. del Puerto, Emilio Cernosqui, Camilo Ferreira Oroño, Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita, e Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gasparri, Isidoro Budes Sara V. Barrios, Juan Eique Dupont, José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.
$108.00 Mz.5-1898-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Michelotti, Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Píriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947.
$72.00 Feb.27-1703-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño, Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo, Miguel Villato, Felicia Malopiate, Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi, Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Feb 25-1645-v.jn 20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Quelrolo, Manuel Tejado, Juan M. Etchevarría, Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado, se hace

pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 6 de 1947.
$90 00 Feb.12-1222-v.jn.9

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

**LICITACION CORRALES DE ABASTO DE CARMELO-NUEVA PALMIRA**

**Primer llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de veinte días a contar de la fecha para la construcción de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia. Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 16 de Abril próximo a las 11 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 28 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.29-20876 v.ab.16.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

**SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO**

MATILDE GIORELLO DE HERNANDEZ, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho No 188 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mauricio Rodríguez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Marzo 7 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
$24 00 Mz.-15-2531v.ab.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

**ORDENANZA ESPECIAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ZONA ADYACENTE A LA PLAYA DE PUNTA BALLENA (Dpto DE MALDONADO).**

**Preámbulo**

La presente ordenanza tiene por objeto promover la protección de las actuales condiciones y régimen natural de la playa de Punta Ballena, y de los valores forestales, pintorescos y escénicos de la zona costanera adyacente destinada para fines de vivienda, reposo y atracción del turismo. Comprende un conjunto orgánico de prescripciones de orden urbanístico y arquitectónico de carácter especial y las modificaciones y adaptaciones que, del citado propósito, será necesario introducir para su racional aplicación a este caso particular a las ordenanzas generales vigentes en el Departamento de Maldonado, referentes a trazado, uso y fraccionamiento de tierras, cerramiento de solares y condiciones de la edificación.

I. Aplicación de la Ordenanza

Artículo 1.o Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza se aplicarán a la zona litoral del Departamento de Maldonado, correspondiente a la Playa de Punta Ballena, limitada por el Río de la Plata, entre la prolongación de la Avenida Antonio D. Lussich y el arroyo del Potrero; este arroyo desde su desembocadura en el Río de la Plata, hasta la carretera nacional costanera del Este; la referida carretera nacional en su sección comprendida entre el arroyo del Potrero y la Avenida Antonio D. Lussich, y esta avenida y su prolongación, desde dicha carretera nacional hasta el Río de la Plata.

II División territorial

Artículo 2.o Regirán las prescripciones consignadas en la Ordenanza de División Territorial del Gobierno Departamental de Maldonado de 2 de Agosto de 1940, con las siguientes modificaciones para adaptarlas a las condiciones particulares del lugar. 1. La extensión de ciento cincuenta metros (150ms.) medida normalmente a la costa desde la mayor altura que alcanzan las aguas del Río de la Plata en las crecientes que no causen inundación, dentro de la cual, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 13 no será concedida ninguna autorización para fraccionar tierras, será de solo noventa metros (90 ms.) 2. La "Zona A" indicada en el artículo 13 tendrá los límites determinados por el artículo 1.o de esta Ordenanza. Los límites de las demás zonas que el citado artículo 13 establece, serán oportunamente fijados por la autoridad municipal. 3. El artículo 14 será completado con la siguiente disposición: Cuando el trazado prevea senderos de uso público exclusivamente destinados para el tránsito de peatones, su ancho mínimo será de cinco metros. 4. La superficie ocupada por el conjunto de la red vial en relación con el área total del terreno, dentro de la zona determinada por el artículo 10 de esta Ordenanza, no será inferior al 15 o|o (quince por ciento). 5. La superficie mínima de los solares será de un mil quinientos (1.500) metros cuadrados. El fondo o profundidad de los solares, medidos normalmente a la alineación del frente mayor, en su punto medio, no excederá de dos y media veces el desarrollo de este frente. 6. La autoridad municipal no permitirá la subdivisión de ningún solar que figure en el plano trazado y fraccionamiento, después de aprobado éste. 7. Sustitúyese la redacción del artículo 24 por la siguiente: Cuando la superficie del terreno que se fraccione exceda de 30.000 metros cuadrados, deberá destinarse, independientemente del área ocupada por las vías públicas, una suprficie que represente el siete por ciento (7 o|o) del área total del terreno, para espacios verdes de uso público, cuya distribución y emplazamiento se indicará en el plano que se someta a la aprobación municipal. Esta superficie pasará al dominio municipal o nacional según corresponda.

III. Cercos y veredas

Artículo 3.o Los cerramientos de los solares se harán, en todo el perímetro de éstos con troncos colocados horizontalmente, a una altura aproximada de cincuenta centímetros (0m.50), apoyados sobre soportes del mismo material. En los casos previstos en el proyecto del trazado, el cerramiento de los predios sobre las vías públicas destinadas al tránsito rodado, podrá estar constituído por muretes de material de cuarenta centímetros de altura y cincuenta centímetros (0m.50) de ancho, veredas pintadas de color blanco aproximadamente, tratados uniformemente en cada caso. La autoridad municipal no permitirá otra clase de cercos. En todos los casos, las porteras de entrada serán de madera de altura adecuada.

Art. 4.o Cuado los solares presenten un frente a una vía pública destinada al tránsito rodado y otro frente a un sendero para peatones éste oficiará de vereda. El pavimento de las veredas, cuando corresponda, será de losa piedra, con junturas de césped.

Art. 5.o Los accesos a los predios, desde los pavimentos de las vías públicas, se harán del mimo material de dicho pavimento.

IV. Destino de los solares

Artículo 6.o Los solares situados dentro de la zona determinada por el artículo 1.o de esta Ordenanza sólo podrá ser utilizado para fines de vivienda, con la única excepción de los comprendidos en las áreas reservadas para centro social, cívico, comercial, etc., en los planos aprobados por la autoridad municipal, o de aquellos que, en estos planos, se hayan afectados expresamente para alguno de estos destinos. Por consiguiente, no se permitirá explotar los solares con fines comercial, industriales y en general, y a juicio de la autoridad municipal incompatible con el carácter de zona balnearia, residencial y de reposo que tendrán las tierras situadas dentro del perímetro fijado por el artículo 1.o de esta Ordenanza.

V. Condiciones de la edificación

Artículo 7.o Las obras que se realicen en los solares necesitarán, para ser ejecutadas la previa autorización municipal. Los correspondientes permisos deberán ser presentados a la Intendencia Municipal ajustados a las condiciones y requisitos que ésta exija.

Art. 8.o Solo se permitirá cubrir con construcciones el veinte por ciento (20 o|o) de la superficie de cada solar.

Art. 9.o Ninguna construcción podrá establecerse a menos distancia de cuatro metros (ms.) de las alineaciones de los solares sobre las vías públicas, ni a menos de tres metros (3ms.) de las líneas divisorias entre solares, salvo en el caso previsto por el artículo 10. El ancho de las áreas no edificables de los solares, frente a las carreteras nacionales, será el que las leyes determinen.

Art. 10. Dos edificaciones que se construyan en solares contiguos, podrá agruparse sobre la divisoria común, formando una unidad arquitectónica, siempre que previo acuerdo entre los respectivos propietarios, se tramiten al mismo tiempo los permisos para edificar, los cuales serán firmados por el mismo profesional, debiendo las dos construcciones iniciarse y terminarse simultáneamente.

Art. 11 Todas las fachadas de cada edificio deberán estudiarse y ejecutarse en la misma forma y con idéntico tratamiento arquitectónico que la fachada principal.

Art. 12. Los edificios destinados para vivienda constarán, como máximo de tres plantas, incluído el piso bajo o un subsuelo, con máximo de tres metros. Los edificios que se construyan para destino de uso público o semipúblico podrán tener el número de pisos que en cada caso se juzgue conveniente, y que apruebe la autoridad municipal.

Art. 13. No se permitirá para la construcción de techumbres de edificios, el empleo de paja, fibrocemento, zinc o hierro galvanizado.

Art. 14. Mientras no existan obras de saneamiento en la zona cuyos límites se fija en el artículo 1.o, los edificios que en ella se construyan deberán tener fosas sépticas de capacidad adecuada y tipo aprobado por la autoridad municipal.

VI. Sanciones y disposiciones generales

Artículo 15. Los arquitectos y personas legalmente facultadas, que firmen planos para obtener permisos de edificación, serán responsables ante la autoridad municipal, de las infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza, aplicándoseles multa de veinte pesos ($ 20.00) a cien pesos ($100.00) según la gravedad de la falta, por cada una de las trangresiones observadas. En caso de reincidencia, además de la penalidad que corresponda se les suspenderá hasta por el término de un año, en su ejercicio profesional, a los efectos de sus relaciones con la autoridad municipal.

Art. 16. Los propietarios de las obras en las cuales se infrinjan las disposiciones de esta Ordenanza, serán penados con una multa de cien pesos ($ 100.00) y se les obligará, además a realizar los trabajos necesarios para poner los edificios en las condiciones establecidas.

Art. 17. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 18. Comuníquese, etc. — Maldonado, Diciembre 19 de 1945.

Visto: cúmplase y pase a los Ministerios respectivos. Fdo. — Roque A. Masetti Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20838-v my 8.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU**

**EMPLAZAMIENTO**

Emplázase por el término de diez días a los permisarios de líneas de ómnibus concedidas, señores Antonio Frachelli, G. Barufaldi, Mario Barufaldi, J. Hoizer, Ricardo Gloria, Alejo Charquero, Pedro Cóccaro, A. Anllelini y J. Pimienta, A. Anllelini y J. Benítez, A. Anllelini y Cía Gállico M. Zinola, Jacinto Míguez y Troyano Tomás, para que concurran a esta Intendencia Municipal a enterarse de la resolución dictada con fecha 10 del corriente y que lleva el número 1391. — Paysandú Marzo 14 de 1947. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente — Doctor Alejandro J. Sacchino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.19-20780 v.mz.29.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA**

Llámase a licitación pública para la provisión al Municipio de Salto, de lo siguiente: Maíz: 110.000 kilos (ciento diez mil kilogramos).

Las propuestas, en completo administrativo y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta las 10 horas del día 8 de Abril de 1947 en que se procederá a la apertura de las mismas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de la Secretaría Municipal. — Salto, Marzo 20 de 1947. — Juan H. Paiva, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.
$8.00 Mz.26-3057-v.ab.12.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)**

**Montevideo, Abril 8 de 1947**

**7.a Sección**

ISMAEL RAUL BARREIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1708, y AMALIA BENSI CARSOGLIO

23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Paysandú 1708.
MIGUEL ANGEL MIGLIONICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1678, y GLORIA INMACULADA CAINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1678.
ANTONIO FERMIN RIGANTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1065, y CASIMIRA LODOVICA MELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1065.
AMADEO VICECONTI, 26 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Uruguay 1648, y MARIA CECILIA CUNEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1619.

### 10.a Sección

RAYMUNDO JUAN MARIA PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4129, y MARCELINA IDA ESTHER MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4129.

### 11.a Sección

JUAN DE DIOS GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5082, y OLGA CROSSA MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fedro Piñeyrua 4993.
ALFREDO MAROZZI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Peñarol s/n., y MARIA TERESA LUCIA CREMONESE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 3971.
ENRIQUE ELIAS SECONDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2630, y AMELIA TERESA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Enrique Clay 2630.

### 12.a Sección

ALFREDO FERMIN FERNANDEZ, 29 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1776, y LIRIA ESTHER BERTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1763.
RICARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Defensa 2571 y ADELHEIT MITZI FLIKOWSKI, 21 años, soltera, rumana, domiciliada Defensa 2571.
MARCELO SOSA, 52 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Municipio 2570, y MARIA LABRIFFE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Municipio 2570.
RAMON BELO, 49 años, divorciado, chófer, español, domiciliado Guadalupe 1796, y TERESA RODRIGUEZ, 46 años, viuda, española, domiciliada Pedernal 1991.

### 18.a Sección

JOSE ELEUTERIO CAFFA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2253, y MARIA NELIDA FERRARO BARDON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Ponéy 2362.
JOSE AGRESTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1239, y ROSA ELENA ROTELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1237.
HUGO SEVESO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 492, y VENANCIA LEOCADIA GOPAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada L. de La Torre 448.
LEONEL JAEN, 30 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Canelones 2619, y MARIA ELENA COSTAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2424.
RINALDO SUARDE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Morales 2578 y ROSA HAYDEE ETCHEVERRY, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Morales 2578.
OSCAR LENZI LATEULADE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2160, y MARTHA HELENA MAUTONE MAUTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2158.

### 21.a Sección

HECTOR JULIO GHIONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4518, y ZULMA MATOSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Magnolias 4532.

### 23.a Sección

ALFREDO SYMONDS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benigno Paiva 1238, y GLADYS VIOLETA GEPP, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada avenida 8 de Octubre 2619.
$2.00 plp. v.ab.10.

---

**Montevideo, 7 de Abril de 1947**

### 9.a Sección

MANUEL GIMENEZ, 23 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Ariel s/n. y Garzón, y ELODIA JURADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 6931, JUAN FREIRIA, 43 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Garzón 2020, e ISOLINA RICHERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2020.
WALTER AQUILES PRESA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1.er Oficial N.o 1820, y CELIA MACCARIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte N.o 5520.

### 10.a Sección

JULIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3858, y WALCONDA PUJADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3858.

### 15.a Sección

JUAN VICENTE VILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1735, y GLADYS SQUTULLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1735.
KARL STAIGER, 39 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Rivera 2025, y ARAMITHA MATTOS FONSECA, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Parque Hotel.
LUIS CEAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2012 bis, e IDA BARBERENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2012 bis.
FERNANDO JUSTO MORALES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 2075, e IRENE ACOSTA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2084.
FRANCISCO ALBERTO FIGUEROA SE RANTES, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1122, y ANA LUISA ROBALLO BERON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 1519.
$2.00 Plp.-v.Ab.9.

# JUDICIALES

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Emplazamiento**

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña TZANKA TR UZUN KOLEVA, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por si o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Luten Draganoff Tcharkaroff ambos de la ciudad de Popovo solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio N.o 7 dictada por el Dorostolski y Tchervensky, Concilio Clerical Diocesano, el veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y seis en la ciudad de Rousse Bulgaria, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero catorce de mil novecientos cuarenta y siete. — Alberto C. Areco. Escribano.
$30.00 Mz.5-1884-v.ab.15

## JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUANA ANTONIA SUAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10, Fo. 514) se emplaza a doña Juana Antonia Suárez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75091, situado en la calle Francisco Etchegoyen entre C. Naciones y C. Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.21 20790-v my 8.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA SALLEFRANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.7-3272-v.ab.17

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA MEZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.7-3253-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAERTES PEDRO ANGELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Feb.22-1561-v.mz.6. Ab.7-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.29-3186-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO A. LUNDMARK o GUSTAVO ADOLFO LUNDMARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.29-3156 v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CUSATI DE BAGNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-3155-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-13179-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FERMINA GRANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.28-3138-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GARCIA OLIVERA o CARMEN GARCIA NOVO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz 26 3043-v ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MODESTO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.26-3018-v.ab.12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "SVETOZAR MLADENOVIC. Segunda copia" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y oportunamente se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derechos o que quisieren deducir oposición a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernes

to D. Guerrini, en Julio 11 de 1946, por la que Ema Maneiro y su esposo Enrique Mederos vendieron a Svetozar Mladenovic un solar de terreno situado en el "Barrio Tomkinson" 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 42.723, que según plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio último inscripto en la Dirección de Catastro con el número 15251, se compone de 1228 metros 34 decímetros con 16 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre camino de La Boyada, entre camino Cibils y Avenida Ramón Alvarez; 75 metros 63 centímetros al Este confinando con padrón 42722, 16 metros 25 centímetros al Sur con padrón 42718; y 75 metros 55 centímetros al Oeste con padrón 128.504. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$54.00 Mz.26 3019 v.my.8.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS GAROLLA y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas. 1.o De matrimonio de Luis Garolla con María Antonia Fernández y de nacimiento de sus hijos: Alma Ivone, Juan Carlos, Lorenzo y Norma Gladys, pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre, y en las otras, el apellido del padre y abuelo paterno, como "Garelo" debe decir "Garolla". Además en la de matrimonio "Garolla Fernández" mencionada, donde figura la esposa con o nacida en "22 de Agosto de 1909" debe decir "23 de Agosto de 1909". 2.o) De nacimiento de Josefina Fernández Novoa, nacida en Setiembre 22 de 1915, en la 17.a sección de este Departamento, pues donde aparece el nombre de la misma como "María Antonia" debe decir "Josefina", y donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Nogua" debe decir "Novoa"; y 3.o) De matrimonio de Juan Manuel Alvarez con Josefina Fernández y de nacimiento de su hijo Juan Manuel, pues donde figura en la primera el nombre del esposo y en la otra el nombre del padre, como "Juan" debe decir "Juan Manuel" — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Mz.26-3016-v.ab.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.25-2998-v.ab.11.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VICENTE MELONE solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Agustín, por figurar su apellido y el de su padre como "Meloni" en lugar de "Melone" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Mz.24-2956-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CAPDEVILA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.24-2960 v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA TAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$1.00 Mz.24-2865-v.ab.10.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MEHRAN ARKOSS y VERONICA JAENJIAN, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio, donde figura el nombre y apellido del esposo como "Mihram Arkuz", debe decir "Mehran Arkoss"; y las de nacimiento de sus hijos Susana y Elías pues donde figuran los nombres de sus padres como "Mihran Arkuz" o "Mihran Arkuz" y "Verónica Jaenjian o Jaeirjian" debe decir respectivamente, "Mehran Arkoss" y "Verónica Jaenjian" y donde figuran los apellidos de los abuelos paterno y materno como "Arkuz" y "Jaenjian o Jaeirjian" debe decir "Arkoss" y "Jaenjian". — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Mz.22 2533-v.ab.15.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, se hace saber que ISAAC SCOLNIC y ROSA ZARUCKA solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Margarita y Flora, pues donde en la primera figura el nombre y apellido del esposo y de su padre y en las otras el nombre y apellido del padre y abuelo paterno como "Isaac Scholnik" o "Isaak Secholnik" o "Scholnik" y "Jacobo Scholnik" o "Jacobo Scholnik" debe decir, respectivamente "Isaac Scolnic" y "Jacobo Scolnic", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.22 2904 v.ab.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JANCHEL GELFONT (Jacobo Gelfont) solicita la rectificación de su apellido y del de su padre de la partida de su matrimonio con Calia Altman, pues donde éste figura como "Chelfond" debe decir "Gelfont", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 21 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-2902-v.ab.15.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Maffongelli con ROSALIA ROSSI o RUSSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Rossi o Russo de Maffongelli, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.18-2661-v.ab.29.

**Divorcio**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Francisco Gal contra ROSALIA GRECI divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Greci de Gal, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario
$18.00 Mz.11-2211-v.ab.22.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Enrique Angel Ratto con CIRILA SILVA. Divorcio" se cita llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, a doña Cirila Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.10-2160-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA COSTA DE MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18.00 Mz.6-1917-v.ab.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer utrno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "LUIS MARIA GHEMI y sus hijos: HONORINO VICENTE y LUIS ALBERTO GHEMI. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se crean con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, señalado con el número "dos" de la manzana número "doscientos setenta y nueve" de la planta urbana de la ciudad de Rivera capital del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2583, que mide: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre la calle Agraciada; igual extensión al Oeste, lindando con el solar número "uno"; 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Florencio Sánchez, que forma esquina, con la calle Agraciada; e igual extensión al Sur, lindando con el solar número "cuatro". — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48 00 Feb.27-1680-v.ab.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Giuseppe Fazio con GIUSEPPINA MAZZA. Auxiliatoria para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Giuseppina Mazza de Fazio para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los mencionados autos y los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18.00 Feb.28-1723-v.ab.11.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HORNO DE BARRIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.7-3282-v.ab.17.

**Expedición de segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HUGO y AMERICO BADI y JOSE SEGUNDO MARICHAL solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Disolución de la sociedad José Badi y Cía., otorgada el 3 de Mayo de 1893 y autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, referente al bien que a continuación se describe: "La casa número 2480 de la calle Azambuya de esta ciudad empadronada con el número ochenta y siete mil ciento dieciocho, señalada con el número 10 de la manzana E del barrio Paysandú, en este Departamento con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, treinta y cuatro centímetros con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Coronel Azambuya, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo lindando por el Noroeste con el solar once; por el Sudeste con el seis y por el Sudoeste con el cinco". En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sociedad "José Badi y Cía.", sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$60.00 Mz.29-3291-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERILLO DE LOFFREDO o LOFREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Marzo de 1947. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.26-3033-v.ab 12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ALONSO que aparece en dicha partida como hijo legítimo de "Felipe Alonso y Delia Correa" debiendo decir : hijo legítimo de Félix Roberto Alonso y Delia Correa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $4.30 Mz.26-3022-v.ab.18.

**Separación de bienes**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Joaquín Salamo contra MARIA o ROMULA FERNANDEZ Separación de bienes", libro 42 folio 761 se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esp-

sos Joaquín Salamo y María o Rómula Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.18-2643-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2935-v.ab.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FELIPE MAGLIANO, por aparecer en dicha partida con el apellido "Mariano" debiendo decir Magliano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. (Auxil.) $6.30 Mz.19-2686-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIELE GAGLIANONE IMPIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.8-2050-v.ab.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.7-2022-v.ab.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Guerín y Cía. y otros en autos: LUCIANO OTERO. Concordato judicial. Cobro de cuentas" libro 40, folio 66, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luciano Otero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.8-2084-v.ab.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ALCALDE DE CRUZ, AMBROSIA ELVIRA ALCALDE DE ALCALDE, MARTA SOFIA ALCALDE DE GALASSO, ISABEL ERMINDA ALCALDE, SARA MAGDALENA ALCALDE, ANGEL GUSTAVO ALCALDE, JOSE ALCALDE y ADELINA ALCALDE DE ETCHEVERRY. Prescripción" libro 42, folio 643, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Joaquina Vega de Paz, José Paz y Epifanio Martínez, a sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que presenten a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil ciento noventa y uno, compuesta de una superficie de dos mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 90 el veintiocho de Junio del mismo año y se deslinda así: Al Noreste, cuarenta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Tajes; al Sureste, cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente a la calle República Argentina, antes Lavalleja; al Este, tres metros, en ochava formada por la intersección de ambas calles; al Suroeste, cuarenta y seis metros ochenta centímetros en parte con Ciriaco P. Hernández y en parte con Antonio Alvarez Fresero, y al Noroeste, cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros con Julio Abel Besio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 Mz.7-1973-v.ab.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rosa Emilia Sedlak contra Walter Buscher. Divorcio". Libro 42, folio 708, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Buscher para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.8-2090-v.ab.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Cándido Ferreira contra LUZ DEL CARMEN SILVEIRA. Divorcio", libro 42, folio 734, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luz del Carmen Silveira, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.7-2018-v.ab 17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCESCA o BENEDETTA LUVOTTI o LUBOTTI o LUOTTI DE GRADASCHI y ANTONIO GRADASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb 27-1709-v.ab.10.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ISAAC APOLO, MARIA PRIMA FERNANDEZ DE APOLO, PEDRO FERNANDEZ ECHEVARREN JUAN y ANA FERNANDEZ ECHEVARREN Expedición de segunda copia" L.o 42, folio 629 se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado los señores Isaac Apolo, María Prima Fernández de Apolo, Pedro Fernández Echevarren, Juan y Ana Fernández Echevarren solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago Arigón el día 21 de Abril de 1931 otorgada por don Rufino Iturría a Pedro Feliciano Rodríguez relativa al siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Cañada Brava, 9.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 721, señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división efectuada por el agrimensor Ramón Juambeltz el 4 de Abril de 1898, compuesta de una superficie de 36 Has. 1267 ms. que linda, según título, por el Norte con la Sucesión de Ana Eusebia Rodríguez, por el Sur con el lote N.o 7 de Manuel Claudio Rodríguez, por el Este la Cañada Brava y por el Oeste con el lote N.o 5, de Juana Rodríguez de Costa". En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Feliciano Rodríguez, o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual además se tentará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$72.00 Feb 26-1661-v ab 8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRONE BERNOTAITE DE YNOZAPAITES o YUOZAPAITES o BRONIA BERNOTAITE DE YUOZAPAITIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.8-3298-v.ab.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMADEO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Az.7-3249-v.ab.17.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MUNIZ (PROFETA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ademar Harretche con Profeta Muniz, y en la de defunción de Sixto Ademar Harretche donde dicen: "Antelina Muniz", deben decir "Profeta Muniz". — Montevideo, 19 de Diciembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.7-3087-v.ab.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA POSE o POSSE DE PAPATERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.29-3185-v.ab.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ONETO Y VIANA (JULIETA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julieta Oneto y Viana en la siguiente forma: donde dice "seis de Abril de mil novecientos veintiuno", debe decir "seis de Abril de mil novecientos veinte". — Montevideo, 13 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.29-3226-v.ab.23.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en los autos: "CACERES, ANTONIO. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Antonio Cáceres, designándose curador del mismo a Ladislao Cáceres. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.27-3069-v.ab.14.

**Segundas copias**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES (ISABEL). Segundas copias", se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se presentaron a este Juzgado el doctor Eduardo Fonticelli, en representación de María Florinda Menezes de Gil, Amancio Ribas, José A. y Juan C. Nario, solicitando segundas copias de dos hijuelas y un título de los inmuebles que se describen a continuación: Fracción señalada con la letra A): Una fracción de campo situada en el paraje denominado Mata Perros, novena sección del Departamento de Salto compuesta de una superficie de cuatrocientas treinta y nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados (439 Hs. 67 ár. 98 ctár. 72 dms.), y que en el plano levantado por el agrimensor don Carlos Bica se halla señalada con la letra D, lindando: al Norte, con Zanja de las Capiraras, por medio, con la Suc. Menezes; al Sud, una línea recta que la separa de la fracción E, adjudicada a los herederos Manuel y Bernardino Jubin y al cesionario don José Honorio Alves Alejo (a) da Cruz; al Este con la fracción G, adjudicada a su hermano Pedro, y al Oeste con la fracción G, adjudicada a su hermana Vicentina. Fracción señalada con la letra B: Una fracción de campo situada en el mismo paraje que el anterior, con una superficie de ciento veinte hectáreas (120 Hs.) y que en el plano del referido agrimensor don Carlos Bica se señala con la letra D, lindando: al Norte, con una línea recta que la divide de la Sucesión Menezes; por el Sur una línea recta que la divide de las fracciones A y C, adjudicadas a los herederos José Honorio y Vicentina, respectivamente y por el Este, con Zanja de Arapey Chico, por me-

dio, con José Austt. Ambas fracciones las hubo la causante por herencia en la sucesión de su madre doña Cándida María Da Silva Brum Da Cruz, según hijuela expedida por el Escribano Actuario Souza, el veinte de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, constancia de fojas doscientas doce vuelta del expediente sucesorio radicado en el Juzgado Letrado de Artigas, libro dos, número doscientos cincuenta, folio setecientos ochenta y tres y archivado con el número doscientos siete en el año mil novecientos diez. La primera fracción correspondía al padrón número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco y la segunda al padrón número quinientos once, ambas hoy integrantes del padrón número quinientos diez Estas fracciones no tienen más mejoras que los alambrados que las bordean. Fracción señalada con la letra C: Una fracción de campo compuesta de un mil setecientas sesenta y una hectáreas con cincuenta y ocho áreas (1761 Hs. 58 ár.), con la mejora del establecimiento ganadero existente en la misma, que corresponde a las dos mil hectáreas, que a la causante le correspondió en la partición de tierras dejadas por su esposo don Amancio José de Menezes, con deducción de doscientas treinta y ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas, seis mil quinientas ochenta y tres centiáreas tres mil trescientos treinta y tres decímetros cuadrados, que vendió a su hijo Celestino Menezes, el dos de Noviembre de mil novecientos uno. Los límites de estos campos se encuentran dentro de los generales que se establecen por haber quedado proindivisos con los demás herederos; por el Norte, con Cuchilla de Belén; por el Sud, la cañada de las Cantraras; por el Este, con campos de la Sucesión de Joaquín Ignacio Da Silva, y por el Oeste, con campos de la Sucesión Pereira y don Francisco de Asís Trajano de Menezes Este bien forma parte del padrón número quinientos diez. Fracción señalada con la letra J: Una fracción de monte sobre el río Arapey, novena sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de trescientos metros (metros 300), que se deslinda así: del mojón esquinero de la fracción de Feliciano Cruces de Cuello y subiendo hacia el Arapey y el límite con don Serafín Lorero dos Santos, ocupa de él sexto orden. Este bien tiene el mismo origen que el anterior. Las fracciones señaladas con las letras A, B y C corresponden a las hijuelas y la señalada con la letra J corresponde al título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario.

$192.00 Mz.27-2989-v.my.9.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDEZ (ERNECILIO) y GOGORZA DE FERNANDEZ (EVANGELISTA TRIFONIA) Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Ernecilio Fernández y Evangelista Trifonia Gogorza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$22.00 Mz.27-2822-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.26-3331-v.ab.12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Jelen (Malka) contra JERUCHIMSOHN (HERSZ MAJLECH). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Hersz Majlech Jeruchimsohn, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.25-2995-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA CASAS DE SIÑANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.25-2990-v.ab.11.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictado en el expediente "CHIAPPINI DE RODRIGUEZ (PAULINA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Paulina Chiappini de Rodríguez, designándose curadora de la misma a Emilia Tomasa Rodríguez Chiappini. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.25-3011-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ANIBAL MORQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.24-2970-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO NUÑEZ MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17, de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.24-2937-v.ab.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ESPINOZA (ROSA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Espinoza, en la siguiente forma: donde dice: "Erpimza", debe decir: "Espinoza". — Montevideo, 18 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Mz.22-2905 v.ab.15.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "ARTAGAVEYTIA (DIEGO PANTALEON) y ESIA (ENRIQUETA EMMA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Diego Pantaleón Artagaveytia y Enriqueta Emma Esia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo 14 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, actuario.

$20.00 Mz.19 2688-v.ab.17.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GENTA (GIOVANNI) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clara Celestina Genta, en la siguiente forma: donde dice: "Segundo" debe decir: "Giovanni". — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.17-2602-v.ab.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MOREIRA, ROQUE NICOLAS TOLENTINO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roque Nicolás Tolentino Moreira en la siguiente forma: donde dice: "Nicolás Tolentino", debe decir: "Roque Nicolás Tolentino". — Montevideo 22 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxiliatoria). $ 6.30 Mz.17-2587-v.ab.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Beiguelman (Catalina) contra RASCHINSKY (MAURICIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Mauricio Raschinsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2086-v.ab.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Abreu (Lola) contra LITOVSKY (VICTOR). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Víctor Litovsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.4-1852-v.ab.14.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON WALTER MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.8-3301-v.ab.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CAFFERA DE ALZARELLO ó ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.7 3252-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GARRA DE MORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.7-3271-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GENONI y JULIA PIERPAULI DE GENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.28-3129-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS OFELIA LAVAGNINO o LAVAGNINO BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.28-3149 v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA CAETANO o GAETANO DE PEDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.28-3150 v.ab.15.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de

partidas: A) En la de nacimiento de ELOISA ROSARIO CABRERA, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como "Marcelino C. Baldovino" y "Blás Baldovino" debe decir "Marcelino Cabrera" y "Blás Cabrera"; B) En la de nacimiento de Matilde Mercedes Cabrera, donde el padre de la inscripta aparece como "Marcelino C. Baldovino", debe decir: "Marcelino Cabrera"; C) En la defunción de "Marcelino Cabrera", donde respectivamente el extinto y los padres del mismo aparecen como "Marcelino Baldobino" "Blás Baldobino" y "María del Rosario", debe decir: "Marcelino Cabrera", "Blás Cabrera" y "María Méndez", y D) En la de defunción de Carmen Cabrera de Cabrera, donde la extinta aparece como "Carmen Cabrera de Baldovino" debe decir: "Carmen Cabrera de Cabrera". — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.28-3148-v.ab.22.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a DORASNAL DE CARVALHO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Haidée Guiterres Chagas. — Montevideo, Marzo 11 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.27-2951-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAURICIO ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.27 3089 v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA o SELIMA DEL CERRO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.25-3004-v.ab.11

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO o ERNESTO HORACIO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.24-2924-v.ab.10

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZANOTTA DE MADERNI y de MIGUEL LUIS CONSTANTINO MADERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.27-3105-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PADRON DE ARIZAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Mz.22 2883-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TRECHELO o TRECHUELO DE RUIZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.22 2899-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOMINGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.22-2906 v.ab.9.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de VENANCIA FALERO, donde la inscripta aparece con el nombre de "Venancio", debe decir: "Venancia", y, B) En la de matrimonio de JUAN LEMOS y de VENANCIA FALERO, donde la contrayente aparece con los nombres de "Zelmira Venancia", debe decir: "Venancia". — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.18-2665-v.ab.10.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ELBIA ELENA MORELLO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Leoncio Antúnez. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.10-2151-v.ab.21.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "MACHADO DOBAL MATILDE, AMELIA GUADALUPE MACHADO DE GARCIA y otros. Juicio posesorio", (Lo. 31, Fo. 197), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la posesión de los títulos hipotecarios y bonos de pavimentación y municipales que se enumeran a continuación: hipotecarios serie A de $ 1.000.00, números 92477, 104310, 110448 110449, 110497. Hipotecarios serie A $ 500.00, números 74188, 79381, 79382. Hipotecarios serie A $ 100.00, números 42386, 42387, 42388, 42389, 42390, 55525, 55526, 55527, 58369, 58365. Hipotecarios serie B de 1.000.00 números 338337. Hipotecarios serie B de $ 500.00 números 166212. Hipotecarios serie C de $ 1.000.00, números 251233 251234, 251235, 251236, 251237 y 255569 Hipotecarios serie C de $ 500.00 números 239219 y 239220. Hipotecarios serie C de pesos 100.00, números 212915, 212916, 212917 212918, 212919, 212920 212921, 212922, 212923 212924, 212925, 212926, 212927, 225792, 225793, 225794, 225795, 22976. Hipotecario serie C de $ 25.00, números 196799, 196800, 196801 y 196802. Pavimento serie 1 de $ 1.000.00, números 0001. Pavimento serie 1 de $ 500.00 números 334, 335 y 428. Pavimento serie 2 de $ 500.00, números 523. Pavimento serie 2 de $ 100.00, número 666. Pavimento serie 2 de $ 50.00, números 765, 712, 713 y 223. Pavimento serie 3 de $ 500.00, número 953 Pavimento serie 4 de $ 500.00, número 0060 Pavimento serie 4 de $ 100.00, números 1996 2144, 2574, 2719, 2725, 2571, 2491, 2493, 2801, 3535. Pavimento serie 4 de $ 50.00, números 6472 y 6473. Pavimento serie (hay una letra, parece ser "C") de $ 500.00, número 1708 Municipales serie B de $ 1.000.00, número 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929. Municipales serie B de $ 50.00, números 405, 406, 407, 408 y 409. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$78.00 Feb.27-1678-v.ab.10

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRAMBILLASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.29 3184-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DENION o DENIO o DENIOM o BENION DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Mz.29 3160-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turnose hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GHIONE ZACHEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.29 3183 v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE ANTONIO TREMUSINI STAGNARO o TREMOSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.27-3104-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA SERRA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.27 3109 v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA GONZALEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Mz.27 3114-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON SALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — C Walter Balleta Actuario.
$4.00 Mz.27-3089-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — C Walter Balleta Actuario.
$6.00 Mz.27 3103 v ab 14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — C Walter Balleta Actuario.
$8.00 Mz.27 1674-v.ab.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIA CORNAGLIA DE BAULE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Cornaglia en la que el apellido de la inscripta aparece como Cornelio cuando debe decir Cornaglia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.27-3076-v.ab.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión SEGUNDO A. CANTI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Alejandro Canti con Laura de Lorenzi en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Laurinda Lorenzo cuando debe decir Laura de Lorenzi: de nacimiento de Ernesto Canti en la que el nombre del inscripto aparece como Segundo Aurelio debe decir Ernesto; de nacimiento de Enriqueta Petrona Canti en la que el primer nombre de la inscripta aparece como Enrique cuando debe decir Enriqueta [illegible] de

Josefa Canti en la que el nombre de la inscripta dice María debe decir Josefa; de defunción de Laura Canti en la que el apellido de la extinta aparece como Cunti cuando debe decir Canti; y partida de defunción de Josefa Canti en la que el apellido de la extinta aparece como Conti cuando debe decir Canti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Mz.27-3077-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GOMEZ CAMACHO o GOMES CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.26-3040-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de al sucesión de MARIA ANGELICA TARDAGUILA o MARIA ANGELICA TARDAGUILA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.24-2964-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ARRONGA DE MORAGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.24-2939-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TABAREZ o TABARES DE JUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.24-2940-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$1.00 Mz.24-2941-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO BAPTISTA GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.24-2942-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JOAO PY CRESPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.22-2897-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.21-2819-v.my.3.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Abrelino Da Cuña contra BALDRAMINA BARBOZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Baldramina Barboza, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.21-2863-v.my.2.

**Liquidación de sociedad legal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Enrique Johann con MARIA BLANCA AMEGLIO. Liquidación de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Mz.21-2820-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO IBAÑEZ o ARNEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.20-2745-v.my.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO PAZOS. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título en el sobrante de área de 42 ms., 90 que se encuentra comprendido dentro del inmueble que se describe a continuación: Un terreno con edificio ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.916 compuesto según título de 396 ms. 25 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Francisco R. Camarano de Abril de 1944 se compone de 439 ms. 15 dm. cuadrados, teniendo 9 ms. 9 cms. de frente al Norte a la calle Caridad N.o 1272; 35 ms. 64 cms. por el Este, lindando con el padrón N.o 54.915; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas de 7 ms., 4 ms. 91 y 4 ms. 13 cms., lindando respectivamente con los padrones 54.925, 54.924 y 54.923; por el Oeste, línea quebrada compuesta de cuatro rectas, la primera de 6 ms. 77 cms. corre de Sur a Norte; la segunda de 88 cms. corre de Este a Oeste, lindando ambas con el padrón N.o 64.935; a continuación, recta de 23 ms. 57 cms., corriendo de Sur a Norte, lindando con los padrones N.os 54.934 y 54.933, y parte del 54.917, y por último otra de 6 ms. 13 cms. confinando con el citado padrón N.o 54.917. Especialmente quedan emplazados los propietarios y ex propietarios de los inmuebles linderos, cuyos padrones se han indicado y entre los cuales se hallan los señores Fermín Goñi y Carlos Marino, o sus sucesores o causahabientes. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos; dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Mz.19-2739-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.17-2597-v.ab.28.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión DOMINGA VARELA DE PATIÑO y desde fs. 24 sucesión TORIBIO PATIÑO. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada por Juan Elisseguy a don Toribio Patiño, autorizada por el escribano Pedro Jover el 8 de Junio de 1894 referente al inmueble situado en la calle Convención N.o 1114 (antes 298) manzana N.o 25 de la Nueva Ciudad de Montevideo, teniendo 6 ms. 65 cms. de frente al Oeste sobre la calle Convención, por 15 ms. 46 cms. de fondo al Este, por donde linda con terrenos que fueron de Pitaluga; por el Norte confina con la finca N.o 296 de don Juan Elisseguy; y por el Sur con otra finca del mismo señor Elisseguy. Este inmueble está empadronado con el N.o 6320. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Mz.13-2386-v.ab.24.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON PANTALEON MODESTO o MODESTO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.8-3326-v.ab.18.

**Quiebra**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "EFRAIN BRONFMAN" el señor Efraín Bronfman, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.8-3322-v.ab.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ANDRADE DE FERNANDEZ, MARIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Luciano Fernández, pues donde en la misma el fallecido figura como de estado soltero, debe decir de estado casado. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.7-3273-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ADORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.7-3254-v.ab.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "CARMEN BOUZON DE BARREIRO. Sucesión. Lo. 32, Fo. 513", se cita, llama y emplaza a la heredera Dolores Barreiro residente en España (Cesantes, Redondela, Provincia de Pontevedra), para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en el pedido de venta del único bien sucesorio, efectuado por su coherederos en el expediente expresado, para pagar las deudas hereditarias y hacer la partición, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Ab.7-3248-v.my.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO ARTOLA o ARTOLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3130-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CISARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29.3225-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AHMAD MOAMED RAHMAN o MANUEL DIAZ EXEDIN o EZZEDIN, citándose a los herederos, acreedoes y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3227-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VENTURA FINOCCHIETTO o FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3228-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID o DAVID JUAN BADARACO o BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3230-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SCAFARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3231-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO FERREIRA DE JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3233 v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO PEREZ SPOSITO o ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3235-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE E. o ELADIO JOSE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3236-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARCOSA o ARIOSA o AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3243-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO ANTONIO o ANTONIO EULOGIO o EULOGIO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3234-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICENTE o VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3216-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA o ADELAIDA MARIA PASTORINO DE OLAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3232-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION ROSALES o ROSALES OMIL DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3229-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL PEREZ DE ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3215-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.28-3140 v.my.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE M. o GREGORIO JOSE DEL CORAZON DE JESUS PEREZ y de doña AGUSTINA o AGUSTINA JUSTA o JUSTA PASCUALA ACEVEDO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3144-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO GANDARELA o GANDARELA COTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.22-2907 v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO ALBERTO PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3068-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3055-v.ab 14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALMARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3056-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PENNINO o EUGENIO PEDRO PENNINO ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3058-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO TRUJILLO o TRUJILLO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3059-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3054-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27 3065-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MONTERO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 27 3061-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ELENA DISCASEAUX c

DISCAZEAUX DE REBUFFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an te este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27-3060-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MANZONE DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27-3057-v.ab.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PITTALUGA, Pedro. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó el nombrado Pedro Felipe Pittaluga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre de Felipe Eulo terio Pedro, debe decir: Pedro Felipe. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.26-3041 v.ab.18.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ERMIDA FERNANDEZ, OSCAR ORFELINO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Orfelino Ermida", debe decir: Oscar Orfelino Ermida. — Montevideo, Marzo 21 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.26-3020-v.ab.18.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "STOLOVICH MAXIMO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Juana" debe decir Ana y donde la madre aparece como 'Sinforiana Rodvan" debe decir Cypora Rotban. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.25-3012-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO PAJARO FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.25-2994-v my.7

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario
$6.00 M.24 2966-v.ab.10

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AMANDA BOUBET solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que donde dice "Ernestina Amanda", debe decir "Amanda" por ser su verdadero nombre. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.24-2943 v ab 16

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALIETTA o GALIELLI o GALIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.22-2909-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-2910 v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO o MARCELO PEREZ o PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 22-2913 v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BOUCHATTON o BOUCHATON DE VARGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-2912-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBERATA PEREZ DE MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 20 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Mz.22-2911-v.ab.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS BARTOLI o BARTOLI y de doña LUISA BARTOLI o BARTOLI CAMILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 20 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Mz.22-2908-v.my.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Medrano, María Santos contra JOSE VALENTIN ALVAREZ Divorcio" se cita, llama y emplaza al señor José Valentín Alvarez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si vencido el término, no comparecier, se le designará defensor de oficio — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Mz.21-2821 v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA CLARAZ o CLARAZ COSTAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Mz.21-2371 v.my.3

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "BLANCO AMADA contra AVELINO VAZQUEZ JANEIRO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Avelino Vázquez Janeiro para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$19.80 Mz.19-2483-v.ab 30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.19-2697-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ ESPERON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.12-2262-v. ab 22

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.29-3182-v.my.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas se hace saber al público que ALEJANDRO LUCCHELLI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Noemi Nelly y Miryam Nanci en la siguiente forma: donde dice Luchelli, debe decir Lucchelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Ab 8-3299-v.ab.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVER PONS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ab 7 3268-v ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MIRCOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$4.00 Ab 7-3269-v ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MIGUEL REY o MIGUEL REY o VICTORIO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario
$6.00 Ab 7-3270-v ab.17

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — PASTOR ALEJANDRO BAYLEY, domiciliado en Maldonado 1165, a V.S. digo: Que a fin de obtener el título de procurador, vengo a hacer la información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición del escribano señor Francisco J. Cosio y

del señor Emilio H. Paz, domiciliados en Sarandí 335, que contestarán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen al que los presenta, desde cuánto tiempo, si conocen sus costumbres y vida social; 3.o Por la razón de sus dichos. Quiera V.S. recibir la información y previa vista del Ministerio público, aprobarla y se me de testimonio. — Montevideo, 17 de Febrero de 1947. — Pastor A. Bayley." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$14.00 Mz.29-3164-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ VARELA o PEDRO ANTONIO MARTINEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.29-3213-v.ab.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.29-3182-v.mz.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASA LEONOR TENCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.27-3110-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIGOLI DE MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.27-3112-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUCIANO ARTIGUE o MARCOS ARTIGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.27-3113-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIAZ DE CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.26-3037-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.26-3038-v.ab.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JULIAN OLIVARES solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Olivari en lugar de Olivares y con el nombre de Julián Olivari en lugar de Julián, solamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas.

$6.30 Mz.25-2991-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POJO o JUAN PHOYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Francisco Saldombide Phoyu para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.24-2938-v.my6.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA RIOS DE PAINCEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Elviro Painceira, por aparecer en la misma como hija de don Carlos Ríos y de doña Encarnación Lacanal, en lugar de hija de doña Encarnación Ríos, solamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Mz.19-2714-v.ab.11

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CAMIRUAGA, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Fb.21-1512-v.mz.5.
Mz.24-v.ab.10.

**Prescripción treintenaria**

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS MILAN, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos fracciones de campo de pastoreo que integran la propiedad empadronada con el número 757, ubicadas en Mataojo, 6.a sección judicial del Departamento de Salto, compuestas en conjunto de una superficie total de 633 hectáreas 8682 metros y 6901 centímetros, cuyas áreas y límites particulares son los siguientes: Una fracción o sea la señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes el 16 de marzo de 1921 inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 4 de abril del mismo año, mide 399 hectáreas 919 metros 9451 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, Arroyo Mataojo Grande que separa de la propiedad de Anastasio Martínez; por el Sudeste, recta que separa de Sucesión Fereyra; Sud y Sudeste, 2 rectas frente a camino departamental de Salto a Rivera, separando de la fracción que se describirá; y por el Noroeste 2 rectas que limitan en toda su extensión, con la fracción uno del mismo plano, propiedad de la sucesión de Guillermo Hoeninghaus. Y la otra fracción, está señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Lauro Castrillón en mayo de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 101 el 16 de agosto del mismo año, mide 234 hectáreas 7762 metros 7450 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites Norte recta de 2140 metros 40 centímetros frente al camino departamental de Salto a Rivera y que separa de propiedad de Sucesión Guillermo Hoeninghaus y fracción descripta anteriormente; Este, recta de 270 metros que separa de la fracción "B" de dicho plano; Sudeste, recta de 1551 metros 60 centímetros que limita en parte camino a Pueblo Quintana, por medio con propiedad del señor Milán y en otra parte con propiedad de Suc. Carballo; al Sudoeste recta de 2067 metros 20 centímetros; camino por medio, con propiedad de José Milán y Juan C. Milán; y al Noreste recta de 451 metros 70 centímetros, que según el referido plano limita con campo en litigio. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ferreira da Fonseca y sus herederos; María Quiteria de Souza Bueno, Pedro A. Ipar, sus antecesores causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Montevideo marzo 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$114.00 Mz.14-2419-v.ab.25.

**Emplazamiento**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAMON MARTINEZ ALCARAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Haydee Menarguez Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Mz.11-2248-v.ab.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Berro Oribe.

$4.00 Mz.25-3013-v.ab.11.

**DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la 3.a seccin de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FLEITAS DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314 dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Mz.24-2976-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Guido Oribe Berro, Juez de Paz.

$4.00 Mz.22-2917-v.ab.9

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARECO INOCENCIO o INOCENTE FRANCISCO ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José N.o 886. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Sofía F Cadea de Gastelú, Juez de Paz.

$6.00 M.27-3075-v.ab.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital de fecha 27 de Febrero ppdo., dictada en autos "María Irma García con FRANCISCO MAZZEO. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Francisco Mazzeo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, avenida Agraciada 2445, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1947 — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$8.00 Mz.29-3157-v.ab.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña MARIA CARMEN FERNANDEZ DE ESTEVEZ y don ALFONSO GONZALO ESTEVEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé Juez de Paz.

$6 00 Mz.28-3133-v.ab.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Villa del Cerro 13.a sección de Montevideo se hace saber al ...

blico que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CARLOS BORGNO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno padrones N.os 1636 y 1634, en la 5.a sec. jud. del Depto. de Canelones, La Paz, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Joaquín A. Gorriarán, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1938 con el N.o 8299, compuestos de 222 ms. 7816 cms. y 228 ms. 1763 cms., respectivamente, y se deslindan así: La fracción A: al Norte da frente al camino a Santos Lugares; al Este, linda con el solar 1; al Sur, con el solar 3 y al Oeste, con Julio Andreguette. Y la fracción B, al Norte, da frente al camino a Santos Lugares ;al Este, a la calle Gral. Artigas; al Sur, linda con el solar 2 y al Oeste, con el 1. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Nerea Obregón, José Evia, Eloy Perrillán, Julio Andreguette, Alfredo Ballesteros, Juan Bautista Díaz, sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Dr. Viacava número 1733 (Villa del Cerro), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro, Marzo 21 de 1947. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$66.00 Mz.25-3010 v.my.7

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, dictada en autos: "Juan González contra GENARO GODIÑO. Ejecución hipotecaria", se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don Genaro Godiño para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Eduardo Macchiabello, Juez de Paz.

$12.00 Mz.10-2198-v.ab.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GRANDI y SARA GHIJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz

$4.00 Mz.25 3008 v.ab.11.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección doctor José Martinelli Gómez, dictado en autos: "JUAN PLINIO AGUERRE y otros. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Martín Larrea y Miguel Larrea, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto, con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno situado en la manzana N.o 76 de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 24.960, con una superficie según título de cuatrocientos quince metros, cinco decímetros y ochenta centímetros cuadrados que se deslindan así: dieciséis metros diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Este con Santiago Alonso antes Juan Forcada, por el Oeste con Fernando Collazo, antes Francisco Gil y por el Sur con Bernardo Fernández, antes José Zamarán. El citado bien según plano levantado por el agrimensor Carlos Mac-Coll en Setiembre 10 de 1929 consta de una superficie de 414 ms. 80 dms. 70 cms. cuadrados que se deslindan como se expresa a continuación: dieciséis ms. diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Oeste con Fernando Collazo y por el Este con Santiago Alonso. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$72.00 Mz.18-2629-v.ab 29.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.28-20863-v.ab.15. Ab.28.v.my.9.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUCLIDES GONÇALVEZ solicitando rectificación de las siguientes partidas y como a continuación se expresa: Partida de defunción de Pedro Osorio dos Santos: donde dice "Pedro Osorio dos Santos", debe decir: "Pedro Baptista Osorio dos Santos"; partida de nacimiento de Pedro dos Santos, donde dice "Pedro dos Santos hijo de Silvana Díaz, debe decir: "Hijo de Silvana Díaz dos Santos. — Artigas, Marzo 7 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Mz.17-2615-v.ab 9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO MACHIN y FETRONA MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.29-3257-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.27-3104-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PAITA DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.27-3080-v.ab.14.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "El Estado con los sucesores de RAMON TORRADO. Expropiación" se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Cipriana Justa Torrado Márquez, hijos de Gabriel Abalos y de Paula Carmen Torrado, hijos de Pedro Torrado y de Luisa Brancato, llamados: Pedro, Luisa y Paula, hijos de Gumercinda Torrado y de Pedro Astengo, llamados: Rosa, Esteban y María, Paulina y Juan Ramón hijos de José Florisbel Torrado y de Amelia Chaves, llamados: José Florisbel, Rosa Esmeralda, María Amelia y Antonio Federico, hijos de Pascuala Dorotea Torrado y de Bautista Lanz llamados Bautista, y Ramón, hijo de Rosa Torrado, llamado: Abel Regino, y esposa e hijos de Beltrán Barbat Y a sus efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario

(Gestión Fiscal) Mz.24 20819-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO SORIA, conocido también, según el interesado, por PELEGRINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 Mz 26-3054 v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 M.24 2962 v ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MIGUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.24-2963-v.ab 10.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JULIO CIRIGLIANO, Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio del gestionante con Dominga Cantesani, donde el apellido del esposo aparece como Ciriliano, debe decir Cirigliano; nacimiento de Dominga Cantesani, donde dice Cantoseno debe decir Cantesani, y donde dice Charelo, nebe decir Chiarello; nacimiento de sus hijos: Dominga María, Nicolás María Delia, Pedro, Julio, Basilio, Antonia, Carlos Alberto Domingo, Juan Eusebio, Horacio y Angel Oliver, donde el apellido paterno aparece como Ciriliano, Ciriliano, Cicilano y Cerigliano, debe decir: Cirigliano; nacimento de Atilio Cirigliano, en que aparece su nombre siendo Talio, su apellido paterno Cirliano y el materno Candesani, debe decir Atilio, Cirigliano y Cantesani respectivamente. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Mz.21-2868-v.my.3.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT PEDRO CASTAINDEBAT y BAUTISTA CASTAINDEBAT, conocidos también según el interesado, por Cattaingdebat o Castañdebat o Castandebat, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.22-1565-v.mz.29.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña OLEGARIA DELGADO DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1947. — Darío J. A. Bajaz, Juez de Paz.

$6.00 Mz.27-3063-v.ab.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Se pone en conocimiento del público que por disposición del suscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Canelones, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de APOLINARIO GUIRO o GUIREAUD o GUIRAUD, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que al sólo efecto de la publicación de edictos, ha sido habilitado el próximo feriado. — San Bautista, Diciembre 13 de 1946. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz

$8.00 Mz.26-2014-v ab 12.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FELIX MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 25 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ab.7 3264-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARION MACHADO DA LUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Marzo 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz 29 3247-v ab 14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión

de don JUAN MANUEL LACUESTA o MANUEL LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.27-3066-v.ab.14.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que PICARDO BARBAT, CARLOS BARBAT RIVERO y MARIA ESTHER BARBAT RIVERO DE LAGO solicitan la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de Ricardo Juan Pablo Barba con Lucila Lucia Rivero, en donde dice Barba debe decir Barbat. En la de matrimonio de María Esther Barba Rivero con José Pedro Lago, donde dice Barba debe decir Barbat. Y las de nacimiento de Ricardo Barba, Carlos Barba Rivero y María Esther Barba Rivero, en donde dice Barba debe decir Barbat, por ser los verdaderos. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente en Melo, a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$14.00 Mz.25-3009-v.ab.11.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "MERCEDES LOPEZ MARZOA DE GOMEZ, rectificación de partidas y nulidad de matrimonio (Lo. 22 Fo. 776)", se hace saber que se ha presentado Mercedes López solicitando la rectificación de las siguientes partidas 1.o) la de matrimonio el nombre del esposo donde dice "Alfredo" debe decir "Casio"; 2.o) la de defunción de su madre Carmen Gómez de López, donde dice "Marzoa" debe decir "López" donde dice "Luis Felipe Marzoa" debe decir "Luis López Marzoa"; 3.o) defunción de su esposo, donde dice casado con "Maura Larzabal" debe decir con "Mercedes López". Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 1.o de 1947 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Mz.24-2959-v.ab.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Cerro Largo, encargado del despacho, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATENAS ISAAC ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1946. — Julio Zavala Muniz.

$6.00 Mz.25-2988-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ZERPA o GREGORIO ZERPA FROCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.7-3287-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNINO DE GNOSINI o GNOSINI DOMINGA MARIA TERESA o MARIA DOMINGA TERESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$6.00 Mz.22-2893-v.ab.9

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO SUAREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la cual aparece con el nombre de Luis Alberto, cuando en realidad en la misma se debe establecer Alberto, que es su verdadero nombre y por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Marzo de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz.22 2894-v.ab.15.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Concepción Paula contra BERMUDEZ JULIO CESAR. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio César Bermúdez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.7-3255-v.my.13.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LEDESMA JACINTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Ledesma, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento donde figura con el nombre de Ramón, debe sustituirse por el de Jacinto y en las partidas de nacimiento de sus hijos Elvira Gabriela, Higginio Ramón, y Victoria Gladys Ledesma, donde aparecen como hijos de Ramón Ledesma, deben figurar como hijos de Jacinto Ledesma. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 6 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.28-3143-v.ab.22.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MALLO, JUAN ALBERTO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Alberto Mallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: "Alberto Juan Mave", debe decir: "Juan Alberto Mallo". A los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 11 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz.21 2881-v.ab.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA**

**Hallazgo**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "JOSE ROMAN GAINZA y otros. Hallazgo" se hace saber que a unas tres millas, más o menos, al Norte del Canal del Indio, y a unas quince millas de la costa, flotando sobre el agua, se encontraron los siguientes efectos: 444 lámparas General Electric N.o 80, 99 lámparas Sylvania N.o 80, 350 lámparas General Electric N.o 75, 433 lámparas General Electric N.o 5 y 3.378 lámparas General Electric N.o 42, 28 lámparas Philco N.o 43, 40 lámparas General Electric 6 A 8, 56 lámparas General Electric N.o 2, A 6, 9 General Electric G A 7, 42 lámparas eléctricas N.o 57, 190 condensadores Sylvania F S 5, 38 piñones de 11 dientes, 23 tubos fluorescentes de 40 watt marca "Orión", 4 cueros de lobo de río 2 cueros de gato montés y 75 cueros de nutria. En consecuencia, se emplaza a los que se consideren con derechos a los referidos efectos, para que se presenten ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos, dentro del término legal. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 411 del Código Rural, se hace la presente publicación. — Juan L. Lacaze, Marzo 22 de 1947 — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab 7-20885-v ab 17

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO — Se hace saber al público que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada con fecha siete de Marzo último, en los autos caratulados "María Luisa Camarano de González contra NIVARDO GONZALEZ. Divorcio por su sola voluntad" se ha decretado el levantamiento de la interdicción general de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal "María Luisa Camarano y Nivardo González", decretada en fecha once de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 19 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$8.00 Ab.7-3258-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO CAUBARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Marzo de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$4.00 Ab.7-3260-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA SPINOLA DE FONTES o MARCELINA ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ab.7-3261-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ab.7-3262-v.ab.17.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MAGDALENA MOREIRA DE ELENES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Moreira de Elenes, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre Alberto Espinosa y Magdalena Moreira en la siguiente forma: donde dice "Al margen N.o 35. Espinosa Alberto", debe decir: "Al margen N.o 35. Elenes Cayetano Alberto"; donde dice: "hijo legítimo de don Juan Espinosa, oriental fallecido en esta Villa ignorándose la fecha y de doña Eugenia Elenes", debe decir: "Hijo natural de doña Eugenia Elenes, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, fallecida en esta Villa" Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Marzo 11 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$18.00 Mz.20-2738-v.ab.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 19 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz

$6.00 Ab.7-3259-v.ab 17

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MELITON ESPINEL o SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Marzo 21 de 1947. — R. Guichón Núñez Juez de Paz.

$6.00 Mz.27-3067-v.ab.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VALENTINA o VALENTINA LAGUNA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.27 3071-v ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 19 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Mz.27-3072-v ab 14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 19 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Mz.27-3073-v.ab.14

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, encargado del de Florida por licencia del titular, dictado en los autos: "COUCHET EQUIOS FERNANDO. Rectificación de partida. Lo. 26 Fo. 396", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparecen sus padres con los apellidos de Cocheti e Iquios, en vez de Couchet y Equios, que son los verdaderos. Y en cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Mz.-20-2798-v.ab.12.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos TORIBIO ALEJANDRO PICHUAGA y PETRONA IRIBARNE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la décimotercera sección de Lavalleja el año mil novecientos veintiuno, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre Catalina, nacida el año mil ochocientos ochenta y cinco, se establezcan Petrona y año mil ochocientos ochenta y tres, que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 14 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$15.00 Mz.21-2847-v.ab.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Almoneda**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA, ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 30 de Abril p. v. a las 15 horas en el Vestíbulo del Juzgado y por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en pública almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en el barrio "General Artigas" ejido de esta ciudad de Paysandú, quinta cienta setenta y siete, empadronado con mayor área con el número mil ochocientos setenta y siete, señalado con el número ciento treinta y uno en el plano de mensura y subdivisión que practicó el agrimensor don Gerónimo Ramos, el catorce de Febrero de mil novecientos veinte y siete y mide una superficie de 410 metros 22 decímetros deslindada así: 38 metros 70 centímetros de frente al Sud sobre la calle Wáshington, igual extensión al Norte, lindando con el solar 130 de los señores Santiago Firpo, Carlos Lomazzi y Víctor Beceiro; 10 metros 60 centímetros al Este sobre la calle "Tres" por formar esquina e igual extensión al Oeste, lindando con propiedad de Genaro Piriz. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 21 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$33.00 Ab.8-3320-v.ab.25.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado don LUIS S. OVIEDO solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma como "Uviedo" en lugar de "Oviedo" que es su verdadero apellido. — Paysandú, Diciembre 7 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Mz.25-3001-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO LEANDRO MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.25-2999-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MEYNET o MEYENT DE GIRARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 17 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.25-3000-v.ab.11.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de CRISTINA SOSA DE TORRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 14 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Feb.28-1753-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "MADRUGA JOSE MARIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a todas las personas que pretendan derechos de posesión y dominio sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 828, que consta según título de una superficie de 29 hectáreas 5152 centiáreas y 40 decímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Juan Basso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 23 el 19 de Febrero de 1919 consta de una superficie de 46 hectáreas 8554 centiáreas y 43 decímetros cuadrados linda: Al Noreste con Miguel Hernandorena; al Sureste con el arroyo Salsipuedes; al Suroeste con José M. Vaz y al Oeste con Miguel Hernandorena. — Paysandú, Febrero 26 de 1947. — Jorge A. Piriz, Actuario interino.

$48.00 Mz.15-2565-v.ab.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.25-3005-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DARDO MOLONEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.25-3006-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CANZANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.25-3007-v.ab.11.

**Rehabilitación**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que el comerciante fallido JOSE BABCHIK, de esta plaza se ha presentado solicitando su rehabilitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setecientos setenta y seis del Código de Comercio y a sus efectos, se hace esta publicación. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.24-2972-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA LUOISA CAFFERKY o LIDIA LUISA CAFFERKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Mz.19-2732-v.ab.30.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BOGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.8-3321-v.ab.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA BRESSO DE D'OLIVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.7-3288-v.ab.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Benito Otero, por su hija menor TERESA. Investigación de la maternidad de hija natural de Venancia Moraes de Cabral" (Lo. 31, Fo 537) se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Venancia Moraes de Cabral, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Mz.25-3002-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO POMPILIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Mz.25-2979-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CASTRO DE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Mz.25-2980-v.ab.11.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FAUSTINO BRITTOS. Rectificación de partida" (L.o 32 F.o 797), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Faustino Brittos, nacido en la 5.a sección de este Departamento el 6 de Junio de 1891, hijo legítimo de Francisco Brittos López y de Marculina de Sena, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en lo referente a su apellido, donde dice "López" debe decir: "Brittos López", por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión de oficio) Mz.24-20809-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO PESAOLA o PEZAOLA o PEZZAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Mz.22-2900-v.ab.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en autos "Arturo Fernández, Joaquín F. Porto Hipólito Antúnez y Felisbino Rodríguez contra Sucesión INOCENCIA FRANCO DE DONINELLI. Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Inocencia Franco de Doninelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se hace constar

que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera 26 de Diciembre de 1946. — Bolívar Etchegaray, Juez de Paz.
$24.00 Mz.6-1952-v.ab.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o ASUNCION CELESTINO CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 15 de 1947. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.28-3152-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA VICTORINA DECUADRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 20 de 1947. — Próspero M. Rubert. Actuario.
$6.00 Mz.3044-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO HERMENEGILDO VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Mz.26-3045-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA CORBO DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1947. — Próspero M. Rubert. Actuario.
$6.00 Mz.26-3046-v.ab.12.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO OSCAR CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$4.00 Ab.7-3289-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VALLI DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.
$4.00 Mz.26-3017-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES INOCENCIA SELGAS DE SELGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1947. — José Pereira Maesso, Actuario.
$6.00 Mz.24-2975-v ab.10.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "ENRIQUE J. BARBIERI. Segunda copia de escritura", Lo. 15 Fo. 659, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique J. Barbieri, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de disolución de sociedad constitución de nueva sociedad y compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Basso, el trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada por los señores Ignacio Gómez, José Anselmo Sarli, Manuel Roig, Juan Rossi como apoderado de José Juan Rossi, José Antonio Barbieri por sí y como apoderado de Abelardo Martínez García y Atilio Realini. Por dicho documento Manuel Roig y José Antonio Barbieri como apoderado de Abelardo Martínez García, vendieron a Ignacio Gómez y José Anselmo Sarli un terreno con la casa en él construída y demás accesorios que contiene situado en la manzana número 28 de esta ciudad padrón N.o 543, área 1.103 ms. 9.525, lindando: Norte, calle Uruguay; Sur, Sociedad Unión e Venebolenza; Este, Aníbal Chiazzaro y Compañía y Oeste, Sucesión de Agustín Alciaturi y Salvador García. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre la expedición de esta segunda copia, por extravío de la primera. — Salto, 20 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.
$54.00 Mz.28-3114-v.my.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO LOSCHIAVO o CONSTANTINO VICENTE JUAN LOSCHIAVO FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Ab.7-3291-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MUGUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$4.00 Mz.24-2393-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA SILVERIA CARBALLO DE ESCOBAL o DELCIA SILVEIRA CARBALLO DE ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.24-2973-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertutra de la sucesión de NICOMEDES NIZ GUTIERREZ BERNARDINA GUTIERREZ DE NIZ y NICOMEDES NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.24-2974-v.ab.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JOSEFINA DURAN SELLANES DE ARISTIMUÑO o JOSEFINA DURAN DE ARISTIMUÑO y de HERMENEGILDA MARIA SELLANES DE DURAN o HERMENEGILDA SELLANES DE DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Mz.27-3106-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.27-3086-v.ab.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de RAUL PRAXEDES CERDEÑA y del matrimonio de sus padres, José María Cerdeña y Juana Leal, en virtud de haberse establecido en dichas actas el apellido "Cerdeño" en lugar de Cerdeña, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Mz.22-2892-v.ab.15.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados: "Isabel Bidondo con RAUL CARBAJAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 11, Fo. 653", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$16.00 Mz.-14-2464-v.ab.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos " Banco de la República Oriental del Uruguay con CORREA FRANCISCO M. Juicio Ejecutivo, Lo. 12, Fo. 30" se cita y emplaza a Juan Pedro Bernardo, María Josefa o María Josefina y Petrona Elena Correa Irrazabal, a los esposos de éstas, si fueren casadas, a los sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 3 solares contiguos de terreno, situados en barrio "España" a inmediación del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, señalados con los números 30, 33 y 35 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 12 de Marzo de 1911, con un área total de 1596 metros 70 centímetros, que lindan por estar unidos: Noreste camino Nacional a Mercedes; Sureste, calle por medio con vía del Ferrocarril Central, terminando en punta con dicho camino a Mercedes; Noreste con el solar N.o 92; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 19 de 1947. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$42.00 Mz.24-2978-v.my.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "LOPEZ NICASIO MARIA y otros. Prescripción". (Lo. 12, Fo. 127), se cita y emplaza a Benito Núñez o a quienes lo representen y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 1502, que es parte del sobrante de cabecera de la chacra N.o 4, del grupo 16 de la 3.a fracción del ejido de chacras, la que consta de un área de 12 hectáreas 3708 ms. y 89 dms., lindando al Norte, con el arroyo del Cerro; al Este, 913 ms. y 60 cms. con Sucesión Alfonso Clemente; al Sur, 134 ms. 40 cms. con calle de chacras, y al Oeste, 962 ms. con Aquilina Quintana, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 9 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$42.00 Mz.22-2891-v.my.5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO ANNUNZIO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma aparece con el apellido Annucio en lugar de "Annunzio" que es el que le corresponde. — Mercedes, Marzo 19 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Ab.7-3285-v.ab.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RIOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Mz.10-2190-v.ab.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "JOSE LEON LOPEZ. Rectificación de partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefina López de López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre José León López en el siguiente sentido: donde dice "José Lófier" debe decir "José León López". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$9.00 Ab.7-3276-v.ab.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN APARICIO CAMAÑO o APARICIO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.26-3049-v.ab.12.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "GIL GONZALEZ. Incapacidad" se hace saber que por auto N.o 14615 de fecha 19 de Noviembre de 1946, se declaró a Gil González en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose, para que lo represente en todos los actos de la vida civil, a su hermano Abdón González. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.22-2920-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DARIO ANTUNES MACIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Mz.26-3050-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.26-3052-v.ab.12.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELIDIO GIL y de doña ISABEL DIAZ DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.26-3051-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO SATURNINO POSADA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.22-2921-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO JOSE DE SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.22-2922-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA CORREA MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose y emplazándose a a don Juan Martínez y a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes al nombrado Juan Martínez y de lo que hubiere por derecho respecto a los demás. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Mz.-20-2785-v.my.2.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ANA ELENA, MARIA LUISA, JOSE LORENZO, DOMINGO ALFREDO TOCCO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Zacarías Roca Esteves, en representación de Ana Elena Tocco de Núñez, María Luisa Tocco de Roca Esteves, José Lorenzo Tocco y Domingo Alfredo Tocco, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: partida de Ana Elena Tocco. Se la nombra a ésta Ana, cuando su nombre, que es el que siempre ha usado, es Ana Elena. Partida de José Lorenzo Tocco. Se le atribuye a la madre el apellido Puyolo, siendo el suyo Puyol. Partida de Domingo Alfredo Tocco. También se le atribuye a la madre el apellido Puyolo, siendo el suyo Puyol. Y a los efectos del derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$21.00 Mz.-20-2775-v.ab.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de NORATA BARBOZA ZAPATA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 4 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.26-3048-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FERREIRA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.26-3053 v.ab.12.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Incapacidad**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que por auto del 16 de Diciembre de 1946, dictado de conformidad del señor Fiscal, se declaró a don ANTONIO ALVARO ARBENOIZ en estado de incapacidad legal habiéndosele designado curador a su hermana Olga Agustina Arbenoiz de Silva. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Mz.24-2945-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JACOBO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2946-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA NICASIA GIAMPIETRO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2947-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MERCEDES DOMINGUEZ o IGNACIA MENDEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2948-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BENITO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.19-2734-v.mz.29.

# REMATES JUDICIALES

**E. PEROTTI CORRADI**

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, Dr. Atilio Pigurina Vivas, en autos: "SUC. E. REPPETTO" se hace saber al público que el día dieciséis de Abril de 1947, a las 15 y 30 horas, se va a proceder por el rematador Edo. Perotti Corradi, a la venta en remate público, al mejor postor y en el local de la calle B. Mitre 1419, de los muebles y demás efectos pertenecientes a la Sucesión. Seña 10 o.o. Comisión 6 o|o. Teléf. 81808.

$12.80 Ab.7-3283-v.ab16.

**HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección encargado del despacho de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, Julio Zavala Muniz, recaída en los autos: "Dionisio Viñoles (hijo) contra SATURNNO MEDINA. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 567, barraca de don Emilio Vila, se procederá por el martillero don Héctor del Puerto Capandeguy a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de la tasación, de una máquina esquiladora compuesta de ocho tijeras, motor N.o 19290 de 4 H. P., la que se encuentra a disposición de los interesados para su examen en el local del remate. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. Para ser publicado por el término, expido el presente. — Melo, Marzo 18 de 1947. — Julio Zavala Muniz, Juez de Paz.

$21.00 Mz.24-2923-v.ab.16.

**CARLOS SCAGLIONI**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO", Disolución y liquidación", L.o 34, F.o 390", se hace público que el día 16 de Abril próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en "La Paloma", octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte del padrón número trescientos cuatro (304), señalada con el número ochenta y cuatro de la manzana letra P, en el plano del agrimensor señor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cuarenta y cinco, el 26 de Octubre de 1939, de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados, que lindan: veinte metros al Nordeste sobre senda de peatones; treinta y dos metros cincuenta centímetros al Sudeste a parque; veinte metros al Sudoeste a la calle de acceso número nueve y treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nordoeste con el solar ochenta y tres; y 2.o Acto continuo: tres acciones de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima, con todos sus cupones, que se detallan seguidamente: una acción N.o 00760 de la Serie 3.a por valor nominal de $ 50.00 a favor de "El Pueblo"; otra acción número 00711 de la misma Serie, por valor nominal de $ 100.00, a nombre de "El Pueblo" y otra acción N.o 00710 de la misma Serie, por valor nominal de $ 500.00 a favor de "El Pueblo" y un certificado de acciones N.o 00712, por la suma de $ 3.75 de "Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima" Mercado Modelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y las acciones mencionadas, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos, diríjase a mis oficinas, calle Sarandí 456, Tel. 81384.

$108.00 Mz.3-1766-v.ab.12.

**DAVID DETOMASI**

**Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del bien empadronado con los N.os 73.931 y 32. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente 472 Lo 10, Fo. 214", se hace saber al público que el día 15 de Abril de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado

con los N.os 73.931-32, situado sobre la línea Este de la calle Garay entre Cierre y Corrales, por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 776.88 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador; el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$39.00 Mz.18-2630-v.ab.19.

**CARLOS M. CANTOS**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.**

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra JULIANA URTAZUN DE WEST, cobro ejecutivo de pesos". (Lo 6, Fo. 474), se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero Carlos M. Cantos, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 960.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 64.856 y compuesta de una superficie de 1.200 m2. que se deslindan así: al Noroeste, 20 metros de frente a la calle Almirón; al Nordeste: 60 metros de frente a la calle Itú, al Suroeste 60 metros lindando con el padrón número 64.855 y al Sureste 20 metros lindando con el solar número 9. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías si las hubiere. B) y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) El pago de la cuenta de pavimento número 72.744 (deducidas las cuotas reclamadas en el juicio). 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos, etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — C. Büsch Buero, Act.

Ab.8-20894-v.ab.25.

**SIXTO J. DUTRA**

**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en el expediente "CUINAT BLAS. Sucesión" (Libro 34 folio 696) se hace saber que en las fechas 25 y 26 de Abril p. v. y horas que se indicarán por intermedio del martillero Sixto J. Dutra ante los señores Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases que se expresarán (2|3 partes del aforo inmobiliario) los siguientes bienes en el lugar de sus ubicaciones: A) Día 25, hora 16. Base: $ 8.666.66 (ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimo) fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 5.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 8438 con una superficie de 230 metros 58 dms. 78 cms. con 10 ms. 737 mms. frente al Norte sobre calle Durazno (puertas Nos. 1164, 1166 y 1168) entre Ibicuy y Cuareim, por 21 ms. 475 mms. de fondo lindando al Sur con el padrón N.o 8435; al Este con el N.o 8439 y al Oeste con el padrón N.o 8437. B) Día 25. Hora 17. Base: $ 4.000.00 (cuatro mil pesos). Fracción de terreno con edificios y mejoras sita en la 4.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 6735 que según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 16129 el 11 de Octubre de 1946 tiene una superficie de 119 metros 97 decímetros que tienen: 10 ms. 65 cms. al Oeste sobre calle Julio Herrera y Obes (puertas Nos. 1052 y 1054); 9 ms. 26 cms. al Sur que por ser esquina dan frente a la calle Isla de Flores; al Este tres rectas: la 1.a de Sur a Norte de 4 ms. 80 cms.; la 2.a de Oeste a Este mide 3 ms. 82 cms. y la 3.a de Sur a Norte mide 5 ms 66 cms. lindando con el padrón N.o 6734. C) Día 25. A continuación del remate anterior. Base: $ 2.800.00. Fracción de terreno con edificios y mejoras contigua a la anterior, que según el plano del agrimensor Schinca citado, está empadronada con el N.o 6734 con una superficie de 105 metros 20 dms. que tienen: 12 metros 18 cms. frente al Sur sobre la calle Isla de Flores; 10 ms. 34 cms. al Este con el bien padrón N.o 6733; 8 ms. 38 cms. al Norte con el bien padrón N.o 6736 y al Este tres líneas rectas de 5 ms. 66 cms.; 3 ms. 82 cms. y 4 ms. 80 cms. que lo separan del bien padrón N.o 6735 recién descripto. D) Día 26. Hora dieciséis. Base: $ 1.066.66 (un mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81.542 que según título tiene una superficie de 577 ms. 25 dms. y según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto con el N.o 16130 en la Dirección General de Avalúos el 11 de Octubre de 1946 tiene una superficie de 581 metros 11 dms. que tienen 11 ms. 25 cms. frente al Sudeste sobre la calle Mariano Soler; 51 ms. 54 cms. al Nordeste lindando con el inmueble padrón 81541, igual medida al Sudoeste confinando con el inmueble padrón 81543 y 11 ms 30 cms. en su fondo al Noroeste lindando con el bien padrón N.o 81.550. E) Día 26. Hora 17 Base: $ 4.800.00 Tres solares de terreno con las mejoras que contienen ubicados en Malvín, 10.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 6, 7 y 8 del plano respectivo, que se describen así: solar N.o 6, empadronado con el N.o 61.162 con una área de 295 ms. 1524 cms. que tienen: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Orinoco, por 34 ms. 36 cms. de fondo lindando al Este con el solar 5; al Oeste con el 7 y al Sur con el 15. El solar N.o 7 empadronado con el N.o 61.161 tiene un área de 295 ms. 1524 cms que tienen: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Orinoco, por 34 ms. 36 cms. de fondo, lindando al Este con el solar 6; al Sur con el N.o 15 y al Oeste con el N.o 8. El solar N.o 8 empadronado con el N.o 61.160 tiene una superficie de 385 ms. 8628 que tienen: 11 ms. 23 cms. de frente la Norte sobre la calle Orinoco, por 34 ms. 36 cms. de fondo, lindando al Este con el solar 7, al Sur con el N.o 15 y al Oeste por ser esquina dá frente sobre la calle Rimac. Se previene: 1). Que el mejor postor en cada acto de remate deberá consignar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de la misma en dinero efectivo, a los efectos legales. 2) Los tres solares ubicados en Malvín se venderán en un solo lote. 3) Los bienes relacionados, se venden libres de todo gravamen, no adeudándose suma alguna por concepto de pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, obras sanitarias internas ni medianerías. 4) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

$111.00 Mz.29-3214-v.ab.23.

**S. SMEJOFF**

**Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "SCHELLINO ANGELA. Sucesión" (Libro 31 F.o 510), se hace saber al público que el día 2 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Salomón Smejoff ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de siete mil pesos (pesos 7.000.00), el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.575 con una superficie de 199 metros 6887 cms. que tienen: 13 ms. 50 cms. frente al Oeste sobre la calle Figueroa (puerta N.o 1805); 19 ms. 19 cms. al Norte con Pedro Bonifacini; 13 ms. 55 cms. al Sur, lindando con Francisco Landivar Lavalleja; y 12 ms. 20 cms. al Este, lindando con Juan L. Etcheverry. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en dinero efectivo, a los efectos legales; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; 3) Que el inmueble se vende libre de gravámenes y deudas; 4). Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.29-3217-v.ab.23.

**JUAN SERGA RODRIGUEZ**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MOISES ORSI IGLESIAS. Cesación de condominio y venta del artículo 310 del Código Civil (Lo. 34, Fo. 293), se hace público que el día 15 de Abril próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de pesos 3.000.00, de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 35.072 (número treinta y cinco mil setenta y dos), situado en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, según título, 24.a sección judicial según escrito, señalado con el número 15 de la fracción N.o 19 en el plano levantado por el agrimensor Juan Mier, el 12 de Febrero de 1906, se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros, quince decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, a la calle Melitón González, donde el edificio tiene el número de puerta 1157, entre las de Miguel Grau y Arturo Prat, distante ocho metros cincuenta y nueve centímetros de esta última, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando al Norte con el solar 14, al Oeste con el 17 y al Sud con el 16. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan el precio base fijado para la venta, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran, así como los autos en que se decretó este remate, de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.20-2744-v.ab.12.

**DAVID DETOMASI**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CATALINA BAFISSI DE LANATA. Sucesión", se hace públ'co que el día 11 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido del Actuario Adjunto y Alguacil de este Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 8.000.00 equivalente a los dos tercios del avalúo, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el N.o 67.806, consistente en un solar de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en "La Unión" décima sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Enero de 1911 y compuesto de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros, deslindados así: 8 metros de frente al Noreste sobre la Avenida 8 de Octubre entre las calles Felipe Sanguinetti y María S. de Munar, por donde las puertas de entrada a los edificios están señaladas con los N.os 3536 y 3538, 35 metros 5 centímetros en el costado Sudoeste, confinantes con don Manuel Sainz Rozas antes Anastasia Cabrera, 6 metros en el fondo al Sudeste por donde limita con el solar N.o 5, y 35 metros en el lado Nordeste por donde linda con el solar N.o 2. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los respectivos gastos de la escrituración y la comisión legal del martillero, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Mz.18-2627-v.ab.10.

**MEDARDO A. SOÑORA**
**Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Sucesión OLAYO MARTINEZ y MAXIMA SACRA y de EUGENIO y MATEA MARTINEZ", se hace saber que el día 25 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a vender por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto y sobre la base de veinte centésimos el metro cuadrado, ocho lotes de terreno ubicados en esta ciudad, manzana N.o 108, empadronados en mayor área con el N.o 1151, con una superficie total de 5706 metros, ubicados sobre las calles Leandro Gómez, Rincón y Treinta y Tres y que están señalados con los números 8 al 15 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza, aprobado el 9 de Octubre de 1940, por la Inspección Técnica Municipal de Colonia. Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales; B) Que la comisión de remate y gastos de escrituración serán de cargo de los compradores; y C) Que el título, plano y demás antecedentes están en el Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 17 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 Ab.7-3257-v.ab.24.

**ANTONIO MILANO**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos sucesorios de don AGUSTIN ZABALA, se hace saber: que el día martes veintidós de Abril próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano asistido del subscripto, a la venta en remate de una fracción de campo y sus mejoras, sita en las "Puntas de la Polonia", trece sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de 17 hectáreas, 7091 metros 44 decímetros, comprendida dentro de un área mayor que linda: Al Norte, con Constante Alvarez; al Sur, con la sucesión de Martín Harreguy; al Este con Juan Pedro Loustaunau y al Oeste, con la misma sucesión Harreguy; empadronada el área a venderse con el N.o 5057. Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base de $81.31 la hectárea; que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía, al quedarle aceptada; que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados; y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia 18 de Marzo de 1947. — Raúl Ignacio Egaña Juez de Paz.

$27.00 Mz 22-2919 v ab.15

**CARLOS SCAGLIONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baugartner, dictada en autos: "Carlos María Muapé contra JAIME TALADRIZ y otra. Ejecución de Hipóteca" Lo. 38, Fo. 311, N.o 1276, mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de diez mil pesos, $ 10.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial de Tacuarembó, señalado con el número seis de la manzana sesenta y ocho empadronado con el número doscientos ochenta y uno, con un área de mil metros, formando un rectángulo, así lindando: Suroeste, su frente a veinte metros sobre la calle 18 de Julio; Noreste el solar número cinco; Noroeste, el solar número cuatro y al Sureste, el solar número ocho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, y, C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$44.00 Ab.7-3275-v.Ab.30.

**RICARDO SARALEGUI**
REMATE PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada el 14 de Diciembre de 1946, en autos "MARIA CECILIA SILVERA DE HUELMO". Sucesión" (L.17 - N.710, F. 106), se hace saber que el 22 de Abril de 1947, a las 16 horas, y en la puerta N.o 374 de la calle Manuel Lavalleja, de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador señor Ricardo Saralegui, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se establecen, de los siguientes bienes: 1.o Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 9 de la ciudad Treinta y Tres, empadronado con los Nos. 110, 111 y 112, compuesto de 21 ms. 475 milímetros de frente, por igual dimensión de fondo, lindando: por el Este, con la sucesión Melchor Correa; por el Sur, con la calle Manuel Lavalleja; por el Norte, con terreno que fué de Juan Alvarez, y por el Oeste, con Sotelia Fernández, hoy, sus sucesores. Base: $ 3.500. 2.o Un terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 58 del pueblo General Enrique Martínez, 2.a sección de Treinta y Tres, padrón N.o 182, que mide 20 ms. al Noroeste, a la calle Agustín Muñoz; igual extensión al Sudeste, a la calle Velazco; 50 metros al Nordeste, lindando con otra calle, e igual extensión al Suroeste, lindano con Francisco Alvarez. Base: $ 160.00. 3.o Las siguientes fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la planta suburbana de la ciudad Treinta y Tres, 1.a sección judicial del mismo Departamento, empadronadas con el N.o 4380, medidas deslindadas por el agrimensor Augusto Noguira (hijo), el 4 de Setiembre de 1929 y 2 de Junio de 1940, según plano inscripto con el N.o 74 el 5 de Julio de 1941, en la Oficina T. de Empadronamiento. A) Las fracciones señaladas con los N.os 1, 2 y 3 de dicho plano, las que, por estar unidas, tienen en su conjunto una superficie total de 1056 metros y miden, también en conjunto: 33 metros de frente al Sur, lindando con una prolongación de calle; por 32 metros de fondo, lindando: por el Este, con Manuel Lago; por el Norte, con Justo Arostegui y Rafael G. Olmos; y por el Oeste, con Rafael G. Olmos y el terreno que a continuación se describe; B) La fracción señalada con el N.o 5 en el referido plano, con una superficie de 358 metros y 40 decímetros que linda: por el Sur, en veintidós metros 50 centímetros, con una prolongación de calle; por el Este, en 16 metros, con los terrenos antes descriptos, por el Norte, en 22 metros treinta centímetros, con Rafael G. Olmos; y por el Oeste, en 16 metros, con calle abierta en terreno del señor Olmos. Base de estos terrenos en conjunto: $ 500.00. 4.o Un lote de muebles y útiles de uso doméstico. Base: $ 150.00 y 5.o Cuatro vacas. Base: $ 46.00 cada una. Se previene, A) Que los muebles y vacas se encuentran, los primeros, en la casa donde serán rematados (Manuel Lavalleja N.o 374) y las segundas en un terreno baldío sito en la calle Pablo Zugniategui esq. Celedonio Rojas, lindero al Centro de Salud; B) Los autos referidos, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio; C) Que no se aceptará oferta alguna que no exceda de la base fijada para cada bien a rematarse; D) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, y como garantía de la misma el 10 o|o de su valor en cuanto a los inmuebles, y la totalidad de la misma par los muebles y semovientes. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$75.60 Mz 29-3131-v.ab.22.

# COMERCIALES

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al comercio y al público que se ha rescindido la promesa de venta que hiciera don Francisco del Hoyo a favor de don Carlos Rapetti de la casa de comercio que en el ramo de gomería gira actualmente en la casa número 215 de la calle Treinta y Tres de esta ciudad y que se ha prometido vender dicha gomería a favor de don JULIAN GUTIERREZ. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio citado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Canelones, 6 de Marzo de 1947. — Francisco del Hoyo. — Carlos Rapetti. — Julio Gutiérrez.

$12.80 Mz.19-2361-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hermenegildo Vilaseca ha prometido vender a HECTOR RAUL SCHWENGEL, su comercio de salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos en San Martín 2590. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485 escritorio 17. — Montevideo, Marzo 24 de 1947.

$4.40 Mz.27-3095-v.ab.15.

**AVISO**

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares. Estos solares corresponden a las Quintas 208, 209 y 215 del Ejido de la ciudad de Paysandú y figuran en el plano levantado por el agrimensor Adolfo Musso, en Mayo de 1929.

Fracción A. Solares: 1, Miguel Macedo; 3 Alberto Villanueva; 5, Froilana Silva; 15, Pedro Miguel Tófalo.

Fracción B. Solares: 27, Pablo Antonio Gianoni; 28, Juan José Logiurato; 29, Esteban Fernández; 30, Tomás Castillo; 31, Flora Rey de Sánchez.

Fracción C. Solares: 50, Juan José Molina; 51 Eulogio María Acosta; 53, Lorenzo González; 55 Secundino Merlo; 56, Tomás González; 59, José Luis Centurión; 63, Petrona González; 64, Cipriano Guerrero.

Fracción D. Solar: 47 Luis Alberto Francolino.

Fracción E. Solares: 72, Ignacio Albarenque; 73, Víctor M. López; 75, Andrés Carrazoni; 79, Gabino Alegre; 83, Anselmo Vilches; 86 Antonio Fernández; 90, Luis Cerrudo.

Fracción F. Solares: 91, Angelina Sánchez; 92, Manuela Savio; 96, Purificación Torres; 102, Ambrosio Lucero; 108, Aniceta González. — Paysandú, Marzo 12 de 1947. — Simón B. Amighetti.

$24.00 Mz.19-2679-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se previene la venta de la panadería "Al Tope" calle Lavalleja N.o 1808, siendo comprador JUAN MANUEL COSTAS, quedándose en la misma Tomás Barboni y José Rodríguez. Los interesados presentarse al escribano E. Tanzredi calle Misiones 442, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo de 1947. — Adolfo Comesaña. — Adolfo Comesaña (Hijo).

$4.40 Mz.21-2867-v.ab.9.

**DISOLUCION Y VENTA**

Rolando Fernández venderá a PEDRO VISTA la parte que tiene en la sociedad "Fernández y Vista Hnos." fábrica de mosaicos en Enrique Martínez 1813 y la sociedad continuará bajo la razón "Vista Hnos.". Acreedores deben presentarse a Escribanía A. Arrillaga Safons, Buenos Aires 473 — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Rolando Fernández. — Pedro Vista. — Vicente Vista.

$6.60 Mz.22-2918-v.ab.10

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de la materia se pone en conocimiento del comercio y del público, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "BLECKMANN y NEUMAYER" talleres "Herka" en calle Rivera 3582. Los créditos deben notificarse en la Escribanía Vidal, calle Rincón 717. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Herman Bleckmann. — Carlos Neumayer.

$6.60 Mz.22-2898-v.ab.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembro de 1904, hago saber que he prometido vender al señor LUIS ALBERTO DEMARCHI, mi comercio que en el ramo de imprenta tengo establecido en esta ciudad, calle Médanos N.o 1435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del señor Luis Alberto Demarchi, calle Rivera N.o 2596. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Josefina Storch de Pragier.

$6.60 Mz.21-2878-v.ab.9.

**EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.**
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 11 de Abril de 1947, a las 19 horas en la sede social, calle Ciudadela 1469, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales; 2.o Integración del Directorio, elección de tres titulares y diez suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 25 del corriente, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra, debiendo depositarse las acciones o el certificado de depósito antes del 9 de Abril en las oficinas de la Editorial, Ciudadela 1469. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Dr Víctor Escardó y Anaya, Presidente. — Cont. Antonio Barreiro Brunel, Secretario.

$12.00 Mz.21-2833-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Venderé a mi socio JOSE AUGUSTO GUILLERMO PAZOS mi cuota en el negocio "Reconstrucción baterías y anexos, Pazos y Mauri". Acreedores presentarán créditos Ejidos 530. Ley 26 Setiembre 1904, artículo 492 Código Comercio. — Atilio Carlos Mauri.

$4.40 Mz.28-3139-v.ab.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a los señores JUAN BAUTISTA, JOSE BONIFACINO y JUAN ANTONIO BONIFACINO, el comercio que en los ramos de "Almacén y despacho de bebidas alcohólicas", giro en Empalme del Sauce, sexta sección judicial de Canelones, a la altura del kilómetro veintisiete con cuatrocientos metros de las carreteras a San Jacinto y Sauce, y que cito a los que se consideren acreedores para que, a los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, presenten sus créditos en la Escribanía de Enrique Uslenghi, en la ciudad de Pando. — Empalme del Sauce, Marzo 25 de 1947. — Genaro Leoncio Sacco.

$11.00 Mz.28-3125-v.ab.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a PATROCINIO SERVIANO y a LUIS FELIPE RAMIREZ, la casa de peinados "Radio City" ubicada en la calle Ibicuy 1289. Acreedores deben presentar sus créditos en la calle Sarandí 430. Escribanía César Rebagliati. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — J. P. Pohoski. — Luis Felipe Ramírez. — P. Serviano.

$4.40 Mz.28-3119 v.ab.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Isabelino Corbo ha prometido vender a don HOMERO SANTANA CORBO su comercio que en el ramo de carnicería tiene instalada en esta ciudad, que giraba al solo nombre del primero. En consecuencia los acreedores de ese comercio deben presentar sus créditos al señor Isabelino Corbo, en el local respectivo. — Rocha, Marzo 14 de 1947. — Isabelino Corbo. — Homero S. Corbo.

$16.00 Mz.28-3153-v.ab.28.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Ha sido disuelta la sociedad que en "Tres Esquinas" tercera sección judicial del Departamento de Colonia giraba bajo la firma de Pagano y Rey en los ramos de almacén, tienda, ferretería, compra de frutos del país y anexos, retirándose el socio Manuel Rey y quedando el activo y pasivo del comercio a cargo del socio JUAN PAGANO, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento comercial, para su pago, en el término de treinta días. — Tres Esquinas, 24 de Marzo de 1947. — Manuel Rey. — Juan Pagano.

$16 00 Mz.28-3151-v.ab.28.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril próximo, a las once horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala N.o 1535, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nueve Directores. 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas que junto con el Presidente de la asamblea, aprobarán y firmarán el acta de la misma. Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 23 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — El Directorio.

$27.00 Mz.28 3154 v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos legales, se comunica al comercio y al público en general, que ha sido prometida en venta la farmacia "Castiglioni", establecida en Young, Departamento de Río Negro, a los señores NILDA INDERKUM y JOSE A. CREVOISIER, que tomarán a su cargo las existencias y cuotas del pasivo y del señor CONRADO L. CASTIGLIONI, las cuentas del activo. — Young, 15 de Marzo de 1947. — Nilda Inderkum. — José A. Crevoisier. — Raúl P. Castiglioni.

$6 60 Mz.28 3110 v.ab.18.

**PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 20 del corriente y en cumplimiento a lo que establece el artículo 37 de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Abril próximo a las 19 horas en su local social, calle Soriano N.o 873, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación a los estatutos; Artículo 17 aumento del Directorio de 5 a 7 miembros. 2.o Autorización para compra de establecimientos similares. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, por lo menos con una anticipación de tres días al de la celebración de la reunión. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Mz.26 3062-v.ab.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido en venta la casa de comercio que en el ramo de cigarrería, salón de lustrar, venta de diarios, revistas, etc. y subagencia de quinielas tengo establecido en la calle Mercedes N.o 761. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la calle Sarandí 444 escritorio 25. Esta publicación se efectúa en cumplimiento de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — María Valenta de Rodríguez.

$6.60 Mz.26-3042 v.ab 14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

La firma Quinke y Serralta de la ciudad de Melo, capital del Departamento de Cerro Largo, calle 18 de Julio esquina Sarandí, propietaria de la usina eléctrica de dicha ciudad, comunica que ha prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO, todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha empresa, llamando a todos los acreedores con cualquier título para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal. (Ley de 26 de Setiembre de 1904).

$8.80 Mz.26-3029 v.ab.14

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor HUGO BAS, el negocio que bajo la denominación de "Okey" y en el ramo de fiambrería, heladería, provisión y anexos tenemos instalado en la calle Itapebí N.o 2149. Los que se consideren nuestros acreedores deben presentarse dentro del término legal con sus respectivos justificativos en "Cambios Unidos S. A." (18 de Julio N.o 1457), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Celia C. de Rodríguez. — Alberto Rodríguez

$8.80 Mz.26-3023 v ab 14.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8992, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José Antonio Becco, en fecha 6 del corriente mes, inscripta con el N.o 18 al F.o 82 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Eric Thomas, Francis Brown, Maximiliano Mises y Victor Mautner. II) Objeto: Negocios de importación y exportación y la explotación de concesiones o representaciones de casa extranjeras o nacionales de cualquier clase de mercaderías que puedan ser objeto de comercio. III) Denominación "BROWN Y COMPAÑIA LIMITADA" IV) Capital: $ 5.000.00 aportados: $ 2.500.00 por el señor Mautner $ 1.250.00 por el señor Brown y $ 1.250.00 por el señor Mises; habiéndose integrado el 50 o|o del mismo y el resto a los 60 días de la escritura. V) Domicilio: Montevideo. VI) Plazo: 5 años a contar del 15 del corriente mes prorrogable por 5 años más. VII) Uso de la firma: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — Montevideo, 19 de Marzo de 1947.

$18.00 Mz.26 2914 v.ab.12

**TEMARO, TEJIDOS E HILADOS, LIMITADA**

A los efectos contenidos en la ley que regula la existencia de las sociedades de responsabilidad limitada, llevamos a conocimiento general que por escritura que el 14 del corriente mes autorizó el escribano don Orlando Firpo y que fue inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 51 al folio 235 vuelto y siguientes del tomo 16 de Contratos, fué constituída la Compañía que se menciona en el epígrafe, con el objeto de explotar el ramo de fabricación y venta de tejidos e hilados y actividades anexas o afines cuyas bases exponemos en extracto: La Sociedad se ha iniciado el 1.o de este mes y durará cinco años, prorrogables por períodos de dos años; girará bajo la razón expuesta y tendrá el asiento de sus operaciones en este Departamento. Está compuesta por los socios don Héctor Piana, don Atilio Hugo Forno y don Raúl Mouriño siendo estos dos últimos los administradores generales que actuarán conjuntamente. El capital actual es de sesenta mil pesos m|n dividido en sesenta acciones de mil pesos cada una y pertenece a los socios así: a don Atilio Hugo Forno, treinta mil pesos y a los señores Héctor Piana y Raúl Mouriño, quince mil pesos cada uno. El capital podrá ser ampliado a cien mil pesos. La Compañía realizará asambleas generales ordinarias en la primera quincena del mes de Abril de cada año, a fin de considerar el balance general, la marcha de los negocios y la gestión de los administradores. Los administradores representarán a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo la asamblea ampliar el número de administradores reducirlo y sustituirlos personalmente, realizando las comunicaciones que correspondan. La Sociedad podrá adquirir inmuebles, enajenarlos, gravarlos y arrendarlos, obtener cuentas corrientes para girar en descubierto, crear agencias o sucursales y designar mandatarios. La liquidación de la Compañía será realizada por los administradores; por el que de ellos tenga la administración, por quien indique la asamblea cuando corresponda o por la persona indicada judicialmente si todos estuvieren imposibilitados. La Compañía practicará sus balances generales con fecha 28 de Febrero de cada año. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Hugo Forno. — Raúl Mouriño, Administradores Generales.

$32 00 Mz.25 2981 v.ab.11

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

**Venta de naves**

Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a la SOCIEDAD "JOSE MAGNANO" las lanchas de carga del Puerto de Montevideo, denominadas "Americana" (arqueo 281: matrícula 496), y "19 de Abril" (arqueo 613: matrícula 306). Acreedores: en Piedras 419. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Agencia Marítima Vidal S. A.

$ 8 00 Mz.18-2701-v.ab.17.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre 1904 hacemos saber al comercio y público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad "Fernández y Esteves" que giraba en Estación Piedra Sola 7.a sección de Paysandú, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio MAXIMILIANO FERNANDEZ. — Piedra Sola, Marzo 15 de 1947. — L. Eduardo Esteves. — Maximiliano Fernández.

$12.00 Mz.19 2735-v.ab.17

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor BENITO MELEQUE el café y bar denominado "City Bar" que tengo instalado en el Pueblo Olimar 8.a sección de Treinta y Tres. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal a la escribanía Jaime Roselló, de Pueblo Olimar. — Olimar, Marzo 28 de 1947. — Daniel Olivera.

$6 60 Mz 29 3246 v ab 17

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la firma de "SAPIRO y KOGANAS" con domicilio en la calle Zabala N.o 1574. Los acreedores deben concurrir con los comprobantes de sus créditos a casa del señor Jaime Sapiro calle Soriano 922 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Jaime Sapiro. — José Koganas. — León Koganas.

$4.00 Mz.29-3240 v.ab.17

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender a los señores ANGEL C. Y ADOLFO ROMAY la provisión de comestibles sita en Avd. Larrañaga número 2201. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1947. — Luis Fontán.

[illegible]

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor ANIBES PARRILLA, mi comercio de provisión, frutas y verduras, de la Avenida Brasil N.o 2497. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Juan Voghomian. — Andrés Parrilla.

$4.40 Mz.22-2903-v.ab.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a favor de la señora ROSA L. DE BERCETECHE la casa de comercio (productos de granja y fiambrería) de la Avda. E. Garzón N.o 2045 de acuerdo ley 26|9|904. Intervienen Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Plácida M. de Arrascaeta. — R. L. de Berceteche

$4.40 Mz.21-2849-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que prometí vender a don JOSE RODRIGUEZ ALONSO, mi comercio en el ramo de Panadería, sito en 18 de Julio N.o 2261. Los acreedores deben presentarse a la Escribanía Mussio Barreto Treinta y Tres N.o 1460, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo 10 de Marzo de 1947. — Evaristo Bustabad.

$8.00 Mz.29-3188-v.ab.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí ceder mi cuota social de la Panadería "La Salteña", Co. Carrasco 4735, a mis consocios PEDRO M. MORALES y SABINO ALVAREZ (hijo). Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentar cuentas en ese negocio. — Nélida Ambrosoni.

$4.40 Mz.29-3212-v.ab.17.

**PERFUMERIAS MENFIS SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Martes 8 de Abril de 1947, a las 19 horas en la sede de la Perfumería, calle Convención 1280, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1. Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 2. Elección del Síndico y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, tres días antes de la asamblea. El registro deberá efectuarse en las oficinas de la perfumería Convención 1280. — El Directorio.

$12.00 Mz.29-3218-v.ab.18.

**GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1947 a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de seis Directores Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta. 5.o) Cualquier otro asunto que presentaren los señores accionistas.

$12.00 Mz.29-3241-v.ab.23.

**SONNY URUGUAY Ltda.**

De conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 8.992 se hace saber que por documento privado subscripto el 21 de Diciembre de 1946 e inscripto con el N.o 10 al Fo. 47, Tomo 1 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno con fecha 22 de Febrero de 1947 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de Sonny Uruguay Ltda. cuyas bases principales son: capital: $ 10.000.00 en efectivo. Objeto: Importación, exportación, representaciones y consignaciones. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años renovables hasta totalizar veinte. Socios: EDUARDO GILBERT SCHENKEL y FEDERICO AKENHEAD aportando pesos 5.000.00 cada uno. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Asambleas anuales. — Montevideo Febrero 26 de 1947. — E. G. Schenkel. — F. Akenhead.

$10.00 Mz.28-3120-v.ab.15.

**ANDRES DEUS S. A.**

FABRICA DE LADRILLOS

Se hace saber a los señores Accionistas que desde el día 25 del corriente pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 7.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946 en las oficinas de la Fábrica Cno. Carrasco 5033. Horas: 9 a 11 y 14 a 16. — Montevideo, Marzo de 1947. — El Directorio.

$6.00 Mz.29-3211-v.ab.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a PEDRO FERMIN GONZALEZ, o a quien éste indique, el almacén y despacho de bebidas de Santiago Bugni, en Avenida Larriera y Camino de las Tropas. Los interesados deben presentarse conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904 en 25 de Mayo N.o 708. — San José, Marzo 21 de 1947. — Juan M. Bugni.

$8.00 Mz.27-3107-v.ab.15.

**ELECTROLUX S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 9 horas en el local social de la calle Juncal N.o 1382, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, informe del Síndico, balance general y de pérdidas y ganancias; 2.o) Retribución a los Directores y Síndico por el ejercicio transcurrido; 3.o) Distribución de los beneficios del ejercicio; 4.o) Designación de dos a cuatro Directores titulares y de dos a cuatro suplentes de acuerdo a los artículos N.os. 10 y 11 de los estatutos y 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea general con el señor Presidente.

$8.00 Mz.27-3100-v.ab.11.

**"SOCIEDAD DE ABASTO" S. A. EX "SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la Sociedad de Abasto S. A. (ex Sociedad Cooperativa de Abasto) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril en el local de la "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos", calle Río Branco 1168 a las 21 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria, balances y distribución de dividendo. 3.o Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. 4.o Cambio de denominación de la Sociedad. — El Secretario.

$15.00 Mz.27-3098-v.ab.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Herman Pucciarelli prometió vender a "PUCCIARELLI HERMANOS SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL" la fábrica que gira en esta ciudad con el nombre de "Perfumería Talysman" con las marcas "Noche Uruguaya" y otras. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1265, según ley de 1904. — Montevideo, Marzo 24 de 1947.

$4.40 Mz.27-3090-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos ley 26 Setiembre de 1904, he vendido a DOMINGO CAMAÑO y SANTIAGO BASALO, la panadería "Flor de Guaviyú", sita en Guaviyú N.o 2885. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Adolfo Varela.

$4.40 Mz.27-3070-v.ab.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido ceder la mitad indivisa que me corresponde en el negocio de lechería, confitería y anexos, sita en Pedro F. Berro 826, a mi socio WILLY REDLICH, quien queda con el activo y pasivo. Acreedores: escribana María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, apto. 1. — Paul Reich.

$6.60 Mz.27-3079-v.ab.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, habo saber, que he prometido en venta a doña MARIA ESTRELLA GOMEZ DE CARDOSO, el establecimiento que en el ramo de panadería tengo instalado en esta ciudad. Los señores acreedores deberán presentar los justifcativos de sus créditos dentro de 30 días en el referido comercio, calle Treinta y Tres esquina Piedras. — Rocha, Diciembre 31 de 1946. — Orlando A. Mesías.

$12.00 Mz.21-2851-v.ab.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico (ley 26 de Setiembre de 1904), que he prometido vender a don HUGO NEGRO la provisión y bar que tengo instalado en Uruguay y Plata de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores dentro del plazo legal. — San José, Marzo de 1947. — Juan Antonio Negro. — Hugo Negro.

$8.00 Mz.14-2462-v.ab.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor de la señora CELIA DONANGELO DE DOMEQUE el almacén, frutas y verduras sito en Cufré 2451 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — María Antonia Feria. — Celia Donangelo de Domeque. — Héctor Domeque.

$4.80 Mz.25-2992-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos constituído una sociedad colectiva bajo la razón social SZWARCWORT y ZINGER para la exportación e importación de mercadería en general, en la calle Olimar 1391, por escritura autorizada por la Escribana Rosa Dubinsky. — Juan Szwarcwort. — Mordche Zinger.

$4.40 Mz.29-3220-v.ab.17.

**AL PUBLICO**

Comunicamos que por escritura del 6 del corriente, autorizada por el escribano José D'Alessandro Saullo, se ha disuelto la sociedad JULIO E. RIVERO y Cía. Empresa Telefónica "La Nacional", de Paysandú. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y art. 452 del Código de Comercio, se hace esta publicación, advirtiendo a los que se consideren acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en la administración de la Empresa Telefónica "La Nacional", calle Montevideo 879 en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Julio E. Rivero. — P.p. de Alberto N. Cámpora, Tomás Aguirre Roselló.

$16.00 Mz.25-2998-v.ab.21.

**CARNICERIA VENDIDA**

Prometimos vender a ALFREDO RODRIGUEZ MANZANARES, nuestra carnicería sita en calle Carlos Maggiolo N.o 499. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Benjamín Pérez. — Adoración Hermida de Pérez.

$4.40 Mz.28-3142-v.ab.16.

**SOCIEDAD FOMENTO DE LASCANO**

Se hace saber a todos los tenedores de acciones que dentro de los noventa días siguientes a la primera publicación de este aviso deberán presentarse a la Caja Popular de Lascano con sus respectivas acciones para recibir el importe que les corresponde en la liquidación del patrimonio social. Se previene que vencido el plazo indicado se procederá a consignar judicialmente el importe de las acciones que no se hubiesen presentado al cobro. Por la Comisión Liquidadora: José B. Urrusty. — Roberto Introini.

$12.00 Mz.24-2936-v.ab.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Manuel Carbón López avisa que prometió vender su tambo calle Tristán Narvaja 1522 a VENANCIO POSE y LUIS ALBERTO GUARDIA. Acreedores presentarse en Juncal 1470 apto. 14. — Montevideo, Marzo 21 de 1947.

$4.80 Mz.24-2967-v.ab.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí N.o 490, prometimos vender a CARLOS CARAMES y SILVESTRE SILVEIRA, comercio ramo almacén y bar sito en calle Comercio N.o 1699. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1947. — Celestino y Josefa Mourelle.

$4.80 Mz.24-2961-v.ab.12.

**PAPELERIA GALLI S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio, se cita a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a realizarse el día miércoles 16 de Abril de 1947, a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 549, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento de capital; 2.o) Reforma de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada. Asimismo se les hace notar, que para que esta asamblea quede válidamente constituída, se requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado.

$10.00 Mz.24-2977-v.ab.10.

**PARQUE DEL PLATA**

Se hace saber a MANUEL CUESTAS, comprador del solar 9 manzana 7 de "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del art. 10 de la ley 9.009 ha determinado la caducidad de la promesa de venta respectiva y en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Por "Parque del Plata" S. A. Juan C. Viapiana.

$9.00 Mz.25-2995-v.ab.1[illegible]

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Abel Tevelovich avisa ley 26 de Setiembre 1904 que prometió vender su Provisión y Lechería, calle Reconquista N.o 251, al señor JOSE GONZALO AMORIN, interviene Contador Ruben Freiría, Sierra 2016. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Abel Tevelovich. — José Gonzálo Amorín.

$4.40 Mz.29-3242-v.ab.17.

### BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

**Aviso**

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

Alberto Vahl: domiciliado Pasteur 5153. Solares 1 y 2, plano del agrimensor Sudriers de Junio de 1890, frente a las calles N.o 4, esquina calle 11, Peñarol, padrones 47466 y 47467.

Nicolás Demetruc: domiciliado República Argentina 262. Solar 13, manzana A, plano agrimensor Avilés, de Diciembre 1937, padrón 152031, calle N.o 1, Cerro.

Roma Rodríguez de Pérez: Cuñapirú 2134. Solar 14, manzana A, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152032, calle N.o 1, Cerro.

Romualdo Victoriano Iguini: Stagnero de Munar 3022, solar 17, manzana A, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152035, calle N.o 1 Cerro.

Ramón C. Silvera: Domiciliado Inclusa N.o 118. Solar 18, manzana A, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152036, calle Alianza. Cerro.

Florisbela Muñoz Machado: Alianza N.o 79. Solar 22, manzana C, plano agrimensor Avilés, Diciembre 1937, padrón 152074, camino al Paso de la Boyada, Cerro.

Petrona Caraballo Luján: Cno. Las Tropas 5176. Solar 23, manzana C, plano agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152075, Cno. Paso de la Boyada, Cerro.

Pinchos Kroszynski: Lindoro Forteza 2715. Solar 26, manzana C, plano agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152078, Cno. Paso de la Boyada, Cerro.

Francisco Tróccoli: José Brandariz y Domingo Laiño: Zapicán 2655, Nueva York 1430 y Uruguay 808, respectivamente. Solar 30, manzana C, plano del agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152082, Cno. Paso de la Boyada, Cerro.

Angela Lore de Dorgans: Greg. Camino 2591. Solar 34, manzana C, plano del agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152086 calle Imperio, Cerro.

Ulises H. Moure: Gowland 173: Solar 43, manzana C, plano agrimensor Avilés, de Diciembre 1937, padrón 152095, calle N.o 2, Cerro.

Osvaldo Uyterhoeven: Martín García 2133 bis. Solar 48, manzana C, plano del agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152100, calle N.o 2, Cerro.

Satirio Pérez: Simón Martínez 4223. Solar 56, manzana B, plano agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152040, calle N.o 2, Cerro.

Claro G. Arriola: Bulgaria N.o 42. Solar 59, manzana B, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152043, calle No 2, Cerro.

Pedro Arqueta: Turubí N.o. 27. Solar 60, manzana B, plano agrimensor Avilés Diciembre de 1937, padrón 152044, calle N.o 2, Cerro.

Corelio Hugo García: Fco. Bauzá 43 A. Solar 70, manzana B, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152054, calle Imperio, Cerro.

Pedro Perna: Oficial 4 N.o 2640. Solar 32, plano de agrimensor J. M. Chapuis de Febrero de 1929, padrón 139242, frente a calle N.o 1.

Octavio y Serapio Guerendián: Spencer 4573. Solar 50, plano de agrimensor J. M. Chapuis de Febrero 1929, padrón 139240, calles 3 y 4.

Guillermo González: Av. Bolivia 2471. Solar 62, plano de agrimensor J. M. Chapuis de Febrero de 1929, padrón 139294, calle N.o 3.

Jacinto S. Chocho: Santiago Sierra 206. Solar 28, plano del agrimensor Irastorza de Octubre de 1938, padrón: 171582, calle Atenas.

Alejo Dorado: Amazonas N.o 1420. Solar 53, plano del agrimensor V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171607, calle Maratón.

Wáshington García Bueno: Reyes 1527 bis. Solar 11, manzana A plano agrimensor J. Maranesi de Enero 1939, padrón 152905, calle Mazangano.

Jeremías, Miguel y Domingo Descargue Goldaraz: Emilio Castelar 4203. Solar 14, manzana Q, plano agrimensor Mac Coll, Noviembre 1936, padrón 135131 m|a., calle Quichuas

Nieves Martínez Gepreto: Mercedes 1677. Solar 37, plano agrimensor J. V. Busso, de Febrero 1942, padrón 50373., m|a, frente a camino Ariel.

Carlo Batista Ballarri: Santa Lucía 2591. Solar 8, plano agrimensor Mac Coll, de Enero 1941, padrón 39108 m|a. calle Faramiñán

Elena Isen de Esteban: Salto 1219. Solar 19, plano del agrimensor Mac Coll, de Enero 1941, padrón 39108 m|a, calle Julián Laguna.

Violeta Fernández de Olivera: Oficial N.o 2 N o 62 Cerro solar 54, plano del agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152038 frente a calle N.o 1, esquina calle N.o 2.

Domitila Leyes de Almeida: Gloria N.o 3327. Solar N.o 4, manzana 1, plano del agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1936, padrón N.o 166325, frente a calle Zapucay.

Julio P. Lalanne, Constituyente 1416. Solar N.o 4, manzana K, plano del agrimensor Mac Coll de Noviembre 1936, padrón 166423 frente a avenida Centenario.

Luis E. Mezzetta Rocca: Martín García 2156. Solar N o 2, manzana L, plano del agrimensor Mac Coll, de Noviembre 1936, padrón 166452, frente a calle N.o 1.

$96.00 Mz.24-2971-v.ab.16.

---

### "STEVAN VUCHO Y Cía. LIMITADA"

Se hace saber que por contrato privado de fecha 17 de Marzo de 1947 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe, bajo las siguientes bases: 1) Socios: Señores Stevan Vucho y Jorge Barreiro Passano; 2) Objeto: exportaciones de frutos del país, importaciones y exportaciones en general, representaciones etc.; 3) Domicilio Montevideo, calle Misiones 1371. Puede establecer sucursales y agencias; 4) Plazo: tres años desde la fecha del contrato, con prórrogas bienales; 5) Capital: cinco mil pesos ($ 5.000.00) dividido en cuotas de pesos 500.00 cada una. El señor Vucho subscribe 9 cuotas y el señor Barreiro 1 cuota; 6) Administración: Indistintamente por cada socio; 7) Balances: El 31 de Marzo de cada año; 8) Utilidades y pérdidas: por partes iguales; 9) Asambleas: Anualmente para aprobar el balance y examinar la gestión social. Cada cuota da derecho a un voto; 10) Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se efectuó con el N.o 29 del folio 93 vto. al folio 94 vto. del Libro N o 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno, el 20 de Marzo de 1947.

$14.00 Mz.29-3221-v.ab.16.

---

### S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Segunda convocatoria**

No habiendo podido celebrar la asamblea general ordinaria por falta de quórum reglamentario, convocada para el día 28 de Marzo próximo pasado, el Directorio convoca a los señores accionistas para el día 17 de Abril de 1947, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631 cuarto piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. El artículo 27 de los estatutos, dispone que para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — El Presidente.

$12.80 Ab.8-3237-v.ab.16.

---

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a LAZARO SPROTZER, la tienda ubicada en Rivera 2747. Acreedores Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — Otto Feder

$4.40 Mz 29-3219-v.ab.17.

---

### COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 24 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Presentación de la memoria y balance anual. 3. Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Marzo 28 de 1947.

$8.00 Ab.8-3347-v.ab.18.

---

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN CIRIACO BERRUETA el almacén frutas y verduras sito en Hocquart 1806 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos. Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Santiago Pire. Estela V. de Pirez. — Juan Ciriaco Berrueta

$6.80 Ab.8-3310-v.ab.28.

---

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259. JUAN CARLOS CAPDEVILLE, compra el comercio almacén y frutas, sito en José Catalá N.o 2402 acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 28 de Marzo de 1947. — Rachid Amad Abdul. — Juan C. Capdeville.

$6.80 Ab.8-3325-v.ab.28.

---

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a VICENTE LA PORTA mi parte en la Sociedad La Porta Hermanos, taller de granito y piedra, calle Rivera N.o 3564. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Angel La Porta.

$6.80 Ab.8-3311-v.ab.28.

---

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que con fecha 31 de Julio de 1946 se disolvió la Sociedad que existía entre los señores LEON SNEIDER y ALTER COLDSTEIN, que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sneider y Compañía" (La Especial de Botones). Debiendo los acreedores presentarse con sus créditos en la calle Patria número 600 Ap. 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1947.

$10.20 Ab.8-3304-v.ab.28.

---

### "POMI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Luis E. Arnábal Márquez el 26 de Diciembre de 1946, cuya copia fué inscripta el 11 de Febrero de 1947 con el número 37 al Fo. 238 vuelto y siguientes del Tomo 14 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre ABEL PESQUERA MUTTONI, MIGUEL JOSE y FERNANDO POMI TANTARDINI, que girará con domicilio principal en esta ciudad de Montevideo; tiene por objeto: la explotación del taller de carpintería, tornería y anexos, adjuntándole cualquier otro giro comercial, industrial o rural de utilidad social con un capital de $ 7.400.00 integrados del siguiente modo: $ 5.000.00 en efectivo por el primeramente nombrado, y los $ 2.400.00 restantes con el aporte del taller del mismo ramo que giraba en esta plaza a nombre del último: el plazo es de 3 años a contar del 30 de Setiembre de 1946, irrogables por mayoría, por otros 2 años más; la administración y firma social, la tendrá cualquiera de los tres socios indistintamente. A los efectos del decreto-ley número 8992 (artículo 6.o) se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1947.

$16.00 Ab.8-3309-v.ab.18.

---

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 30 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la Sociedad de Gregorio Igelka y los herederos del señor Justo Martocq, del comercio que en el ramo de ferretería y bazar teníamos en la avenida General Flores N.o 5013, quedando a cargo desde esa fecha con el activo y pasivo el señor GREGORIO IGELKA. Que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Gregorio Igelka. — Antonia Percant de Martocq. — Justo Martocq Percant.

$10.20 Ab.8-3313-v.ab.23.

---

### ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA "O. C. R. I. S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de "Ocrisa", convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril de 1947 a las 11 horas en el local de la Compañía, Plaza Independencia N.o 711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del séptimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 42). Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Fournier, Director Secretario.

$14.00 Ab.8-3324-v.ab.18.

---

### INDARE S. A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto emitir quince series de acciones, dándoles preferencia en la suscripción hasta el 15 de Abril próximo, en proporción al capital que posean. — El Secretario.

$4.00 Ab.8-3323-v.ab.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

[illegible] que he vendido a la señora CARMEN ARCE DE VIDAL la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicada en esta ciudad calle Umberto 1 N.o 4146. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — José Miguel Angel Rodríguez.

$4.40 Mz.21-2842-v ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que se disolvió la sociedad KAHN Y BRAUN, haciéndose cargo del activo y pasivo el subscripto, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días, en la calle Colonia N.o 1280. — Montevideo, Marzo de 1947. — Andrés Kahn.

$6.80 Ab.8-3187-v.ab.28.

**ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES, MIGUEL AMEGLIO S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**Segunda convocatoria**

El Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo que determina el artículo 37 de los estatutos sociales, convoca, por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día viernes 18 de Abril a las 18 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Modificación del artículo 6.o (Aumento del capital social a dos millones de pesos). B) Modificación del artículo 14. (Aumento de los miembros del Directorio). C) Designación de dos de los señores accionistas presentes para que subscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán registrar, por lo menos, hasta tres días antes del indicado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, de conformidad a lo que estatuye el artículo 39 de los estatutos. Este registro, deberá hacerse en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito N.o 428 o en los escritorios de la Sociedad, calle Jujuy N.o 2612. Se previene a los señores accionistas, que conforme a lo establecido por el artículo 41 de los estatutos, esta asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

$12.00 Ab.8-3351-v.ab.12.

**FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY**

SOCIEDAD ANONIMA

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1947 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, e informe del Síndico. 2) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947.

$12.00 Ab.7-3290-v.ab.24.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que, en esta plaza y en los ramos de tienda, ropería, mercería, zapatería, etc., giraba bajo la razón de "GEYMONAT y LOPEZ", integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedarán a cargo de don Adolfo Augusto Geymonat. — Dolores, 20 de Marzo de 1947. — José López Crespo. — Adolfo A. Geymonat.

$12.00 Ab.7-3284-v.ab.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he vendido mi comercio ubicado en la intersección de las calles Zorrilla de San Martín y Florida, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, al señor ELIO FILIPPINI BLANCHARD, de acuerdo a ley de Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Marzo 22 de 1947. — Héctor Lustó.

$8.00 Ab.7-3263-v.ab.30

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Abelardo Píparo Galeano, instalado con bar en la calle Zapicán 271 de esta ciudad, comunica que ha prometido vender al señor RAMON PIPARO GALEANO dicho comercio, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al mismo bar dentro del plazo legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1947.

$8.00 Mz.10-2187-v.mz.20.
Ab.7-v.ab.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALBERTO ALBORNOZ y ELBIO NELSON CALIGARI el negocio que en el ramo de peluquería y anexos tengo instalado en la calle Uruguay 684 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Pigurina, Uruguay 961 de Salto, dentro del término legal. — Vasco Goncalves.

$12.00 Mz.28-3115-v.ab.28.

**FINUSA SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Finusa Sociedad Anónima, a asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 11 de Abril de 1947, a las once horas, en la sede social, Avenida Agraciada 1442, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea del 13 de Diciembre de 1946. 2.o) Reducción del capital social. 3.o) Reparto de reservas sociales. 4.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Ejecutivo y Judicial. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$8.00 Mz.28-3128-v.ab.12.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Jorge Piacenza Harriague, en fecha 5 de Marzo de 1947, inscripta con el N.o 6 al F.o 27 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: José María Solaro Boragno, Juan José Sbarbaro Parma, Agustín Podestá Bailo y Enea Perugini Zazzeti. II) Objeto: Representaciones, exportaciones e importaciones; III) Denominación: "LATINA — SOCIEDAD SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL — Sociedad de Responsabilidad Limitada"; IV) Capital: $ 15.000, aportados: $ 8.000 por el señor José María Solaro; $ 2.000 por Juan José Sbarbaro; $ 2.500 por Agustín Podestá; y $ 2.500 por Enea Perugini; V) Plazo: 3 años; VI) Balances: 30 de Junio; VII) Administración y representación: Sr. Agustín Podestá. — Montevideo, Marzo 27 de 1947.

$14.00 Ab.8-3318-v.ab.18.

# AVISOS DEL DIA

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA N.o 52|12

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura en el edificio que ocupa el Granero Oficial de San José, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1882 esquina Sierra (segundo piso) edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal San José.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 29 de Abril de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (edificio sobre calle Solís), Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San José deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Ab.9 20901 v.ab 14.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

OFICINA DE EAXMENES Y CONCURSOS

**Concurso Anual de Pedagogía Año 1947**

Se llama a concurso, con plazo hasta el 31 de Octubre del corriente año, para la presentación de Trabajos Pedagógicos (ley 11 de Octubre de 1935), con los siguientes temas a desarrollar:

1.o Entre maestros y profesores normalistas: "La Enseñanza Post Escolar en el Medio Rural".

2.o Entre estudiantes reglamentados de 6.o año: "Posibilidades Educativas de los Parques Escolares".

3.o Entre estudiantes reglamentados de 7.o año: "Pestalozzi Educador".

Las bases correspondientes a este llamamiento podrán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José 993.

(Cuenta corriente) Ab.9-20903-v.ab.9.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUANA AMABELIA VENTURINO, uruguaya, profesora de corte, domiciliada en la calle Cuchilla Grande número 4331, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de corte y confección denominado Venturino 2, del que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.9-3349-v.ab 21.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUSTA OLENIC, uruguaya, empleada, domiciliada en la calle Yaguarón número 1883 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un modelo de calzado con un sistema de capellada cambiable, del que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Ab 9-3340 v.ab.19.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 2671

**Hilo especial para sellar medidores**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 8 de Mayo próximo a las 16 horas, para proveerse de 60.000 metros de hilo especial para sellar medidores, compuesto de hilos de cobre esmaltado e hilos de algodón mercerizado, etc., con un diámetro total de un mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.9-20902-v.ab.14.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 50071.** — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Con esta fecha Rómulo Marne Avrucci, por Breuer, Wilson y Terra, en nombre de Perfumerías Rety Montecarlo, S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca



"LES PARFUMS RETY MONTECARLO" (estuche y envase), para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.9-3346-v.ab.21.

**ACTA N.o 50065.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha la firma Bocage, Bujalance y Cía., ha solicitado el registro de la marca "MIRFANIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.9-3377-v.ab.21.

**ACTA N.o 50067.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ab.9-3356-v.ab.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 6825.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Dubourg y Cía., por Pedro Pablo Cannavo, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por quince años para "Una nueva máquina para quitar los cuerpos extraños de la lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.9-3353-v.ab.21.

**ACTA N.o 6829.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Roberto Raúl Marioni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mueble bar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.9-3379-v.ab.21.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA**

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de treinta (30) nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado con otro en blanco de $ 0.25 y en sobre cerrado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el día sábado 12 de Abril próximo a las 10 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Marzo 27 de 1947. — Alberto M. Rossell, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.9-20904 v.ab.12.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO**

AVISO

**Llamado a licitación pública**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión al Municipio de Salto, de lo siguiente:

Alfalfa: 110.000 kilos (ciento diez mil kilogramos).

Las propuestas en completo administrativo y bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta las 10 horas del día 15 de Abril de 1947, en que se procederá a la apertura de las mismas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal. — Salto, Marzo 23 de 1947. — Juan H. Paiva, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.

$5.60 Ab.9-3447-v.ab.14.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

**Montevideo, 9 de Abril de 1947**

### 3.a Sección

ANDRES ZADRAVECZ, 62 años, viudo, empleado, yugoeslavo, domiciliado Zabala 1228, y ANA MAROSA, 56 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Zabala 1226.

### 4.a Sección

JOSE HUGO PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 880, y AMILCAR JUANA SCARSI RIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San José 886.

### 8.a Sección

JULIO COMELLI, 48 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Madrid 1568, y PALMA VENOSTA, 48 años, soltera, italiana, domiciliada Madrid 1568.

PEDRO PEREYRA, 30 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Figueroa 1937, e ILDA ZULEMA TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1915.

### 9.a sección

OSCAR CARRARA, 24 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Tomás Berreta 28, y AMANDA TORIBIA BENVENUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2502.

RAMON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 33, y MILKA FLORINDA TROMBETTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2106.

GUALBERTO RODRIGUEZ SIMUNELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siripo sin número, y ALEJANDRINA TURRINA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 2058.

NELSON HARLEPPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 7983, y OLIVA MARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López sin número.

### 14.a Sección

ERNESTO MARCOS COBA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Abayubá 2609, y MARIA JOSEFINA GANTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2609.

AMADO FERRER, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 2334, y LIDIA CALVETE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 2423.

HERMENEGILDO FERNANDEZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santiago de Labandera 774, y MARIA LUISA JOAQUINA TEIJEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 774.

### 15.a Sección

BENZION ZIMID, 31 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rivera 2039, y ELA ZELNIKER, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Gaboto 1301.

EDUARDO ELIAS VERA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Municipio 1793, y MARIA JOSE VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1793.

### 17.a Sección

HECTOR VERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3473, y JUANA OLGA CLUZET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3473.

### 18.a Sección

SENEN PASTOR CABRERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1076, y MARIA ESTHER MACIEL, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 2188.

### 19.a Sección

ISRAEL MIERNIK, 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Guaviyú 2469, y ANA AINBINDER, 30 años, divorciada, rusa, domiciliada Guaviyú 2469.

JUAN LAGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1973, y ELECTRA NOEMI AYALA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2503.

MANUEL SOTO BECEIRO, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín García 2287, y MARIA LUISA PEREZ RAMOS, 31 años, soltera, española, domiciliada Defensa 1914.

$2.00 P|p. v.ab.11.

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los fines de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MARCOS ROUSSEAU para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ab.9-3359-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA LACAVA DE CROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.9-3388-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRIOLAN o FROYLAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.9-3389-v.ab.21.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "EMA DERQUIN DE ZERBI, FELIX MARIO y BLANCA ELSA ZERBI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno señalada con el número 5 en plano del agrimensor Alejandro Ivanicé de Marzo 17 de 1931, sito en la "Unión" 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de seiscientos metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Noreste a calle Perusa; igual extensión al Suroeste lindando con fracción 7, y 40 metros en líneas paralelas al Noroeste y Sureste por donde limita con fracción 6 y terreno del doctor E. Vargas, respectivamente. Padrón número 70871. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Ab.9-3387-v.my15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ZACARIAS SIERRA, solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con Angela Veiga, pues donde éste aparece como "Arturo" debe decir "Zacarías". — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.30 Ab.9-3348-v.ab.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Mz.10-2148-v.mz.29.
Ab.9-2148-v.ab.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DELL'ACQUA (AMERICO V. T.). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Américo Vicente Emiliano Dell'Acqua: en el acta asentada en el libro de nacimientos llevado por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "Dell'Akua" y "Cirizola" debe decir: "Dell'Acqua" y "Cerizola" y en el acta asentada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde dice: "Dell'Agua" y "Cirizola" debe decir: "Dell'Acqua" y "Cerizola". — Montevideo, 18 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.9-3352-v.ab.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, DE CUARTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DEL CAMPO DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.9-3364-v.ab.2[illegible]

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO CANO o ISIDORO CANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — C. Walter Bailata, Actuario.

$6.00 Ab.9-3369-v.ab.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO o LEON AUGUSTO JOSE HOUYOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.9-3370-v.my.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VEIRANO o VEIRANO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3355-v.ab.21.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CAPOZZOLI y de doña CATALINA SIRI DE CAPOZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3382-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEA ANTONIETA JUMEL DE OSTOUVILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3363-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA BREGONZI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3374-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARABATTI DE AROCENA o MARIA ANGELICA CARAVATTI DE AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3373-v.ab.21.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Reiz, en autos: "ARGONE CARLOS M. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Carlos M. Argone, domiciliado en Rincón 555, apartamento B, al señor Juez dice: Que a los efectos del ejercicio de la profesión de Procurador, viene a producir la información de vida y costumbres requerida por la ley para lo que pide se interrogue a los testigos señor Romeo A. Sacchi y señor Matías Artagaveytia sobre su honradez y costumbres morales. Que, hecho, se me expida el testimonio del caso. — Carlos M. Argone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.9-3384-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VAZQUEZ BARRIOS DE RIFOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3371-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLEGARIA RODRIGUEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.9-3372-v.ab.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "D'AVENIA MARTUCCELLI, VICENTE. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente D'Avenia Martuccelli solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento del compareciente, que donde dice al margen: "Vicente Davegno", debe decir "Vicente D'Avenia; donde dice haber sido extendida "en el año mil ochocientos nueve", debe decir "en el año mil ochocientos noventa"; donde aparece el apellido del padre como "Davegno" debe decir "D'Avenia"; donde aparecen el nombre de la madre como "Carmela Martuccelli" debe decir "Carmen Martuccelli"; y donde aparece el apellido de la abuela paterna como "Autatti" debe decir "Ctaiti": B) De nacimiento de la esposa del compareciente, doña Emilia Terminiello, que donde dice al margen número 229: "Emilia Ermeniello" debe decir "Emilia Terminiello": donde dice que el padre de la expresada es "José Ermeniello" debe decir "José Terminiello"; donde dice ser hija de doña "Juana Martuchielli" debe decir: "Juana Martuccelli"; donde dice ser nieta por línea paterna de don "Francisco Ermeniello" debe decir "Francisco Terminiello", y donde dice que es nieta por línea materna de don "José Martuchielli" debe decir "José Martuccelli": C) De matrimonio de Vicente D'Avenia Martuccelli y Emilia Terminiello que donde dice que el esposo es nacido el día "7 de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "13 de Enero de mil ochocientos noventa"; donde dice que el contrayente es hijo de "Carmen Martucello" debe decir "Carmen Martuccelli"; donde dice que la contrayente nació el día 18 de Julio del año mil ochocientos noventa y dos", debe decir "17 de Julio del año mil ochocientos noventa y tres"; y que donde dice que la madre de doña Emilia Terminiello es doña "Juana D'Andrea" debe decir "Juana Martuccelli". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$47.60 Ab.9-3238-v.ab.25.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RODOLFO ZENON CORBELLA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martina Catalina García Dimmer, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Ab.9-3357-v.my.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE PADILLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el apellido Badilla en lugar de Padilla que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.9-3367-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES IBARRA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Ab.9-3368-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Mz.12-20699-v.mz.22.
Ab.9-20699-v.ab.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ROMERO, conocida también según el interesado por INOCENCIA IGNACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.9-3366-v.ab.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Nombramiento de curador**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que en el expediente caratulado: "VICTOR TELECHEA y JOSEFINA FETRA DE TELECHEA. Sucesiones" y relativo al nombramiento de curador de la incapaz Luisa Deccia conocida también por Juana Luisa Telechea, se ha dictado el siguiente auto: "N.o 4264. Trinidad, Setiembre 26 de 1946. Vistos: Disciérnese a don José Ibiñete el cargo de curador de la incapaz, con las facultades de la ley. Expídasele testimonio en forma si lo solicitare y anótese. — Bazzano". Lo proveyó y firmó, etc. — Roberto Irazábal". — Trinidad, Marzo 27 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$10.00 Ab.9-3380-v.ab.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA RAMONA SOLINA ORIBE o MAXIMA ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 29 de 1946. Para constancia se labra la presente en lugar y fecha arriba indicado. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Ab.9-3381-v.ab.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA DE LOS SANTOS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.9-3342-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALVINO RODRIGUEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.9-3343-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CANDELARIO NUÑEZ DEARMAS o DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.9-3344-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o EULOGIO JOSE MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 22 de 1947 — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.9-3345-v.ab.21.

**R. SCANAVINO y SEBA**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**
Casita en Punta Carreta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "URBANO ANTONIO FLORENTINO, TERESA FLORENTINO DE FORLANO y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Moisés Seba, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 5.444.00 del siguiente bien: Los derechos posesorios que surgen del boleto número 2113 del Banco Territorial del Uruguay expedido a nombre de doña Rosa P. de Florentino, y que se refieren a un solar de terreno, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3 en plano de división del agrimensor Isaac C. Díaz, de Junio de 1921, compuesto de una superficie de 222 metros 20 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Sudoeste, a calle José María Montero, entre las de Coronel Mora y Ellauri; igual dimensión al fondo, al Noreste lindando con J. Rodríguez; 24 metros al Noroeste limitando con solar 2; y 25 metros 70 centímetros al Sureste confinando con solar 4 del mismo plano. Padrón número 102.843; Y las mejoras que contiene. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos originales se encuentran en el Banco Territorial del Uruguay y demás antecedentes en este Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Rincón 501. Teléfono 8 42 21.

$39.00 Ab.9-3386-v.ab.26.

**RAUL DISTACIO**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "Amaro J. Cúneo con el periódico "EL RURAL" Querella", se hace saber al público que el día siete de Mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero don Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, la cuota indivisa de 7|12 de cada uno de los siguientes bienes y mejoras que contienen: 1.o) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la sexta sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1183 con una superficie de 13 hectáreas 8788 metros que comprende dos parcelas: Una de 7 hectáreas 3788 ms. que lindan: al Norte y Este, con Domingo Risso, al Sur, con Amaro Perdomo; y al Oeste, con la sucesión Santiago Tabares; y la otra de 6 hectáreas 5000 ms. que lindan: Al Norte, con Luisa Tabares de Figueroa; al Sur, con Eugenio Tabares; al Este, con Domingo Risso y al Oeste, con camino vecinal. 2.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior empadronada con el N.o 1171 con una superficie de 14 hectáreas 2710 ms. compuesta de tres parcelas: Una de 6 hectáreas 1064 ms. que linda, al Nordeste, con la viuda de Juan Tabares; al Sur, con Petrona Tabares de Giusto; al Este, con Domingo Risso y Pedro Pérez; y al Oeste, arroyo Sauce por medio, con la viuda de Marcos Cabrera. Otra de 6 hectáreas 1064 ms. que linda: Al Norte, con Petrona Tabares; al Sur, con Francisco Alles y Benigno Tabares; al Este, con Domingo Risso y al Oeste, arroyo Sauce por medio, con Antonio Cognette y Sucesión Cabrera; y otra de 2 hectáreas 582 ms. que linda: Al Nordoeste, arroyo Sauce por medio, con la Sucesión Cabrera; al Sudeste, con Petrona Tabares de Giusto; y al Sudoeste y Nordeste con Feline Cúneo. 3.o) Otra fracción de terreno y mejoras, situada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el N.o 1184, con una superficie de 6 hectáreas 4564 ms. que linda: Al Norte, con Eugenio Tabares; al Sur, con Domingo Risso; al Este, con Antonio Giusto y Domingo Risso; y al Oeste, con Benigno Tabares. 4.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el N.o 10.387, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 1100 ms. que lindan: Al Norte, con Benigno Tabares y Pedro Pérez; al Sur, con Amaro Perdomo; al Este, con Manuel Fernández y al Oeste, con Genoveva González de Agra. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que dicha venta se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, la que se determinó en la siguiente forma: Campo $ 12.214.86. Mejoras $. 28.200.00. 3.o) Que los títulos de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, algunos en la Actuaría de este Juzgado Letrado y otros en la de lo Civil de cuarto turno, agregados éstos últimos a los autos caratulados: "Fernández Larramendi con Philiph del Uruguay. Daños y perjuicios" Lo. 35, Fo. 196 a fojas 4. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$63.00 Ab.9-3358 v.ab.26.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Santiago Rodríguez avisa. (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café, bar y fiambrería, Avenida General Rondeau N.o 1549, a los señores MANUEL VAZQUEZ y MARIO GOMEZ. Interviene Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 585. — Montevideo, Marzo 31 de 1947. — Santiago Rodríguez. — Manuel Vázquez. — Mario Gómez.

$6.40 Ab.9-3385-v.ab.28.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por contrato privado del 11 de Marzo del corriente año, protocolizado en la misma fecha ante el escribano Juan C. Viapiana, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Cimex Limitada". Socios: Erwin J. Wassermann, Otto Wolf y Alejandro Guzmán Unsaín. Objeto: Exportación e importación, de toda clase de mercaderías, ejercer representaciones, operaciones financieras, compra y venta de cualesquiera clase de bienes. Plazo: 10 años a contar de la inscripción en el Registro de Comercio o sea desde el 26 de Marzo de 1947. Capital: pesos 10.000.00, correspondiendo a Wassermann $ 8.000.00 y a los otros $ 1.000.00 a cada uno. Domicilio: Mercedes 1226, Montevideo. Administrador: Erwin J. Wassermann. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno, con el N.o 15, Fo. 83 vuelto del Lo. 2. — Cimex Limitada.

$10.00 Ab.9-3378-v.ab.21.

**LA VEGETAL LIMITADA**

De conformidad con la ley N.o 8.922 se hace saber que por escritura pública subscripta el 22 de Febrero de 1947 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 35 al folio 111 del libro I, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "La Vegetal Limitada" cuyas bases principales son: capital: $ 25.000.00 en efectivo. Objeto: Fabricación de aceites y afines y productos químicos en general e importación y exportación de los mismos. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por iguales períodos siguientes y consecutivos. Socios: Ingeniero Ricardo Fuica Zerpa $ 10.000.00. Señor Carlos E. Romagnoli $ 10.000.00. Escribano Ezriel Valenti $ 4.000.00. Químico industrial Jorge Vega $ 1.000.00. Los socios escribano Ezriel Valenti y señor Vega podrán ampliar su aporte hasta la suma de $ 10.000.00 y $ 3.000.00 respectivamente. Administración y uso de la firma social: los socios ingeniero R. Fuica Zerpa y escribano Ezriel Valenti actuando conjuntamente. Asambleas anuales. — Montevideo, Marzo de 1947. — R. Fuica Zerpa. — Ezriel Valenti.

$14.00 Ab.9-3375-v.ab.21.

**COMPROMISO RESCINDIDO**

Interviniendo la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 hemos anulado nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Arequita 2200. — Carlos Asnagui. — Mirtha Montero de Asnagui. — Carmelo Sánchez.

$3.20 Ab.9-3376-v.ab.28.

**SWAN, CULBERTSON y FRITZ (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 30 de Abril a las 15 horas en el local social, calle Misiones 1481, piso 1.o, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Elección de Síndico ad-hoc. 2o. Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio pasado. 3.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1947. 4.o Honorarios de Directores y Síndicos.

Nota: I. Entre los puntos 1.o y 2.o, se hará un breve cuarto intermedio para permitir al Síndico ad-hoc designado, expedirse sobre la documentación enumerada en el punto 2.o. II. Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 26 de Abril a las 17 horas. La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Abril de 1947. — El Directorio.

$3.40 Ab.9-3365-v.ab 11.

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES**
CONVOCATORIA

Se cita a los señores afiliados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes, para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local social (localidad de Aguas Corrientes, Depto. de Canelones), el día 12 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Asuntos entrados; 3.o) Ratificaciones de lo aprobado en la anterior asamblea extraordinaria realizada para modificar los estatutos sociales, ajustándolos a las exigencias que sobre el particular contiene la ley de Cooperativas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$3.00 Ab.9-3402-v.ab.12.

**"UNITAS" S. A. URUGUAYA, COMERCIAL Y FINANCIERA**
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1947 a las 15 horas en el local social calle Paysandú N.o 935 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes con designación de cargos; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$18.00 Ab.9-3401-v.ab.26.

**FERROSMALT S. A.**
**(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 1947, a la hora 18, en su local social, Avda. 18 de Julio 1202, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Auditor, correspondientes al 14.o ejercicio, comprendido entre el 1.o de Febrero de 1946 y el 31 de Enero de 1947; 3.o Designar tres titulares y dos suplentes para cada uno de ellos, para integrar el Directorio; 4.o Designar Auditor, por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración; 5.o Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales reformados, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose este número y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de estos estatutos. — Montevideo, 25 de Marzo de 1947. — El Directorio.

$26.00 Ab.9-3434-v.ab.14.

**"INHASA"**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 30 de Abril del corriente, a las 18 y 19 horas respectivamente, en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2191 a fin de tratar las siguientes órdenes del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2.o Reforma de los estatutos sociales.

Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 26 de Abril del corriente, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Se previene que la documentación pertinente estará a disposición de los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto por el artículo 52 parte final de los estatutos. — Aurelio García, Presidente.

$12.00 Ab.9-3360-v.ab.14.

**GRALTA S. A.**
**(Gremial Almacenera de Tabacos)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de los estatutos, se convoca para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril del corriente año, en el local de Gralta S. A., Guaviyú 2562, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance general; 3.o Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.

Nota — Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 22 deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el local de la Sociedad, calle Guaviyú 2562, con tres días por lo menos de anticipación al día de la reunión, donde se les entregará un certificado de entrada a la asamblea donde constará el registro de sus acciones y el número de votos que le corresponda. Se admite carta-poder hasta el día anterior al de la reunión. — El Directorio.

$9.60 Ab.9-3403-v.ab.11.

**CONATEL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio, se cita a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a realizarse el día miércoles 23 de Abril de 1947, a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1471, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior y constatación de si se han llenado los requisitos establecidos en la última parte del artículo 20 de los estatutos sociales; 2.o Considerar y resolver acerca de la propuesta formulada por el Directorio para aumentar —en un millón de pesos— el capital inicial de la Sociedad; 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Que si no concurren accionistas que representen dos terceras partes del capital social subscripto y totalmente abonado, se considerará desechada la propuesta de aumento de capital.

Que los señores accionistas deberán cumplir con depositar las acciones —de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos— en la Secretaría de la Sociedad o en su defecto presentar el correspondiente certificado bancario de depósito

$16.00 Ab.9-3426-v.ab.21.

**BANCO COMERCIAL**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 del corriente, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1947. — Montevideo, 8 de Abril de 1947.

$4.00 Ab.9-3436-v.ab.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Fernando Leicht, prometí vender a MARCO ZOBOLI, ALFONSO CAOS, JOSE SURRACO y ELISEO PEREZ, el cine "El Mundo", sito en calle Constituyente N.o 1570 de esta ciudad. Acreedores a Escribanía Abu Arab, Charrúa 1812, todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Ab.9-3361-v.ab.28.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### F. I. N. U. R. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

| Activo— | |
|---|---|
| Bancos ............. | $ 2.460.95 |
| Varias cuentas deudoras | " 2.539.05 |
| | $ 5.000.00 |
| **Pasivo—** | |
| Capital ............ | $ 5.000.00 |
| | $ 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1690.

### F. I. N. U. R. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

| Activo— | |
|---|---|
| Bancos ............ | $ 2.420.55 |
| Varias cuentas deudoras | " 2.579.45 |
| | $ 5.000.00 |
| **Pasivo—** | |
| Capital ............ | $ 5.000.00 |
| | $ 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1691.

### F. I. N. U. R. Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

| Activo— | |
|---|---|
| Bancos ............ | $ 2.410.95 |
| Otras cuentas deudoras | " 2.445.20 |
| Perdidas ............ | " 143.85 |
| | $ 5.000.00 |
| **Pasivo—** | |
| Capital ............ | $ 5.000.00 |
| | $ 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1692.

### Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 28 de Febrero de 1945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera ............ | $ 9.176.867.48 |
| Bancos ............ | " 182.610.90 |
| Gastos generales ..... | " 1.986.73 |
| | $ 9.361.465.11 |
| **Acreedores—** | |
| Capital ............ | $ 4.200.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " 380.00 |
| Dividendos e intereses. | " 126.869.42 |
| Cuentas corrientes ... | " 3.913.354.50 |
| Ganancias y pérdidas . | " 312.242.85 |
| Fondo de previsión .. | " 800.000.00 |
| Reserva legal ....... | " 8.618.34 |
| | $ 9.361.465.11 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00 — 2494.

### Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Mayo de 1945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera ............ | $ 9.175.867.48 |
| Bancos ............ | " 20.761.55 |
| Gastos generales ..... | " 3.188.79 |
| | $ 9.199.817.82 |
| Valores depositados .. | " 450.000.00 |
| | $ 9.649.817.82 |
| **Acreedores—** | |
| Capital ............ | $ 4.200.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " 660.00 |
| Dividendos e intereses. | " 571.187.84 |
| Cuentas corrientes .. | " 3.307.108.79 |
| Ganancias y pérdidas . | " 56.443.99 |
| Fondo de previsión .. | " 1.050.000.00 |
| Reserva legal ....... | " 14.417.20 |
| | $ 9.199.817.82 |
| Depositantes de valores | " 450.000.00 |
| | $ 9.649.817.82 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 2495.

### Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera ............ | $ 9.316.499.70 |
| Bancos ............ | " 4.211.82 |
| Gastos generales ..... | " 18.411.89 |
| | $ 9.339.123.41 |
| Valores depositados .. | " 450.000.00 |
| | $ 9.789.123.41 |
| **Acreedores—** | |
| Capital ............ | $ 4.200.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " 3.336.23 |
| Dividendos e intereses . | " 618.625.85 |
| Cuentas corrientes .... | " 3.396.300.14 |
| Ganancias y pérdidas . | " 56.443.99 |
| Fondo de previsión .. | " 1.050.000.00 |
| Reserva legal ...... | " 14.417.20 |
| | $ 9.339.123.41 |
| Depositantes de valores | " 450.000.00 |
| | $ 9.789.123.41 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 2496.

### Arizona Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Noviembre de 1945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera ............ | $ 9.628.334.35 |
| Bancos ............ | " 18.087.02 |
| Deudores en cuenta corriente .......... | " 4.544.337.15 |
| | $ 14.190.758.52 |
| **Acreedores—** | |
| Capital y reservas .... | $ 5.264.417.20 |
| Acreedores en cuenta corriente ......... | " 8.477.143.20 |
| Cuentas a pagar ...... | " 4.096.23 |
| Ganancias .......... | " 445.101.89 |
| | $ 14.190.758.52 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40 — 2497.

### Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 28 de Febrero de 1946

| Deudores— | |
|---|---|
| Muebles y útiles ..... | $ 203.80 |
| Cartera ............ | " 12.374.437.37 |
| Bancos ............ | " 2.380.60 |
| Caja ............ | " 1.000.00 |
| Gastos generales ..... | " 3.857.13 |
| | $ 12.381.878.90 |
| **Acreedores—** | |
| Capital ............ | $ 4.200.000.00 |
| Reserva legal ....... | " 14.417.20 |
| Fondo de previsión .. | " 1.050.000.00 |
| Cuentas corrientes ... | " 6.560.764.73 |
| Cuentas a pagar ..... | " 5.817.23 |
| Ganancias y pérdidas . | " 445.101.89 |
| Dividendos e intereses. | " 105.777.85 |
| | $ 12.381.878.90 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60 — 2491.

### Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Mayo de 1946

| Deudores— | |
|---|---|
| Muebles y útiles | $ 1.264.90 |
| Cartera | " 13.424.486.28 |
| Bancos | " 10.712.48 |
| Caja | " 1.000.00 |
| Gastos generales | " 10.109.04 |
| | $ 13.447.572.70 |

| Acreedores— | |
|---|---|
| Capital | $ 4.200.000.00 |
| Reserva legal | " 22.190.35 |
| Fondo de previsión | " 1.400.000.00 |
| Cuentas corrientes | " 7.658.866.28 |
| Cuentas a pagar | " 360.00 |
| Dividendos e intereses | " 78.827.33 |
| Ganancias y pérdidas | " 87.328.74 |
| | $ 13.447.572.70 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 2492.

### Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1946

| Deudores— | |
|---|---|
| Muebles y útiles | $ 1.264.90 |
| Cartera | " 11.850.804.28 |
| Bancos | " 26.080.12 |
| Caja | " 1.000.00 |
| Gastos generales | " 29.417.34 |
| | $ 11.908.566.64 |

| Acreedores— | |
|---|---|
| Capital | $ 4.200.000.00 |
| Reserva legal | " 22.190.35 |
| Fondo de previsión | " 1.400.000.00 |
| Cuentas corrientes | " 5.827.209.02 |
| Ganancias y pérdidas | " 11.641.46 |
| Dividendos e intereses | " 447.525.81 |
| | $ 11.908.566.64 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 2493.

### La Austral S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera | $ 777.667.79 |
| Cuentas ocrrientes | " 320.865.84 |
| Gastos generales | " 395.81 |
| Bancos | " 8.254.57 |
| | $ 1.107.184.01 |

| Acreedores— | |
|---|---|
| Capital | $ 1.000.000.00 |
| Dividendos e intereses | " 13.018.35 |
| Ventas de títulos | " 22.717.12 |
| Reserva legal | " 3.028.12 |
| Ganancias y pérdidas | " 28.419.13 |
| Dividendos a pagar | " 40.000.00 |
| | $ 1.107.184.01 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 2477.

### La Austral S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1946

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera | $ 772.088.29 |
| Cuentas corrientes | " 302.200.74 |
| Gastos generales | " 2.356.04 |
| Bancos | " 1.470.78 |
| | $ 1.078.115.85 |

| Acreedores— | |
|---|---|
| Capital | $ 1.000.000.00 |
| Dividendos e intereses | " 24.539.19 |
| Venta de títulos | " 22.128.62 |
| Reserva legal | " 3.028.91 |
| Ganancias y pérdidas | " 28.419.13 |
| | $ 1.078.115.85 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 2479.

### La Austral S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1946

| Activo— | |
|---|---|
| Cartera | $ 919.404.32 |
| Bancos | " 2.492.11 |
| Cuentas corrientes | " 366.652.34 |
| | $ 1.288.548.77 |

| Pasivo— | |
|---|---|
| Capital | $ 1.000.000.00 |
| Cuentas corrientes | " 53.647.33 |
| Fondo de reserva | " 3.028.91 |
| Cuentas a pagar | " 3.014.78 |
| Pérdidas y ganancias | " 228.857.75 |
| | $ 1.288.548.77 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 2480.

### La Austral S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera | $ 771.479.29 |
| Bancos | " 4.784.13 |
| Cuentas corrientes | " 296.290.32 |
| | $ 1.072.553.74 |

| Acreedores— | |
|---|---|
| Capital | $ 1.003.028.91 |
| Ganancias y pérdidas | " 28.419.13 |
| Cuentas de explotación | " 41.105.70 |
| | $ 1.072.553.74 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 2478.

### S. A. Sudamericana de Fomento Industrial

Balancete de saldos al 28|2|945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera | $ 9.476.166.43 |
| Cuentas corrientes | " 1.069.776.32 |
| Bancos | " 17.537.19 |
| Gastos generales | " 934.70 |
| Dividendo e intereses | " 1.659.83 |
| | $ 10.566.074.47 |

| Acreedores— | |
|---|---|
| Capital | $ 3.000.000.00 |
| Cuentas a pagar | " 2.469.12 |
| Fondo de previsión | " 400.000.00 |
| Reserva legal | " 25.404.25 |
| Reserva extraordinaria | " 6.000.000.00 |
| Ganancias y pérdidas | " 1.138.201.10 |
| | $ 10.566.074.47 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 2509.

### S. A. Sudamericana de Fomento Industrial

Balancete de saldos al 31|5|945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera | $ 9.500.609.76 |
| Dividendos e intereses | " 341.44 |
| Gastos generales | " 1.847.31 |
| Cuentas corrientes | " 1.044.332.99 |
| Bancos | " 19.855.58 |
| | $ 10.566.987.08 |

| Acreedores— | |
|---|---|
| Capital | $ 9.000.000.00 |
| Cuentas a pagar | " 3.381.73 |
| Fondo de previsión | " 400.000.00 |
| Reserva legal | " 42.472.10 |
| Ganancias y pérdidas | " 521.133.25 |
| Dividendos a pagar | " 600.000.00 |
| | $ 10.566.987.08 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 2508.

### S. A. Sudamericana de Fomento Industrial

Balancete de saldos al 31|8|945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera | $ 9.500.609.76 |
| Cuentas corrientes | " 804.709.02 |
| Gastos generales | " 31.188.77 |
| Bancos | " 16.272.23 |
| | $ 10.352.779.78 |

| Acreedores— | |
|---|---|
| Capital | $ 9.000.000.00 |
| Dividendos e intereses | " 383.916.30 |
| Cuentas a pagar | " 5.258.13 |
| Fondo de previsión | " 400.000.00 |
| Reserva legal | " 42.472.10 |
| Ganancias y pérdidas | " 521.133.25 |
| | $ 10.352.779.78 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 2507.

### S. A. Sudamericana de Fomento Industrial

Balance general al 30 de Noviembre de 1945

| Deudores— | |
|---|---|
| Cartera | $ 10.199.663.83 |
| Bancos | " 11.988.17 |

| | |
|---|---|
| Deudores en cuenta corriente ........ " | 1.917.827.04 |
| | $ 12.129.478.54 |

Acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital y reservas ... $ | 9.442.472.10 |
| Acreedores en cuenta corriente ........ " | 1.340.851.08 |
| Cuentas a pagar .... " | 5.038.77 |
| Ganancias ......... " | 1.341.116.59 |
| | $ 12.129.478.54 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 2506.

**S. A. Rimac**

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Deudores—

| | |
|---|---|
| Bancos ............ $ | 33.167.81 |
| Cartera ............ " | 3.572.273.85 |
| Gastos generales .... " | 854.78 |
| Cuentas corrientes ... " | 726.378.42 |
| | $ 4.332.674.86 |

Acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital ............. $ | 3.000.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... " | 1.657.78 |
| Dividendos e intereses . " | 331.308.15 |
| Ganancias y pérdidas . " | 80.374.54 |
| Reserva legal ...... " | 19.334.39 |
| Fondo de previsión .. " | 900.000.00 |
| | $ 4.332.674.86 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 2516.

**S. A. Rimac**

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Deudores—

| | |
|---|---|
| Bancos ............ $ | 15.655.13 |
| Cartera ............ " | 3.572.273.85 |
| Gastos generales .... " | 1.816.00 |
| Cuentas corrientes .. " | 761.786.07 |
| | $ 4.351.531.05 |

Acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital ............ $ | 3.000.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... " | 2.057.38 |
| Dividendos e intereses . " | 349.764.74 |
| Ganancias y pérdidas . " | 79.714.78 |
| Reserva legal ....... " | 19.994.15 |
| Fondo de previsión .. " | 900.000.00 |
| | $ 4.351.531.05 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 2517.

**S. A. Rimac**

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1946

Deudores—

| | |
|---|---|
| Cartera ............ $ | 3.572.273.85 |
| Bancos ............ " | 18.142.45 |
| Cuentas corrientes .... " | 771.630.97 |
| Gastos generales .... " | 2.599.00 |
| | $ 4.364.646.27 |

Acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital ............ $ | 3.000.000.00 |
| Reserva legal ....... " | 19.994.15 |
| Fondo de previsión .. " | 900.000.00 |
| Cuentas a pagar .... " | 2.893.28 |
| Dividendos e intereses . " | 362.044.06 |
| Ganancias y pérdidas . " | 79.714.78 |
| | $ 4.364.646.27 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 2513.

## CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARMELO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 13 DE FEBRERO DE 1947

### DEBITO — (ACTIVO)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | |
| Encaje metálico: | | | |
| Plata ................ | $ | 62.70 | |
| Vellón ................ | " | 27.05 | |
| Encaje fiduciario ....... | " | 4.601.00 | $ 4.690.75 |
| **Exigible a la vista:** | | | |
| Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente .................. | | | " 32.148.00 |
| **Realizable (Cobertura de Encaje):** | | | |
| Deuda Pública, valor nominal $ 20.500.00 . | | | " 20.710.00 |
| Suma del Encaje .............. | | | $ 57.548.75 |
| Inmuebles ........................ | | | " 25.038.91 |
| **Exigible.** | | | |
| Cuentas corrientes ....... | $ | 38.285.09 | |
| Valores decontados ...... | " | 338.387.77 | " 376.372.86 |
| **Inmovilizado:** | | | |
| Muebles y útiles .................... | | | " 3.839.46 |
| **Varias cuentas deudoras:** | | | |
| Saldos deudores no especificados ........ | | | " 17.615.61 |
| Total del Débito — (Activo) ..... | | | $ 480.765.59 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Valores depositados .................. | | | " 338.752.13 |
| | | | $ 819.517.72 |

### CREDITO — (PASIVO)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Patrimonal:** | | | |
| Capital realizado ........ | $ | 92.550.00 | |
| Fondo de reserva ........ | " | 4.965.50 | $ 97.515.50 |
| **Exigible a la vista:** | | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días .......................... | | | " 78.810 70 |
| **Exigible a plazo:** | | | |
| Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) . | $ | 71.191.92 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días .... | " | 197.440.55 | |
| Obligaciones edificio ..... | " | 12.000.00 | " 280.632.17 |
| **Exigible:** | | | |
| Varios acreedores .................... | | | " 1.010.27 |
| **Varias cuentas acreedoras:** | | | |
| Saldos acreedores no especificados ........ | | | " 22.796.95 |
| Total del Crédito — (Pasivo) ..... | | | $ 480.765 59 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depositantes de valores ................ | | | " 338.752.13 |
| | | | $ 819.517.72 |

Carmelo, 14 de Febrero de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 17.40. — 2463.